

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

COORDINACION DE CIENCIA POLÍTICA

**“RELACIONES IGLESIA-SINDICATOS, LA CONFEDERACIÓN
NACIONAL CATÓLICA DEL TRABAJO (1922-1929)”**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACION PÚBLICA
(CIENCIA POLÍTICA)

P R E S E N T A:

JUAN MANUEL OLMOS CAUDILLO

ASESOR: Dra. María Xelhuantzi López

México, D.F.

Mayo de 2005



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

-Santa María de Guadalupe por permitirme vivir en esta época donde me he encontrado a mi mismo y sabido valor mi destino.

-A mi Madre, Noemí Caudillo Toledo, por estar junto a mí y transmitir todas esas bellas virtudes que siempre la han caracterizado, y sobre todo por su gran amor el cual aun no he conseguido valorar. Gran parte de lo que soy te lo debo a ti.

-A la Universidad Nacional Autónoma de México por brindarme una formación no sólo académico sino también personal, mi “Alma Mater”.

-A mi asesora, María Xelhuantzi López, por su apoyo y paciencia, al guiar mi camino para alcanzar esta meta.

-A mi dos únicos amigos, Benjamín y al Lic. Roberto Carlos, por acompañarme todos estos años, espero seguir contado con ustedes.

-A Fernando, Carlos, Luís, Ricardo y Enrique por ser una parte muy importante en mi vida.

A mis sinodales. por su acertados comentarios a la presente tesis.

*“Pobre niño esbelto cabeza en cuajo
para quien las palabras y despalabras
serán en sus manos un juego de dados.
Su dulce y blanca madre vertió de las
entrañas un demonio a su lado.
Pobre niño esbelto cabeza en cuajo para
quien los amores y desamores serán en
sus manos un juego, un juego de
dados...”*

Pita Amor.

*“También, yo te dije a ti: tu eres Pedro,
y sobre esta masa de roca edificaré mi
congregación, y las puertas del Hades no
la subyugaran”.*

Mateo 16:18

*“Yo te daré las llaves del reino de los
cielos, y cualquier cosa que ates sobre la
tierra será la cosa atada en los cielos ,
y cualquier cosa que desates sobre la
tierra será la cosa desatada en los
cielos”*

Mateo 16:19

INDICE

INTRODUCCIÓN.1
I. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS	
1.1 Breve Ensayo Sobre la Doctrina Social de la Iglesia Católica.4
1.2 De la Republica Restaurada al Porfiriato.9
II. REPERCUSIONES DE LA ENCÍCLICA <i>RERUM NOVARUM</i> EN MÉXICO.	
2.1 Análisis Esquemático de la Encíclica <i>Rerum Novarum</i>15
2.2 Los Congresos Católicos.23
2.3 Organización de un Partido Católico Nacional.35
III. RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y LOS SINDICATOS.	
3.1 Los Círculos de Obreros Católicos.43
3.2 La Confederación Nacional Católica del Trabajo.54

IV. OFENSIVA EN CONTRA DE LA IGLESIA.

4.1 Modelo Sindical Apoyado por el Gobierno, de la COM a la CROM, y la CNCT como Alternativa.71
4.2 Otras Organizaciones Católicas y su Influencia Sobre el Sindicalismo Católico.86
4.3 Conflicto Cristero y el Fin de la CNCT95
Conclusiones.115
Anexos118
Bibliografía	-----123

INTRODUCCIÓN

La Iglesia Católica Romana constituyó en México, un factor de poder durante la segunda mitad del siglo XIX. La participación del clero en la vida civil, se vio reducida considerablemente con las Leyes de Reforma, con las que no sólo fue desposeída de gran parte de sus bienes, sino que también fue declarada incapaz para impartir la enseñanza, y con ello se limitó su influencia sobre la sociedad.

Todo eso transcurrió en momentos de fuerte efervescencia ideológica y de continuas polémicas que dieron vida a la política de libre mercado y por ende la explotación del hombre por el hombre. En esa época, la consolidación de la Constitución de 1857, al limitar la acción de la Iglesia en el terreno político, también abrió la brecha del único camino en el que podía actuar sin ningún problema: el social.

Por otro lado, la situación nacional sumada al contexto internacional, se presentó como el apropiado para que la Iglesia asumiera la nueva cristiandad con base en el pensamiento social de León XIII; una nueva cristiandad cimentada en la justicia social; así los grupos católicos se dieron a la tarea de organiza a los trabajadores primero en círculos de obreros, mutualistas y por ultimo en sindicatos y confederaciones nacionales e internacionales como fue el caso de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristinos y la Confederación Nacional Católica del Trabajo en México.

La presente investigación pretende comprobar cómo la Doctrina Social de la Iglesia Católica, consolidada en la encíclica *Rerum Novarum*, influenció en el movimiento laboral mexicano y sobre todo la alternativa, que por medio de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, presentó ante un modelo de lucha sindical impuesto de manera autoritaria por una oligarquía revolucionaria encabezada por Plutarco Elías Calles: el Corporativismo.

En el primer capítulo, trataremos de analizar los dos elementos más importantes que permitieron llegar a consolidar el Sindicalismo Católico en México, uno teórico y el otro histórico, la Doctrina Social de la Iglesia Católica, y el periodo que va de la república restaurada al porfiriato, dos elementos de suma importancia y que combinados al contexto nacional e internacional, nos darán una clara idea del pensamiento político y social de los católicos mexicanos de fin del siglo XIX y principios del XX.

Mientras tanto en el segundo capítulo, partiendo de los anteriores elementos, y expondremos cuales fueron las repercusiones de la famosa encíclica, para lo cual haremos un análisis esquemático y práctico del contenido del documento, sus componentes, sus críticas al socialismo y al liberalismo, y sobre todo sus propuestas de solución como el derecho a la propiedad privada y el derecho de asociación sindical.

Los Congresos Católicos respondieron, como lo veremos, a esa nueva ideológica encabezada por el Sumo Pontífice, de quien surgió la idea de abordar los problemas sociales emanados del liberalismo y del socialismo. Así también con referencia a la afamada encíclica y a la tolerancia de grupos políticos católicos que el General Porfirio Díaz ofrecía a cambió de su legitimación en el poder ante el levantamiento maderista y sobre todo por las garantías de éste último de respetar la apertura democrática, permitieron que los católicos se organizaran en un Partido Político, tan fuerte que inclusive después del asesinato de Madero se mantuvo fuerte y unido.

En el tercer y cuarto capítulos veremos que la lucha revolucionaria no solamente se trato de una lucha política de grupos en disputa por el control del Estado; también se trato de un movimiento social, en el cual las llamadas fracciones revolucionarias se sumieron en una lucha por implantar un modelo de nación democrático y / o social, dando como resultado la muerte de las cabezas de tales fracciones: Venustiano Carranza, Francisco Villa y Emiliano Zapata.

Esa lucha por el poder, desatada por Francisco I. Madero, permitió que los católicos y algunos jercas tan importantes como los Drs. Francisco Orozco y Jiménez, y José Mora y del Río, se acercaran a los trabajadores que de alguna o de otra manera veían afectados sus derechos laborales, por eso desde las arquidiócesis de México y Guadalajara se inició todo un proceso de organización e instrucción de los trabajadores en contra del liberalismo y de la solución "socialista" que la revolución pretendía imponer por medio del corporativismo, un sindicalismo de Estado.

Así es como surgieron primero, los Círculos de Obreros Católicos, organizaciones que solo se limitaban a cubrir por su cuenta lo que el capital no era capaz de dar como justicia social; y después estos Círculos de Obreros Católicos, se irían transformando en organizaciones sindicales tan peculiares que desde su mismo bando de lucha se encontraban los propios patrones, es decir, se constituían en asociaciones mixtas basadas en el consenso y en el objetivo del bienestar de la empresa.

La Confederación Nacional Católica del Trabajo se presentó como un modelo de lucha laboral, alternativa al apoyado e impuesto por el gobierno, por lo que el conflicto con la Iglesia debería surgir desde el momento en que la CNCT pretendió la influencia y tutela de la clase trabajadora.

En este trabajo trataremos de demostrar cómo estas relaciones entre la Iglesia y los trabajadores, y en especial cómo el surgimiento de la CNCT, constituyeron el verdadero trasfondo del inicio del conflicto armado de 1926 a 1929; por esa razón este periodo histórico, asume el capitulo final de esta investigación, precedido de un análisis sobre otras organizaciones católicas, que también influenciaron el sindicalismo católico y el mismo conflicto armado.

Hemos tratado de realizar un trabajo nuevo, ya que si bien muy abundante es el material existente para el estudio de la *Guerra Cristera*, pocas, por no decir nulas, son las que pueden darnos una idea más o menos exacta de lo

que realmente fue la participación y las aportaciones de los católicos en el movimiento laboral mexicano, por lo mismo la existencia del Sindicalismo Católico ha sido poco estudiada en México, aun más cuando la misma Iglesia custodia celosamente sus archivos.

Gracias a la intercesión del Arzobispo Primado de México, el Dr. Cardenal Norberto Rivera Carrera, nos fue permitido el acceso a este importantísimo material, que sin duda es substancial no solo para el rescate de la historia de la participación de un grupo legalmente vetado de la vida política, sino para entender el *modus vivendi* establecido entre la Iglesia y el gobierno, y sobre todo para entender sus actuales relaciones.

Deseo en verdad que esta Tesis logre apasionar a quien la estudie, tal y como a mí me ha apasionado investigarla y saltar los obstáculos como censuras de ciertas personas cuyo interés es muy ajeno al de la objetividad, que ésta mi Universidad, me ha enseñado a buscar; una objetividad que no es más que la verdad.

Juan Manuel Olmos Caudillo
Tacubaya D.F., Diciembre de 2004

I. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

1.1 Breve Ensayo Sobre la Doctrina Social de la Iglesia Católica

Durante gran parte de la historia de la humanidad, la teología ha pretendido presentar una visión completa del hombre y de su lugar en el mundo. A medida que han surgido nuevas ciencias, nuevos descubrimientos y nuevos conceptos, ha procurado integrarlos en su pensamiento. “Si no hubiese sido capaz de sintetizar todos los conocimientos, habría dejado de ser también, capaz de orientar a la sociedad. Incluso después de haber perdido el control de la sociedad occidental, los teólogos continuaron todavía... idealizando una visión total del hombre, capaz por lo menos de ofrecer algo equivalente a las grandes ideologías que ambicionaban la conquista actual del mundo”.¹

Efectivamente, mientras que el conocimiento humano, se volvía cada vez más abstracto, surgieron nuevas respuestas —viables y comprobables— a las incógnitas que hasta esos momentos solo era posible hacer a través de un dogma religioso, basado principalmente en la *revelación* y la *ley natural* que imponían axiomas incuestionables. De la misma manera, las concepciones que constituyen la Doctrina Social de la Iglesia son extraídas de estas dos grandes bases.

Al hablar de *ley natural* debemos referirnos a lo que la tradición católica ha definido como lo inscrito por Dios en el ser mismo del hombre, en su naturaleza ya sea animal o racional y cuya inteligencia adquiere conciencia de ella; la ley natural, es la expresión en nosotros mismos de las exigencias de nuestra razón —darse cuenta que uno existe, es decir tener o adquirir conciencia— la ley natural dice a esa conciencia lo que debe ser nuestra acción libre para ser y estar acorde con nuestra naturaleza racional, para no contradecir lo que hay de bueno en el hombre; es crear conciencia de lo bueno y lo malo para el ser humano..

Mientras tanto, *la revelación*, según la Iglesia, es el contacto directo a través de la conciencia y la ley natural, con un *teos*. La razón humana posee el poder de descubrir y de comprender por medio de sus impulsos la supremacía de la ley natural; pero como a causa del pecado original, del libre albedrío, y de la misma conciencia se generan pasiones el ser humano lleva consigo el riesgo de nublar la razón e impedir la claridad de un juicio cierto y sin error; *la revelación* como contacto directo con Dios esta basada en la fe, y por lo mismo no requiere comprobación, mas aun *la revelación* confirma *la ley natural*.

Así el ejemplo más clásico de la ley natural apoyada en la revelación, son los diez mandamientos, donde se precisan las deberes con Dios, el prójimo, con la familia y la sociedad entera, dentro de los límites de la razón humana. El decálogo se impone como la más clara expresión de la *ley natural*, cuya autoridad se apoya y legitima al ser una manifestación de la voluntad divina cimentada en la fe del creyente.

1.- E. R. Chamberlín. *Los Papas Malos*. Edit. Orbis. Barcelona, España. Pág. 25.

Del mismo modo, tanto el Viejo como el Nuevo Testamento están impregnados de leyes naturales, ellos mismos son la revelación, la expresión positiva de la voluntad divina, la cual puede ser expresada, en tres principios fundamentales: amor, caridad y justicia.

...sabemos que la ley es excelente con tal que uno la maneje legítimamente... que no se promulga la ley para el justo, sino para los desafortunados e ingobernables, impíos y pecadores... según las gloriosas buenas nuevas del Dios feliz... ² Porque el código de la ley [el decálogo] y cualquier otro mandamiento que haya, se resume en esta palabra, a saber: “Tienes que amar a tu prójimo como a ti mismo.” El amor no obra mal al prójimo... el amor es el cumplimiento de la ley.³

Como podemos distinguir y analizar, amor, justicia y caridad son el impulso de la ley natural y a la revelación. Éstos valores determinan las relaciones entre los individuos, su deber ser en la sociedad y sobre todo la colaboración en el papel que juegan los bienes materiales destinados a todos los hombres; en este caso la Biblia contiene determinados preceptos éticos y morales sobre estas virtudes que constituyen en sí la revelación misma, a través de la historia de la salvación humana.

Conforme a esta concepción de la Iglesia, Dios crea al hombre ⁴ inocente y bueno, mientras el pecado original lo mancha y le impide el contacto directo con su persona; pero Dios decide salvarlo, primero habla por los profetas y los patriarcas que anuncian a un Mesías redentor; y por fin habla por su hijo a quien envía al mundo para salvarlo; Cristo, rescata a la humanidad, con un mensaje de amor, justicia y caridad. Funda la Iglesia, cuyo cuerpo social se guía por dos brazos: el espiritual cuyo jefe y cabeza es el mismo Cristo; y el terrenal representado por un patriarca que el mismo designa:

“También, yo te digo a ti: Tu eres Pedro, y sobre esta masa de roca edificaré mi congregación, y las puertas del Hades no la subyugarán.” ⁵

También le entrega al patriarca — San Pedro — la potestad sobre la directriz de su Iglesia, es decir, legitima sus acciones encaminadas al bien común necesario como eslabón a una vida después de la muerte:

“Yo te daré las llaves del reino de los cielos, y cualquier cosa que ates sobre la tierra será la cosa atada en los cielos, y cualquier cosa que desates sobre la tierra será la cosa desatada en los cielos.” ⁶

2.- Traducción de las Santas Escrituras. Editions Watch Power Bible. UUSS. / 1Ti 1: 8 1:9

3.- *Idem.* Rom. 13:9 / 13:10

4.- *Idem.* Gen 1:7

5.- *Idem.* Mat. 16:18

6.- *Idem.* Mat. 16:19. / nótese en estas palabras, la defensa de la Iglesia de su predominio en el monopolio de la verdad, lo que a su vez justifica entre otras cosas el ejercicio de la excomunión contra quienes no aceptan su mandato.

La Iglesia asume el papel de mensajera de la verdad, custodiando la ley moral como el medio de salvación; se asume como la instructora de la humanidad a través de las diversas fases y actividades de su existencia terrenal, con el único fin de salvar el alma del hombre para alcanzar la felicidad después de la muerte. Por eso a lo largo de su historia, la iglesia se ve atacada por un sin fin de filosofías, surgidas por el dinamismo del conocimiento, y que al igual que ella se asumen con la verdad absoluta.

Así, hacia fines del siglo XIX el movimiento socialista europeo, que parecía haber terminado con el fracaso de la Primera Internacional de 1876, volvió a tomar impulso tanto por el socialismo francés como por la socialdemocracia alemana y desembocó en la Segunda Internacional de 1889, dos años después, la Iglesia Católica reconoció de manera oficial la realidad e importancia de la teoría social con la encíclica *Rerum Novarum* del Papa Leon XIII.

Este reconocimiento de ninguna manera significaba su aprobación, pero sí el empeño y la necesidad por participar en los problemas sociales de su tiempo, y de guiar a los católicos que antes de 1891 se habían ocupado —sobre todo en Europa— de la llamada cuestión social y despertar a los que hasta entonces —como en México— no habían advertido la fuerza total del socialismo.

La *Rerum Novarum* concretizó la voluntad de la Iglesia por resolver la situación del momento, concretizó una doctrina moral muy audaz y vigorosa sobre el uso y fin de los bienes y riquezas de la tierra; por lo que podemos definir a la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) como un conjunto de concepciones extraídas de la *ley natural* y *la revelación*, y que la Iglesia adapta y aplica a los problemas sociales con el fin de apoyar, a los pueblos y a los gobernantes a organizar una sociedad más humana, y más acorde al bien común.⁷

De esta manera la Iglesia Católica ha afrontado estos problemas, manifestando las virtudes de la justicia y caridad social, intentando conciliar armoniosamente las relaciones entre la persona humana y el bien común de la sociedad; en otras palabras, el hombre es considerado como un ser social por naturaleza y que no puede desarrollar sus aptitudes más que en la sociedad, gracias a la ayuda que esta le procura a su desenvolvimiento integral. De esta manera el cristianismo no pretende formar una estructura socio-política paralela, antinatural e innecesaria, al Estado, por el contrario el hombre debe considerarlo como expresión del evangelio.

La sociedad está al servicio del hombre, con el fin de respetar su “Dignidad de Persona Humana”, uno de los Principios esenciales de la concepción del hombre según la DSI; a este principio se agrega otro, el principio de la Igualdad- Desigualdad del Hombre:

7.- Valderamar Altamira Lorenzo *La Doctrina Social en el Pensamiento de la Iglesia Católica*. Edit. Universidad de San Marino, Colombia. Pág. 91 / Es necesario aclarar que todo pensamiento o doctrina que se sustente como social deberá estar animado por un ideal de justicia e igualdad en las relaciones socioeconómicas; así como presentar un interés por la superación social y económica de los estratos oprimidos y necesitados; asumir una postura crítica entre los abusos e injusticias de las clases dominantes y opresoras; y por último también deberá presentar una propuesta de acción y un compromiso con la estrategia para la reforma o el cambio de tal situación.

Toda persona humana, sea cual sea su situación en la sociedad, al ostentar el mínimo de dignidad posee una igualdad fundamental, por encima de las cualidades individuales, los hombres tienen el mismo origen de creación divina⁸ esto significa que los hombres parten de una igualdad divina, pero también presenta una serie de desigualdades generadas de su interrelación social. Todos los hombres son iguales por su origen divino, pero desiguales por su desenvolvimiento social. Estas desigualdades, son forjadas por naturaleza [sexo, salud, fuerza, inteligencia], por función [función pública, función profesional], oportunidad [relaciones interpersonales], oportunismo [oportunidades del pecado] y por desorden social.⁹

Tanto la igualdad como la desigualdad en el hombre, refirman el Principio de la dignidad de persona humana, un principio reafirma y engrandece al otro mientras le entregan al hombre un rasgo de individualidad que también viene a ser reafirmado por el *libre albedrío* concedido por la gracia de Dios, esta capacidad de juicio igual en todos es lo que permite las desigualdades.

Ahora bien, tenemos que el hombre, detenta una dignidad de persona humana, que su origen divino lo hace igual ante los demás, pero el libre albedrío y sus relaciones en la sociedad lo vuelven desigual, todo esto en su conjunto le proporcionan una individualidad, por lo que el hombre no es un simple objeto del cual se pueda disponer como se haría con un instrumento material; por este hecho León XIII condena tanto al capitalismo como al socialismo,¹⁰ pues estas doctrinas consideran al hombre como un mero objeto al servicio de la economía y no la economía al servicio del hombre.

La DSI se levanta contra los sistemas que no garantizan la dignidad personal de los trabajadores y hacen de su capacidad de producción un simple objeto, del cual la sociedad dispone plenamente siguiendo su voluntad y su capricho.¹¹

En las relaciones sociales entre patronos y obreros, y para la discusión de los contratos de trabajo, la afirmación práctica de que el hombre es el sujeto y no el objeto de las relaciones sociales, funda el fin esencial de los sindicatos, que consiste en proteger al individuo frente a la irresponsabilidad colectiva de los propietarios anónimos.¹² El hombre, pues, posee derechos inalienables, que el ministerio vivo de la Iglesia debe defender.

De entre estos derechos, sobresale el derecho al uso de los bienes materiales; ya que Dios los ha creado para todos los hombres, y están a disposición de todos según los principios de justicia y caridad. Las riquezas por si mismas no son un mal, por el contrario las riquezas están al servicio del hombre para ayudarlo a alcanzar el bien común. Nada malo es acumular riquezas, el mal está en su uso, no fueron creadas para retenerlas o

8.- Gen 2:7

9.- Guerry, Emilio. *La Doctrina Social de la Iglesia*. Edit. Rialp. Madrid, España. Págs. 86-93.

10.- León XIII, *Rerum Novarum* Ver 12.

11.- Pío XII. Alocución a los obreros de las fabricas Fiat de Turín. 31 de octubre de 1948. / Cit. en. Ídem. Pág. 95.

12. -Ídem.

monopolizarlas, sino para distribuir las a los demás por medio del trabajo.

En este sentido, el hombre rico lo es según la potestad de Dios, quien le encomienda la administración de los bienes,¹³ mientras el pobre constituye el fin primordial del uso de los bienes. Como podemos ver, cada hombre dentro de la sociedad cumple una función específica, —que en su conjunto permite el sano desenvolvimiento de la misma sociedad— en busca del bien común en la tierra para alcanzar la vida eterna.

Substancialmente a su función económico-social, el hombre tiene derecho al trabajo, porque el trabajo es la expresión de la persona humana, es personal, además de ser el medio necesario para procurar lo indispensable para el sustento del trabajador y la familia, el trabajo dignifica al hombre.

Junto al derecho al trabajo, existe el derecho a un salario digno¹⁴ que le asegura la subsistencia del obrero, el salario justo necesario es aquel que asegura la existencia de la familia y que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de hacer crecer una familia sanamente alimentada y vestida; en otras palabras el trabajo también es social.

Por último el hombre tiene derecho a asociarse, para hacer oír su voz en las relaciones obrero-patronales, para aportar sus gestiones, sus proyectos, sus experiencias, con el objetivo de mejorarlas por el bien de ambos, más aun si el orden social y económico no garantice los derechos del hombre, así como su bien común, y la redistribución de la riqueza.

El derecho a asociarse presenta un esquema distinto al planteado por el socialismo, la sindicalización según la Iglesia debe ser voluntaria y consensada, en beneficio de ricos y pobres, de patronos y obreros, porque debe de existir uno para que exista el otro, por lo que no debe fomentar al odio entre clases, sino la cooperación mutua dentro de un espacio común que es la fábrica o el taller, porque según el mismo León XIII, “la casa es de todos” aludiendo que la fábrica o taller es tanto del patrón como del trabajador, he aquí la importancia de la DSI en el movimiento laboral en general y para el caso mexicano.

La DSI es muy amplia, por lo que su estudio es necesario para entender el desenvolvimiento del movimiento laboral nacional e internacional de fines del siglo XIX y principios del XX. En México, la DSI vino a ser el eje de un grupo de católicos que proponían un proyecto de nación distinto al de los grupos que generaron la Revolución, y que posteriormente culminaría con el conflicto entre la Iglesia y el Gobierno de 1926.

13.- León XIII, Obr, Cit. Ver. 20

14 .-Ídem. Ver 36 / Lu. 10:7.

1.2 De la República Restaurada al Porfiriato

Una vez alcanzada la independencia en el siglo XIX, la rivalidad de los dos proyectos de nación: liberal y conservador hundieron a la nación en una serie de luchas intestinas, culminando con la ejecución del emperador Maximiliano en 1867 y la supremacía de las *leyes de reforma*.¹ Como resultado de estas pugnas la Iglesia, aliada del partido conservador, perdió la mayor parte de sus riquezas y sobre todo gran parte de su influencia, poder, y su control sobre el monopolio de la verdad.

Ante esta situación los católicos fueron relegados de la vida política, algunos fueron perseguidos, desterrados y muchos fusilados; una vez cimentado el triunfo de los liberal, Juárez fue benevolente con ellos en la medida que permitió a los exiliados regresar a México, redujo las condenas a quienes estaban presos por motivos políticos y suavizó las penas de confiscación de bienes. El proceso fue gradual, de modo que en ningún momento Juárez pudo temer que el partido enemigo se reorganizara.² Además de aceptar el regreso del Arzobispo de México y otros jerarcas eclesiásticos; suspendió la aplicación de las *Leyes de Reforma*, dando la oportunidad de que la Iglesia también se reorganizara.

Durante los años posteriores a 1867, la Iglesia y sus partidarios se vieron obligados a buscar nuevas formas de acción con el fin recuperar su influencia; esa nueva acción se constituyó a través de organizaciones sociales, como la Sociedad Católica de la Nación Mexicana (SCNM), fundada el 25 de diciembre de 1868. Ésta nueva asociación —aun bajo los postulados del conservadurismo— tenía como “único... fin conservar, defender y propagar... la religión católica, apostólica y romana... y crear una sociedad paralela a la secular”³

Sus comisiones abarcaban casi todos los campos posibles de acción: publicaciones, doctrina, pueblos, enseñanza y colegios, literatura, salud, obreros y artesanos. En lo referente a la Sociedad de la Ciudad de México, esta trabajo en cuatro principales Comisiones: Doctrina, Colegios, Publicaciones, y Cultos. Todas ellas se encargaron de mantener vivo el pensamiento conservador en el terreno social; la Comisión de Doctrina se encargaba de difundir el catecismo en algunas parroquias así como la

1.- Ley del Registro Civil; Decretaba la fundación de este (Enero de 1857) / Ley Iglesias; Impedía la obligación de pagar los servicios religiosos (Abril de 1857) / Ley Lerdo; Desamortización de las propiedades del clero y de las comunidades indígenas (Junio de 1856) / Ley de Gobernación Interna; Suspende la compañía de Jesús (Junio de 1856) / Ley Juárez; Eliminaba los fueros, privilegios y los tribunales especiales (Noviembre de 1855) / Ley Lafragua; Libertad de prensa (Diciembre de 1955)

2.- Adame Goddard, Jorge. *El Pensamiento Político y Social de los Católicos Mexicanos 1867-1914*. Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM México D. F., Pág. 16

3.- “Reglamento de la Sociedad Católica” en *Memoria de la Sociedad Católica*. (Replica) Impresiones Río Blanco. Pág. 17. / Ceballos, Ramírez, Manuel. *La Encíclica Rerum Novarum en México y los Trabajadores Católicos en la Ciudad de México*” *Historia Mexicana* V. 33 julio-septiembre 1983. p. p. 52-53.

repartición de desayunos a los niños asistentes, en algunos templos como San Lorenzo, La Candelaria y la Asunción⁴, esta dependencia se encargó de los gastos de los sacramentos comunitarios como bautizo, primera comunión, y algunas bodas.

La Comisión de Colegios, por su parte, se inició alfabetizando en las parroquias de San Sebastián, San Bernardo, La Santísima y San Miguel Arcángel⁵; así como impartiendo educación elemental en el Colegio Universal; pero su mayor logro sin duda fue la fundación de la “Escuela Preparatoria de la Sociedad Católica” (EPSC) en oposición al pensamiento laico-positivista de la Escuela Nacional Preparatoria. La EPSC, tuvo una duración azarosa, de 1870 a 1876, año en que fue clausurada por el gobierno, y reabierta el mismo año como Escuela Preparatoria destinada a las clases populares⁶. Mientras tanto, las Comisiones de Publicaciones y Cultos, se dedicaron a la difusión de las actividades y de la cultura católica por medio de revistas, folletos, periódicos y obras teatrales.

La aceptación de la Sociedad Católica de la Nación Mexicana por los católicos conservadores como la única forma de organización capaz de mantener vivo su pensamiento sociopolítico, permitió su rápida expansión principalmente en los estados del centro y occidente del país, y con ello la creación de otras nuevas comisiones como la de Cárceles y Hospitales, enfocada a celebrar misas y otros sacramentos en varios centros de salud y readaptación, aunque su trascendencia se debe al pago de fianzas, defensores y sobre todo a la comercialización de los productos manufacturados por los reos.

Para atender a las clases obreras se instaló en junio de 1873 la Comisión de Obreros que inició sus trabajos fundando una escuela nocturna donde se impartían clases de religión doctrina cristiana, primeras letras, dibujo de ornato, álgebra y solfeo. En diciembre de 1876, la Junta Central de la Sociedad decidió elevar a la categoría de miembros activos a “los jóvenes artesanos más aprovechados” y desde entonces, la directiva de la Comisión se compuso “casi exclusivamente” de obreros.⁷

Como lo habíamos señalado, durante el régimen juarista, los católicos no podían aspirar a la administración pública, y como derrotados tampoco podían constituirse en grupos de presión, por eso la Sociedad Católica de la Nación Mexicana se organizó para mantener el pensamiento conservador y permitir una reestructuración de la iglesia como un grupo de poder.

En términos generales, Juárez fue benevolente con ellos, el 13 de octubre de 1870 el Congreso aprobó la amnistía, y con esto los amnistiados

4.-Adame Goddard, Jorge. Obr. Cit. Pág.21 / *La Sociedad Católica*. 15 de junio de 1872

5.-*Ídem*.

6.-Adame Goddard, Jorge. Obr. Cit. Pág. 22

7.- *Ídem*.

consiguieron su libertad y la reinstauración de sus derechos civiles, y sobre todo una significativa mejora en su situación política y legal. Pero a la muerte de Juárez, su sucesor Sebastián Lerdo de Tejada revivió el conflicto.

Sebastián Lerdo de Tejada dio muestras de un liberalismo radical desde un principio, con una clara manifestación de ejecutar las leyes de Reforma, primero, por conducto el gobernador del D. F., ordenó la aprehensión y expulsión de los frailes, monjas y sacerdotes extranjeros el 20 de mayo de 1873; después el 25 de septiembre decretó la incorporación de las *leyes de Reforma* a la Constitución, y el 7 de octubre en otro decreto ordenó jurar lealtad a la Constitución a todos ciudadanos.

Lerdo de Tejada creyó necesario acabar con todo vestigio de conservadurismo, para hacerse fuerte ante un grupo liberal dividido entre juaristas y lerdistas y porfiristas, y evitar un contacto o alianza de sus enemigos con los católicos.

Ante las acciones del gobierno, los católicos reaccionaron en defensa de sus principios, decidieron contender en las elecciones de 1873 como candidatos a título personal, pero deslindándose del partido conservador, otro grupo también se presentó a la contienda⁸. Sin tener buenos resultados. Lo que demuestra que el gobierno no estaba dispuesto a permitir la participación política de los católicos.

La expulsión de clérigos extranjeros, las adicciones a la Constitución de las leyes de Reforma y su ley orgánica correspondiente, provocaron el descontento de algunos católicos que sin un plan político ni militar se lanzaron en contra del gobierno trasgrosor sus derechos como creyentes y sobre todo que esos ataques a la religión eran provocado por un grupo de “protestantes” con el objetivo claro de “protestantizar” a un pueblo católico.

Según *El Progresista*, uno de los alzados de la región de Temascaltepec, José María Santos, indio de Ocatepec dijo antes de morir “que el padre Giles, después de la misa, hizo tocar la campana de Cuautla, reunió a todos los indios y les dijo: que las autoridades de Temascaltepec eran protestantes y que iban a quitar el culto católico romano... y el que moría por su religión iba derecho al cielo.”⁹

Casualmente las acciones del gobierno se presentaban justo cuando un grupo de prelados protestantes de las Iglesias Bautista Horeb, Anglicana y Luterana, habían cruzado la frontera norte con el objeto de predicar su concepción del cristianismo.

8.- Como era de suponerse los resultados favorecieron a los liberales, solo al Lic. José de Jesús Cuevas, del Partido Conservador, le fue reconocido de triunfo, pero este no ocuparía su cargo a medida que se había dispuesto que uno por uno los diputados electos debieran “[protestar] ...sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen...” Por su puesto que la protesta implicaba guardar y hacer guardar las *leyes de Reforma*; por lo que decidió no tomar el cargo.

9.- *El Progresista* 5 de Diciembre de 1873. Cit. en Meyer Jean. *La Cristiada*. México D. F., 1980. Edit. Siglo XXI. Pág. 34.

Por todo el centro occidente del país, surgieron grupos de “religionarios” pero las rebeliones mas considerables fueron encabezadas por Ignacio Ochoa y Eulogio Cárdenas el 9 de enero de 1874 en Michoacán, y mas tarde, el 3 de marzo de 1875, acaudillada por Abraham Castañeda y Antonio Reza, ambos movimientos consideraban en común la ilegitimidad de la constitución de 1857, por el hecho de haber sido impuesta por las armas e ignorar la voluntad de un pueblo católico, debido a la concepción de una política liberal orientada a controlar al país y no a dirigirlo, no eran sociólogos a quienes les importaran una nación multicultural, mas aun deseaban unificar esas culturas por medio de un Estado Nación sustentado por una serie de caciques que de manera celular detentaran el poder que a su vez se lo debían al gobernador y este al Presidente.

Así, al triunfo del movimiento religionario, —también llamado cristero— una Junta de Representantes, nombraría autoridades interinas, estrictamente obligadas a respetar y nombrar a la religión católica como religión oficial de la nueva republica. El movimiento no prospero, pero generó una guerra de guerrillas, aprovechada por bandoleros que comenzaron a controlarlas.

Pese a tales circunstancias, Sebastián Ledo de Tejada logró reelegirse en las elecciones de 1875, gracias a que el gobierno lerdista, pudo hacer frente a los alzados aunque internamente seguía dividido. Esa división desembocó en dos movimientos, uno dirigido por José María Iglesias llamado “legalista”; y otro de acuerdo al Plan de Tuxtepec, encabezado por Porfirio Díaz quien logró el triunfo.

Un vez ya derrocado Sebastián Lerdo de Tejada, según Plan de Tuxtepec se convoco a elecciones; posiblemente la redacción de la convocatoria fue lo que alentó a los católicos a reorganizarse políticamente y apoyar las candidaturas del Gral. Santiago Cuevas, y el Lic. Manuel García Aguirre, para Presidente de la República, y Presidente de la Suprema Corte de Justicia respectivamente.

Pero los resultados una vez más fueron manipulados y en esta ocasión ni siquiera los llamados católicos liberales pudieron ser electos para algún cargo publico; pese la coerción evidente del voto por el ejercito tuxtepeño, los conservadores aceptaron la derrota, para evitar una nueva persecución que no podrían superar, pues la mayoría de ellos ya eran gente de edad avanzada.

Pero no todo estaba perdido, Porfirio Díaz, sabia bien que su gobierno debería ser legitimado inclusive por los mismos católicos, por lo mismo desde su primer periodo de gobierno al igual que Juárez, inicio una política de conciliación, permitiéndoles dedicarse en el terreno social, una garantía que la misma constitución les ofrecía; y aunque de manera explícita nunca se prohibió el Partido Conservador, éste no volvió a parecer en la escena política.

En el campo social, con la Sociedad Catolica de la Nación Mexicana, se dio un salto importante en lo referente al movimiento labora católico, en 1877 de la Comisión de Obreros, surgió la Comisión de Artesanos que después de ser un

circulo de estudios sociales, se convirtió en la primer organización mutualista de obreros católicos bien definido.

A partir de la Comisión de Artesanos, un número considerable de organizaciones aparecieron; por ejemplos tenemos a la Sociedad Guadalupeña de Obreros, en Puebla; La Sociedad Independiente de Artesanos, en Guanajuato; la Liga de Trabajadores Católicos, en Morelos y una de las más significativa de la época: la Sociedad Alcalde en 1883; todas estas asociaciones las veremos más adelante, lo importante aquí es hacer mención que gracias a la política de conciliación del Porfirio Díaz, las organizaciones obreras católicas, pudieron expandirse y sobre todo mantenerse.

Sin duda el Porfiriato significo un *modus vivendi* peculiar entre la Iglesia y el gobierno, un *modus vivendi* compuesto de tolerancia afectiva dentro de ciertos limites; por un lado la Iglesia estaba claramente separada del gobierno, donde si bien si hubo católicos en cargos políticos, estos limitaban su catolicismo a una creencia religiosa. La principal labor en estos años para los católicos conservadores fue adaptarse a un sistema político y social contrario a sus principios y sobre todo mantener viva su ideología para poder transmitirla a una nueva generación de católicos. Ese *modus vivendi*, significo adaptarse a un nuevo estado de cosas respetando la constitución y las leyes de reforma como algo consumado.

La respuesta a el por qué durante ésta período de la historia mexicana se logró tal convivencia, la podemos encontrar en la historiográfica del mismo gobierno del Gral. Díaz; un gobierno que marchó por dos principales etapas que a su vez, coincidieron con dos de las etapas del pensamiento católico:

La primera etapa des 1876 a 1891, significó la cimentación del régimen apoyado militarmente y por las principales logias masónicas; esta epata concilio con la resistencia de los católicos todavía organizados bajo los postulados del conservadurismo aunque excluidos de la vida publica, una etapa donde trabajaron por la cultura y la educación. Si bien se trata de un periodo de resistencia también es un periodo de agonía del pensamiento conservador pues la mayoría de los antiguos militantes del partido murieron.

La segunda etapa va de 1891 a 1911, es quizá la más importante, significó el apogeo y desenlace del régimen; coincidió con el surgimiento oficial del nuevo pensamiento rector de la Iglesia Catolica mundialmente hablando; en mayo de 1891 se daría a conocer la encíclica *Rerum Novarum* del Papa Leon XIII.

La *Rerum Novarum*, vino no sólo a sintetizar el trabajo de que los católicos ya venían realizando, les dio una nueva dirección a una nueva generación de católicos ya no organizados por los cánones del partido conservador, sino de la Doctrina Social, contra el liberalismo, como también lo había tratado

Pío IX¹⁰, y la aplicación de los principios cristianos en las relaciones entre patrones y obreros, entre el capital y trabajo, paso a ser la preocupación primordial de los católicos.

En esta etapa, el *modus vivendi*, se encontraba en auge, gracias a que los militares fueron desplazados de los puestos importantes para ser sustituidos por un grupo de intelectuales llamados “científicos”, quienes veían en las religiones y en particular en la Iglesia católica ya no el límite de las libertades, sino el tránsito necesario para llegar al pensamiento científico positivista.

Los regímenes de la República Restaurada, fueron de gran importancia para la evolución del pensamiento político, social y laboral de los católicos mexicanos; con Juárez, su preocupación por mantener el poder y por sostener sus ideas, permitió que la Iglesia se reestructurara y mantuviera vivo el pensamiento conservador; con Lerdo de Tejada, su política anticatólica, incentivó el último brío de resistencia; pero durante la era del porfiriano, junto con la aparición de la *Rerum Novarum*, y la nueva política de conciliación, surgió un nuevo grupo de católicos inspirados en la encíclica de León XIII, formados por el nuevo pensamiento emanado de la Doctrina Social de la Iglesia Católica.

Sólo así se explica el surgimiento de organizaciones católicas, como la Liga Católica en 1891; la Unión Católica Obrera en 1907; el Circulo de Estudios Sociales de Santa María de Guadalupe, mejor conocidos como los Operarios Guadalupanos en 1909 y el efímero, pero no por ello infructuoso, Partido Católico Nacional en 1911 con un congreso casi en su totalidad católico en Jalisco. Todo esto sin duda fue fruto del *modus vivendi* establecido durante la República Restaurada.

10.- Pío IX, expuso su pensamiento conocido como “*Política Cristiana*” en dos principales encíclicas *Quanta Cura* y el *Syllabus*, donde señala los principales errores de la filosofía moderna y del derecho nuevo o nuevo orden jurídico, que desconocía las prerrogativas de la Iglesia Católica

II. REPERCUSIONES DE LA ENCÍCLICA RERUM NOVARUM EN MÉXICO

2.1 Análisis Esquemático de la Encíclica *Rerum Novarum*

A lo largo de la historia, puede ser apreciada la influencia que algunos Papas han logrado transmitir en la estructura ideológica de la Iglesia, de entre estos sobresale León XIII, cuyo papado —1878-1903— significó el parteaguas entre la doctrina tradicional de la caridad y la doctrina social de la Iglesia.¹

Cuando León XIII publicó en 1891 la encíclica *Rerum Novarum*, muchos pensadores se extrañaron de que el Papa se dedicara al estudio del capital y del trabajo, de sus jornadas y su situación, el salario y a su vez el ahorro; tales reacciones surgían a medida que las nuevas corrientes del pensamiento como el capitalismo, el marxismo, el positivismo, el evolucionismo, el idealismo y el nihilismo, consideraban que la misión del Papa solamente debería ser espiritual, de tal manera que la acción social que la Iglesia proponía, nada tenía que ver con su papel de salvación del alma de los hombres.

Sin embargo León XIII consideraba su actitud como un deber que Cristo mismo había confiado a la Iglesia: “Con plena confianza y por propio derecho nuestro, entramos a tratar esta materia ... faltaríamos a nuestro deber si calláramos...”;² así el Sumo Pontífice legitimaba el derecho de la Iglesia a intervenir en la cuestión social. A partir de esto la encíclica *Rerum Novarum* pasó a ser quizá el libro más famoso e influyente de la Iglesia de los últimos años, después de la Biblia, ya que condenaba tanto al liberalismo como al socialismo, a la vez de proponer una alternativa católica a la solución de los problemas modernos, proponía una tercera ideología en donde los católicos adoptasen una posición social anticapitalista y anticomunista.

En nuestros días, a pesar de tratarse de un contexto histórico político y social distinto se entiende de inmediato la actualidad de la *Rerum Novarum*, al grado de influenciar las últimas revoluciones del siglo XX como la Sandinista y la Revolución Polaca con el movimiento obrero de “Solidaridad” que provocaría la caída de la Unión Soviética; no en vano se le ha llamado la “Carta Magna en la que debe[r] fundarse toda actividad cristiana en cosas sociales”; esto se debe a la idea de liberalismo mitigado;³ que proponía un corporativismo como solución alternativa al socialismo frente a los distintos proyectos liberales.⁴

1.- Los Papas siguientes a León XIII, se han basado en el documento como principal elemento de su propia concepción del orden social; por ejemplo Pío XI, publicó la encíclica *Quadragesimo Anno*, con motivo de los cuarenta años, el Papa Juan Pablo II, por su parte en 1991 publicó la llamada *Centesimus Annus*, a su vez el mismo Concilio Vaticano II, en su constitución *Gaudium et spes*, se basó en ella para cubrir aspectos de carácter social / *Gaudium et Spes*, Biblioteca de la Universidad Pontificia de México, Can. 76-92.

2.- León XIII, *Rerum Novarum* Edit. IMDOSOC. México. D.F. ver. n 13.

3.- Vega, Alberto, *Las Enseñanzas de la Rerum Novarum*. Edit. Minos, México, D. F., Pág. 107.

4.- Pío XI, Encíclica *Quadragesimo Anno, Sobre la Restauración del Orden Social*, Edit. Paulinas México D.F., Pág. 72.

De ningún modo la doctrina de la *Rerum Novarum* fue algo nuevo ni sorprenderte para la Iglesia, ya que esta surge de los trabajos preliminares de múltiples estudiosos como el Dr. Guillermo Emmanuel Ketteler, Obispo de Manguncia y fundador de la escuela católica social en Alemania, a quien León XIII llamo su ilustre predecesor⁵; a la muerte de Ketter, el Papa León XIII, encabezo la nueva ideología de la iglesia, y para tal fin, después de que los mejores sociólogos católicos de Europa se reunieron en la ciudad de Friburgo, surgió la famosa encíclica.

El documento causó gran impacto entre las dos grandes ideologías del momento, el liberalismo y el socialismo; este quizá fue el más critico sobre el tema, ya que en el documento León XIII, la critica y condena por varias razones entre las que sobresalen: “el odio entre clases” y su ateísmo más que oficial, que colocaba a la Iglesia en su principal mira de ataque, y sobre todo por el hecho que el paradigma socialista no podía aceptar el concepto de propiedad que la iglesia definía, León XIII lo afirma así:

“Para remedio de este mal —la injusticia de la situación obrera- los socialistas, después de excitar en los pobres el odio a los ricos pretenden que es preciso acabar con la propiedad privada y sustituirla con la propiedad colectiva, en que los bienes de cada uno sean comunes a todos, atendiendo a su conservación y distribución los que rigen el Municipio, o bien el gobierno general del Estado. Con este pasar los bienes de las manos de los particulares a la comunidad, y repartir luego esos bienes y sus utilidades con igualdad perfecta entre los ciudadanos, creen que podrán curar la enfermedad presente.”⁶

El lo referente al los liberales, estos criticaron ampliamente el documento de la Iglesia ya que contravenía —según ellos— la enseñanza de Cristo mismo cuando afirmaba “*Al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios*” con lo que entendemos que bajo los principios de los derechos humanos celosamente promovidos por el liberalismo, no eran acordes ya que la Iglesia no debería apartar los ojos del cielo y debería dejar al Estado, la misión de intervenir en los conflictos de producción y el trabajo, para defender la justicia⁷

Podemos entender, la encíclica se presenta como una nueva ideología del pensamiento social con el objetivo de crear una nueva alternativa del desarrollo de la humanidad en todos los aspectos; por un lado de enfrentó al socialismo materialista y ateo, por fomentar el odio las clases; pero también expresó las fatales consecuencias del liberalismo económico empeñado en ignorar la justicia

5.- León XIII, *Rerum Novarum*, prologo de Mons. Franceshi Pág. 5

6.- *Rerum Novarum* Ver, n. 10

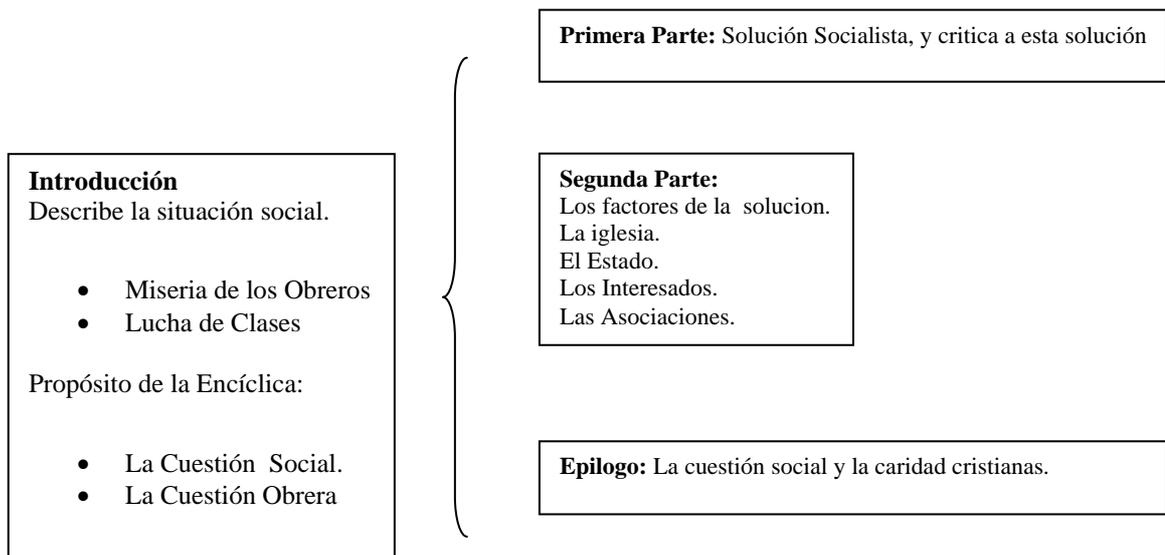
7.- Olivera Sedano Alicia. *Aspectos del Conflicto Religioso de 1926 a 1929, Sus Antecedentes y sus Consecuencias*. CIEN de México Pág. 29.

Social. Además proponía con magistral claridad y preescisión, los principios convenientes adecuados para mejorar —gradual y pacíficamente— las condiciones materiales y espirituales de los obreros ⁸

Para los católicos sociales como León XIII la misión a seguir se encontraba en todas aquellas actividades y organizaciones de la sociedad donde la justicia y la caridad los reclamaba; en la *Rerum Novarum*, el Papa pretendía reencontrar a la Iglesia con sus orígenes, con los pobres, los explotados, los excluidos, los marginados.

Con todo, el proyecto social católico de establecer un orden social cristiano, provocó que en muchos lugares del mundo incluyendo México, la encíclica fuera recibida con gran expectación y respeto, desencadenando la proliferación de nuevas instituciones, como partidos políticos y órganos laborales como mutualistas y sindicatos.

En conclusión los puntos mas sobresalientes de la encíclica son cuatro: la libertad, el liberalismo, el socialismo y claro, la cuestión obrera, visto de otra forma, un esquema breve pero sustancial de la encíclica, sería el siguiente: ⁹



8 Gestel, Otto Van. *La Doctrina Social de la Iglesia*. Edit. Herder, Barcelona, España. 1964. Pág. 265.

9.- León XIII, Obr. Cit.

Ahora bien, la encíclica esta constituida de la siguiente forma:

Introducción

El problema obrero es el gran conflicto entre las dos clases en que la sociedad se ha dividido: ricos y proletarios

a).- Situación social y causas del conflicto:

- Incremento de la Industria y de la producción de las máquinas con detrimento de la mano de obra.
- La existencia de las sociedades anónimas que acumulen riquezas en manos de los accionistas dando jornales de hambre al obrero, quien ha de enfrentarse con esas sociedades.
- Los obreros se han organizado y poseen fuerza para la lucha
- La desmedida ambición del dinero que se ha desarrollado en ambas clases.

b).- La gravedad del momento se deriva de:

- La gran preocupación de encontrar una solución.
- Las numerosas reuniones que con ese motivo se han dado.
- El afán de los gobernantes para legislar sobre esta materia para llegar a una solución.

c).- Urgencia del Papa para tratar la cuestión social a fondo:

- Porque entre los obreros se difunde la falsa idea de que la Iglesia solo defiende a los ricos.
- Porque solo en la Doctrina Cristiana puede encontrarse la única solución posible.
- Porque es urgente hacer que todas las fuerzas cooperen con bien común.
- Porque, mientras algunos durante mucho tiempo hablaron a los obreros sobre sus deberes , otros solo hablaron sobre sus derechos. Se da una solución al conjuntar los derechos y los deberes, para que se mantenga la justicia.
- Porque , según León XIII, pese a sus anteriores llamados, nadie pretendía la solución.

d).- Propuestas para una verdadera solución:

- No mezclar las pasiones y el dinero
- Acercarse a Dios por medio de un asistente espiritual, el cura.
- Que las dos clases se conozcan y reconozcan su alteridad mutua.

e).- El Papa considera causas inmediatas de estos males.

- El individualismo Liberal, que causa el desaparecer de los antiguos gremios, privando a los obreros de las ventajas de ser asociado.
- La usura promovida por el liberalismo.
- Los nuevos monopolios de la industria y el comercio.

- La brutalidad del liberalismo que utiliza a los obreros en calidad de esclavos.
- La falta de caridad por alejarse de Dios.
- Contratos sobre salarios injustos.
- El haber ignorado a la Religión y la Iglesia.

Primera Parte.

El Socialismo y su falsa solución.

El socialismo pretende desaparecer la propiedad privada y sustituirla con la propiedad colectiva; los bienes de cada quien deben pasar a ser parte del Estado, quien velará la justa repartición de los bienes entre los ciudadanos.

Demostración de su falsedad —según la Iglesia—

- Es injusta la desaparición de la propiedad privada, ya que va en contra de ese derecho.
- Este derecho es natural, por el hecho de ser producto legítimo y justo del trabajo y producto de la misma ocupación de los bienes que no son de nadie pero pueden ser productivos, es injusto que el Estado prive al obrero de ese derecho.
- Es contrario a todas las leyes divinas y no divinas, es decir civiles que siempre confiaron la existencia de este derecho como natural.
- Ese derecho señala una de las principales diferencias entre el ser humano y el ser animal.
- La propiedad es necesaria para asegurar la familia que a su vez es anterior al Estado.
- Es subversiva del orden social ya que provocaría una dura y odiosa esclavitud de los hombres ante el Estado o de quien lo represente.

Segunda Parte.

La Solución Propuesta por la Iglesia

Esta solución sigue dos vertientes:

a).- los principios o puntos fundamentales de tal solución:

1.- La desigualdad es natural ya que si bien básicamente todos somos iguales, somos desiguales en talento, salud, fuerza, creatividad

2.- Es una utopía creer en la felicidad total ya que después de cometer el pecado original, todos los seres quedamos sujetos al dolor

3.- Dios quiere la unión de patrones y obreros. En sana colaboración en cumplimiento de sus respectivos deberes y derechos; el capital y el trabajo separados nada valen, por lo tanto no son enemigos por naturaleza.

4.- Son deberes del obrero: efectuar el trabajo pactado y evitar perjuicio, violencias y sediciones contra el patrono.

5.- Son deberes del patrono: no tratar al obrero como esclavo sino como hombre racional y religioso; pagarle el salario justo y no defraudarlo por medio de la usura. Estos deberes valen para todo poseedor de muchos bienes.

6.- El hombre no ha nacido para las cosas terrenas, sino para las eternas. Con el ejemplo de Cristo, el hombre debe entender el sentido de la pobreza y del uso de la riqueza; lo superfluo es para los necesitados.

7.- Todos los hombres –ricos y pobres, patronos y obreros- son hijos del mismo Padre y herederos de la misma Patria.

8.- Las riquezas conllevan graves peligros, aun cuando las cosas son propias, el uso de ellas es común; deben comunicarse con otros necesitados; la propiedad fácilmente degenera en abuso si no se vive el espíritu evangélico; dar al pobre es dar a Cristo.

b).- Los factores o elementos que deben intervenir en la solución.

I.- La Acción de la Iglesia.

II.- La Acción del Estado.

III.- La Acción de los Patronos y Obreros.

I.- La Acción de la Iglesia:

1.- Ella educa y forma el corazón humano en el espíritu cristiano, inculcando la fraternidad de todos los hombres.

2.- Con sus instituciones practica eficazmente sus enseñanzas y restaura la vida de la sociedad.

3.- mejora moralmente la vida del trabajador, y promueve su bienestar temporal y eterno.

4.- Por la acción personal de los fieles, las ordenes religiosas y la multitud de asociaciones e instituciones de formación y caridad cristiana ejerce un servicio que nunca podrá ser sustituido por las instituciones de los Estados.

II.- La Acción del Estado.

1.- el Estado es y debe de ser gestor del bien común.

2.- Es función del Estado dirigir las acciones colectivas de los ciudadanos en lo referente al bien común.

3.- El Estado debe cuidar el orden la propiedad de la nación en el orden material y en el intelectual, no solamente en beneficio de una sola clase, sino para el bien de todos.

4.- En todas sus relaciones con todas las clases sociales, el Estado debe guardar las normas de la justicia distributiva.

5.-La riqueza de una nación se debe precisamente al trabajo; por lo que el Estado debe cuidar sobre todos los intereses del obrero que es el más indefenso.

6.- el Estado debe amparar al obrero en sus derechos materiales, morales y religiosos.

III.-La Acción de los Patronos y los Obreros

1.- Los patronos y obreros, tienen derecho a fundar sus respectivas asociaciones profesionales, cuya función es favorecer a los obreros y suavizar las relaciones entre ellos. Este derecho lo da la misma naturaleza puesto que el hombre consciente de su debilidad personal debe unirse a los demás, para mutua ayuda, defensa y protección.¹⁰ Este punto de es suma importancia ya que justifica la intervención de la Iglesia para formar sindicatos.

2.- El Estado, no tiene el derecho de disolverlas o prohibirlas, puesto que son tan de derecho natural como la sociedad civil.

3.- La única razón por la cual se puede prohibir o disolver una agrupación, es el que siga fines contrarios al bien común.

4.-Las asociaciones religiosas dependen directamente de la Iglesia; tienen derecho a existir y no puede el Estado suprimirlas, arrebatarles sus bienes o imponerles leyes vejatorias.¹⁰

5.- Existen asociaciones perversas que solicitan al obrero y aun lo obligan a inscribirse haciéndoles pagar su resistencia con la miseria; estas asociaciones no ayudan al hombre son contrarias a sus intereses cristianos y a su bienestar.

6.- Son dignas de alabanza las asociaciones profesionales orientados por los principios cristianos; deben fundarse, fomentarse y encontrar el apoyo de los poseedores de bienes económicos.

7.- las asociaciones deben organizarse de tal manera que atendiendo las circunstancias concretas, obtengan fácilmente los bienes económicos y morales de sus socios.

10.- Eventualmente, estos últimos puntos —3 y 4— muestran la discrepancia del modelo sindical católico con el corporativismo gestado por el autoritarismo de Plutarco Elías Calles, ya que este apoyaba un movimiento laboral bajo la tutela del gobierno, con la clara obligación de pertenecer a un sindicato específico, la CROM, así también la libertad de asociación expuesta en el punto 4 se contraponía con el autoritarismo oligárquico del modelo de lucha sindical apoyado por el gobierno, pues el corporativismo no respetaba la libertad de asociación.

8.- El obrero debe de encontrar en ellas la defensa integral de sus derechos.

9.- Estas agrupaciones organizadas en orden al bien común a la felicidad de sus miembros influirán benéficamente en la prosperidad de la sociedad civil.

Epílogo.

La Solución de los males graves y de la dolorosa condición de los obreros supone que cada quien, el Estado, patronos y obreros cumplan el contenido que les corresponde, no vaya a ser que sea tarde la medida para corregirlos.

La Iglesia no faltará a su obligación en la aplicación de los remedios evangélicos; finalmente, la salud plena se ha de esperar finalmente de la caridad cristiana, que es el compendio de todo el evangelio.

2.2 Los Congresos Católicos

La aparición de la encíclica *Rerum Novarum*, significó la culminación de todo un proceso de estudios y análisis, expuestos en múltiples congresos y mesas de trabajo, promovidos por el propio Papa León XIII, quien en el año de 1879, en una carta abierta a los obispos y arzobispos de América Latina, les exhortaba de la siguiente forma:

“...agradezco a Dios nuestro señor, la oportunidad que en mi sendero ha colocado, para congregar seguidores de su palabra en beneficio de los que menos tienen... que por ende buscaremos la solución todos juntos a los problemas que les aquejan... reunirse y discutir las posibles soluciones del yugo infernal... sin caer en los extremos de la tentación satánica... los congresos serán la solución por donde el Espíritu Santo nos alumbre el camino por donde debemos de seguir siempre a su lado...”¹

La respuesta no se hizo esperar en México. Las asociaciones ya existentes iniciaron el primer intento por organizar a los católicos en aras de encontrar las soluciones a los problemas del momento. *La Divina Providencia*, grupo de obreros textiles, convocó a un congreso en la ciudad de Guadalajara, los días de 16 y 17 de mayo de 1880; aunque éste no se pudo llevar a cabo tanto por falta de recursos, como por el clima antirreligioso provocado por el gobierno del Estado.²

Una segunda convocatoria llamó la atención, la sede fue en la Ciudad de México, los días 10, 11, 13 y 14 de diciembre de 1882, patrocinado por el Lic. Luís Barrón y Peña. Si bien, en esta ocasión se realizó sin ningún problema, los temas a tratar al igual que los asistentes fueron limitados a un gremio, al de los tabacaleros de unas cuantas haciendas y fábricas; al parecer la discusión se llevó en completa calma con representantes, tanto de los patrones, trabajadores y de la Iglesia.

Se trataron temas como: el descanso dominical, incentivos por cuota de recolección (productividad), y vivienda, la cual debería ser proporcionada por el patrón así como el mantenimiento de la misma. En cuestiones de salud, el patrono proporcionaría la asistencia médica y parte del costo de los medicamentos, además de entregar una parte de su salario al trabajador por el tiempo que durase la convalecencia, siempre y cuando éste fuese responsable y de buena reputación.³

Los logros de este Congreso, si bien significaron un avance notorio en las relaciones obrero-patronales de la época, por desgracia fueron limitados a un

1.- AHAPM, Caja Correspondencia del Arzobispo Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, del 7 de noviembre de 1879

2.- *Gaceta Oficial del Arzobispado de México*, junio de 1880, Pág. 43

3.- *El Centinela*, 20 de enero de 1903, pp. 14-15

gremio y a muy pocas haciendas, sin más fuerza reguladora que la moral cristiana y el compromiso ante la Iglesia, pues esta actuaría como árbitro en las nuevas relaciones.

Al parecer, después de ese llamado del 15 de febrero de 1879, el Papa no volvió a hablar sobre el tema y no fue sino hasta 1885 que se dio a conocer una nueva carta, dirigida en esta ocasión, al arzobispo de Tarragona, Tomas Costa y Fornaguera, en la cual además de estimular la unidad religiosa alentaba la organización de congresos católicos:

“...inculcamos que se celebren frecuentes congresos; que se publiquen periódicos en todo conforme a las reglas prescritas por la Sede Apostólica y que dejen a salvo el respeto que se debe a los que ejercen autoridad; que se fomenten las asociaciones de trabajadores y otras obras semejantes. Pero con muchísimo más encarecimiento exhortamos a los católicos a unirse cada vez más estrechamente al Pontífice Romano, que en la tierra tiene las veces de Cristo Nuestro Señor.”⁴

El carácter explícito de la carta, animó la realización de un sin fin de reuniones —de carácter privado— donde católicos, en su mayoría laicos, discutían la problemática por la cual la Iglesia nacional pasaba. Una de esas reuniones se llevó a cabo en la Ciudad de México, el llamado Congreso de la Villa de Guadalupe, el 8 de diciembre de 1885, por un grupo de empresarios, encabezados el Lic. Luís García; con el propósito de analizar el papel de la Iglesia en el terreno social, por medio de los hospicios y hospitales; pero debido a su carácter privado y de cúpula, no alcanzó las metas deseadas.⁵

No fue sino, hasta el año de 1903 en que, inspirados tanto por la encíclica *Rerum Novarum*, como por la carta al obispo Tomas Costa, junto con un contexto socio-político favorable que se realizó la celebración oficial de varios Congresos Católico-Sociales:

El primer Congreso Católico se celebró en Puebla en 1903, con ocasión del 25° aniversario de la elección de León XIII; 19 eclesiásticos y 20 seculares se reunieron para discutir sobre el sindicalismo cristiano, que ellos veían marcado por la obediencia respetuosa y la sumisión cristiana a los gobernantes⁶, aunque en distintas mesas se discutieron también, los problemas de la sociedad mexicana de ese entonces; aunque ya venían existiendo, se trató sobre la creación de Círculos de Obreros Católicos (COC) y su papel en el

4.- Crónica de Salvador Sánchez Tinoco, *Colección de Documentos Eclesiásticos*; Tomo IV. Núm. 62. de julio de 1885. “El Primer Congreso Católico”. Pág. 54

5.- *El Centinela*, 6 de febrero de 1903, pp. 35

6.- Jean Meyer *La Cristiada*. Edit. Siglo Veintiuno, México D. F. Pp.49

mejoramiento de la calidad de vida del trabajador; y para tal motivo, fue acordado la fundación el boletín “San José”,⁷ que más que un boletín era un manual que con dibujos propagaba las técnicas agrícolas, sus obligaciones como trabajador y además se incitaba a alejarse del vicio del alcohol.

En este congreso sobresale la participación del Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, representante del Estado de Jalisco, quien propuso la incorporación de las famosas cajas cooperativas, mejor conocidas como Reiffeisen, a la estructura de los Círculos de Obreros Católicos, como un instrumento contra la usura y las deudas a las tiendas de raya.

Otro resultado de éste primer Congreso fue el compromiso de crear escuelas de artes y oficios; no faltó quien como el Lic. Manuel Morales, propusiera una administración tripartita: el Estado, el patrón, y el cura, para fundación y funcionamiento de las escuelas⁸

El Segundo Congreso Católico se organizó en Morelia, Michoacán del 4 al 12 de Octubre de 1904; promovido por el Arzobispo de esa localidad, Dr. Don Atenogenes Silva. Una vez más, el tema laboral fue uno de los centrales; para llegar a las siguientes conclusiones:

“...Procurarse por todos los medios posibles, impartir la instrucción primaria a la clase obrera” para lo cual se proporcionarían los ...”materiales didácticos” necesarios y ... excitase a los patrones para que procuren la asistencia de sus subordinados a las escuelas nocturnas de adultos...”⁹

Los recursos serían recaudados por ciertos mecanismos, como: “...poner en los templos urnas con la leyenda {ábolo para la instrucción de la clase obrera}... procúrese conseguir donativos de las personas acomodadas como cuotas periódicas”¹⁰:

“... Procúrese el establecimiento de escuelas agrícolas, de artes y oficios y de talleres en el grado de perfección que sea posible.” También, una vez más se trato de la creación de Círculos de Obreros Católicos, con el propósito de “favorecer la instrucción de los jóvenes obreros y [que] cuiden de su moralidad”

A pesar del significado de los puntos anteriores, la importancia de este Segundo Congreso, radica en las aportaciones, en términos de prevención social, que el movimiento católico dio al movimiento obrero nacional:

7.- Actas del Primer Congreso Católico Mexicano, IMDOSOC, 1994. Solo logramos Localizar tres ejemplares de estos boletines correspondientes a los meses de Noviembre de 1903, con el Núm. 7 ; de enero y febrero de 1904, con los Núm. 9 y 10, de lo cual deducimos que este boletín comenzó a ser publicado desde mayo de 1903. HHAPM C. 109, F. 12.

8.- *Ídem*. Pp. 243.

9.- Actas del Primer Congreso Mariano y Segundo Católico, INAH-IMDOSOC. Pp. 345

10.- *Ídem*. pp. 346

“prefiérase a los inválidos o ancianos para los empleos de poco trabajo, más bien que a los jóvenes y sanos... Fórmese cajas de Ahorro de cuota cooperativa, aunque sea de mínima parte en los Círculos de Obreros Católicos, destinados exclusivamente al sostenimiento de los ancianos, constantes y cumplidos... Procúrese conseguir de los amos, patronos y empresarios pensiones vitalicias para sus obreros que se invaliden ó envejeczan en el ejercicio de su empleo ó trabajo, después de largos años de servicio.”¹¹

El tercer Congreso Católico y Primero Eucarístico, se desarrolló en Guadalajara, del 19 al 28 de octubre de 1908. Los asistentes trabajaron en seis mesas de las que una sería enfocada exclusivamente a las cuestiones obreras. Con toda la cautela y discreción posible se discutió sobre el tema, para evitar el recelo y el malestar del gobierno, que ya se veía con intenciones de controlar el movimiento católico, para apoyarse y contrarrestar la crisis que ya se veía llegar, por esto, los asistentes no tardaron en reafirmar y emitir los fines del Congreso:

“El objeto de la obra de los Congresos Católicos Mexicanos, es reunir a todos los católicos del país, en una acción común y acorde, para la protección y defensa de los intereses sociales religiosos, ayuda e impulso de las obras católicas; todo bajo la dirección y vigilancia del Episcopado, dentro de los términos de la ley civil y en la esfera del apostolado laico”¹²

En las discusiones de la quinta comisión –la de la cuestión obrera- se iniciaría con una discusión que se traduciría en el desafío al *status quo* oligárquico, se declaraba la obligación del patrono de tratar al obrero como su igual, y de respetar su dignidad personal, atendiendo a su sexo y edad, a la vez de exigir el primer derecho laboral: el descanso dominical y una jornada laboral mínima. No debemos olvidar que había una competencia con los socialistas, que demandaban lo mismo.

Todo se llevó a cabo con un sentimiento claro de respecto al gobierno, sobre todo por que tratar el tema laboral, forzosamente era entrar en el debate sobre la situación nacional, que se permeaba para ese entonces con numerosas huelgas.

Los primeros en abordar el debate fueron el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, y el Ingeniero Nicolás Leño, éste último expuso y determinó, que las funciones y

11.- *Ídem.* pp.350

12.- Actas del Congreso Católico de Guadalajara PP. 15, IMDOSOC

objetivos de los Círculos de Obreros Católicos como asociaciones mutualistas, deberían ser transferidos a los patrones; determinando de esta forma, el inicio del fin de estas formas de organización y abría el camino hacia la organización de carácter sindical, contrario a lo dispuesto por la cúpula eclesiástica.

La discusión, obligó a debatir sobre lo prohibido, el tema de los salarios, que después de una acalorada discusión, se declaró como obligación de los patronos pagar a los obreros un salario íntegro y en efectivo... salvo por una costumbre que prefieran los mismos... todo con el criterio de que después de gastar lo necesario, debería de sobrar algo para llegar a formar un pequeño capital, enmarcado en el concepto de "salario mínimo familiar", así también el patrón debería pagar y alentar al obrero para pagar puntualmente el diezmo:

“... el justo salario individual, nunca deberá descender de ser suficiente para el sostenimiento de un obrero honrado y sobrio; que el justo salario familiar tampoco deberá bajar del mínimo bastante para que la familia de un obrero honrado y sobrio deba conservarse; que por último, estos salarios deberá encontrarlos el hombre y con suma justicia, pedirlos a su patrono, a cambio de su trabajo...”¹³

Lo prohibido de la discusión, o mejor dicho, lo que no debería de ser analizado por los asistentes, vendría forzosamente de la discusión sobre los salarios, esto era el tema de la huelga, para lo cual obispos como el de Puebla y el de México, intentaron por todos los medios posibles evitar que esta discusión se realizara, quizá por la presencia de fuerzas militares, o tal vez por un claro sentimiento de subordinación del primero, y por la pertinencia del segundo.

Se tiene noción de que algunos prelados como el Dr. Ramón Ibarra, obispo de Puebla, sostenían correspondencia cruzada con el General Porfirio Díaz; pero de lo que sí parece muy probable es que en por lo menos en tres ocasiones el Presidente tuvo la oportunidad de enviar un emisario a entrevistarse con el Dr. José Mora y del Río.

Una de estas reuniones tuvo lugar el 11 de octubre de ese año, en la sede arzobispal, con el Lic. José Ives Limantour,¹⁴ es de suponerse que esa entrevista trató sobre el proyecto social de la Iglesia, ya que estaba por ser inaugurado el Tercer Congreso, y quizá por ese motivo la reacción y ausencia de Mons. Mora y del Río. En realidad no podemos saber con exactitud de que se trató la entrevista, o las entrevistas, aunque las fechas nos den la idea de su contenido.

13.- *La época*, núm.203 2 de octubre de 1921 / *Gaceta de la Arquidiócesis Primada de Méxi.*, Noviembre de 1908. pp. 43. / marzo de 1925 pp.214. / ACCG-IMDOSOC Pág. 416.

14.- La segunda reunión fue el 16 de diciembre de 1910, también con el Lic. José Ives Limantour y el Lic. Justino Fernández (secretario de Justicia); la última entrevista fue el 1 de Mayo de 1911., Con José Ives Limantour. / *Informes de Gobierno de Mons. José Mora Y del Río*, AHAPM-ASSM.

Así, contrario a lo esperado, el Congreso, declaró que si el “salario mínimo familiar” era injusto, o si los derechos de los trabajadores eran pisoteados, las huelgas sí tendrían razón de ser y por lo tanto eran justas al nivelar los derechos y obligaciones ¹⁵ de los patronos y de los trabajadores.

Por último y tal vez, el resolutivo más distintivo de este Congreso, fue que la Iglesia no sólo daba un paso en la lucha obrera, sino iba más allá, al prevenir el futuro del trabajador y de su patrimonio; pues en la Cuarta sección de las Actas se especifica la necesidad de construir casas para obreros:

“Los otorgantes celebraran un contrato innominado (en el acta aparece como inominado) de asociación civil que tiene como objeto la construcción de casas para obreros” “Esta Asociación se llamara *La Protectora del Obrero*. ¹⁶

“Para los efectos de ahorro se dividirá a los contribuyentes en tres clases 1ra, los que puedan depositar solo un peso semanalmente; 2ª, los que depositen \$ 2.00; y 3ª, los que depositen \$4.00, también semanalmente. “A los de primera clase, se les entregara una casita del valor de \$250.00; a los de Segunda, una casa de valor de \$500.00; y a los de tercera, una de 1000” ¹⁷

Claro está, el dinero sería administrado por los prelados que el Episcopado designara libremente, al igual que con los fondos recaudados por las Cajas Raiffeisen, que ya se encontraban trabajando como el medio más eficaz y adecuado para obtener la expansión del capital, en base a la caridad y el trabajo. Para 1915, en plena lucha revolucionaria, se contaba alrededor de 98 familias beneficiadas por *La Protectora del Obrero*, y 23 Círculos de Obreros, por las Cajas Raiffeisen. ¹⁸

Un cuarto Congreso tuvo lugar en la ciudad de Oaxaca, del 19 al 20 de enero de 1909. Este congreso trato como tema principal el problema indígena, a través del cual se pretendía abordar toda la acción social.

Se trataron principalmente temas sobre la educación de los indígenas, como el adoctrinamiento por medio del catecismo en español como lazo de unidad y medio indispensable para la educación integral. Se propuso la construcción de una escuela rural por cada capilla y que el cura fuese quien se dedicara a tal tarea.

15.- ACCG-IMDOSOC Pp. 435

16.- ACCG-ASSM Pp.689-692. Art. 1 y 2.

17.- *Ídem*. IMDOSOC Pp.689-692.

18.- *La época*, 12 de agosto de 1915. Págs. 22-23.

Se fomentaría la unidad familiar para evitar el alcoholismo; además por medio de las *Cajas Raiffeisen*, y con el apoyo del patrono, se pretendía una mejor vivienda, vestido y alimento para los peones del campo.

Relativo a la elevación del nivel moral, se trataron especialmente puntos sobre el respeto que se debe a la propiedad ajena, medios para combatir el concubinato y el adulterio, así como los medios para difundir la vida cristiana entre la gente del campo y como forma de evitar huelgas doctrinales y evitar el avance de ideas socialistas y comunistas entre los obreros. Se formularon planes para el mejoramiento y elevación del nivel cultural de los trabajadores indígenas de las minas, por último, sobre el mejoramiento de los que trabajan en las diferentes industrias; una vez más el congreso se proclamó a favor de esparcimiento de círculos de obreros y asociaciones mutualistas.¹⁹

Aunque el tema principal, como ya lo habíamos dicho, fue el indígena, el problema laboral era latente a pesar de las negativas para abordarlo por algunos prelados, se formó una mesa paralela para discutir el tema, la cual se integró por un laico: el Lic. Manuel F. De la Hoz, quien era menos radical que el mismo Palomar y Vizcarra, o Arnulfo Castro, o el mismo Alfredo Méndez Medina.

Las resoluciones vendrían a ser una reafirmación de lo resuelto en los Congresos anteriores, sólo que temas como el salario, que en Guadalajara habían tenido un gran avance, serían modificados: ahora se admitía el concepto de salario infra-mínimo, —menos riguroso que el salario mínimo familiar— cuando por un problema el operario se vería sujeto a no encontrar trabajo, padeciendo de miseria.²⁰

Si en el Congreso anterior se había tratado de alguna forma el porvenir del trabajador, en el momento de imponer obligaciones al patrón; en esta ocasión se afirmaba... por motivo de caridad, y “a veces” por justicia, el patrón deberá de indemnizar al trabajador, siempre que demuestre ser honrado y responsable en el trabajo...

Pero ¿por qué razón, los nuevos resolutivos eran más flexibles?, la respuesta parece estar en la misma política de conciliación llevada a cabo por el gobierno, que le permitía a éste legitimarse a cambio de no ejecutar las leyes de reforma; por consiguiente, la entrevista ente el Lic. Justino Fernández y el Dr. José Mora y del Río, previa al Cuarto Congreso, permitió un pacto explícito de cooperación entre el gobierno y la Iglesia junto en uno de los momentos más críticos para el régimen porfirista, pues los acontecimientos de Cananea y Río Blanco estaban frescos.

19.- Guillow, Zavalza, Eulogio. *Reminiscencias del Ilmo. Rmo. Sr. Dr. Elogio Guillow Zavalza*, pp. 455. Biblioteca del Seminario Conciliar de la Ciudad de México.

20.- *Ídem*. Págs. 572

De esta manera, el Cuarto Congreso, lejos de significar un dominio del régimen hacia el movimiento social católico, adquiriría su autonomía al ser reconocida su capacidad de fuerza, de ahí que el gobierno deseara controlarlo sin llegar más allá de pactar.

Por lo tanto, “ El cuarto Congreso... fue el más importante, ya que condicionó el desarrollo ulterior del Partido Católico Nacional, y se podría incluso encontrar buen número de sus resoluciones finales, consignadas después en la Constitución de 1917... [no resulta exagerado] creer que los constituyentes de Querétaro habían leído las actas del Congreso, como las de la Gran Dieta de Zamora, de 1913...”²¹

Paralelamente a los Congresos Católicos-Sociales, se llevaron a cabo los Congresos Agrícolas en el Estado de Hidalgo, auspiciados por el obispo de Tulancingo, quien después fuese nombrado Arzobispo de México, el Dr. José Mora y del Río, uno del 9 al 12 de septiembre de 1904, con el firme propósito de deliberar sobre los medios prácticos de procurar el mejoramiento moral y material de los trabajadores del campo.

Los temas de importancia para el movimiento laboral, que se trataron fueron:

- protección a la niñez campesina, con el resolutivo: “solo con el consentimiento de los padres, los infantes trabajarían más de seis horas, con el derecho a recibir la parte proporcional al salario de un adulto... descanso dominical... y... derecho a la instrucción primaria.
- Condenación del trabajo a la mujer encinta, pues este ponía en peligro, la salud tanto de la madre como del pequeño.
- Medios de aminorar la miseria de los trabajadores del campo.
- La instrucción primaria para los trabajadores y sus hijos.
- Incentivos al trabajador por cumplimiento y responsabilidad.
- Dispensación de las deudas de las tiendas de raya, a los familiares por muerte o vejez.

El segundo Congreso Agrícola también se realizó en Tulancingo del 14 al 8 de septiembre de 1905; ahí se reafirmaron las conclusiones del congreso anterior; una nueva Gaceta informativa surgió: “*La Democracia Cristiana*”, donde se promovía la enseñanza práctica agrícola, dando principal importancia al estudio de los medios para evitar la erosión de las tierras.

Un tercer congreso tuvo lugar en la ciudad de Zamora en 1906, en el intervalo del segundo y tercer Congresos, se aceptó la necesidad de incentivar a los peones y jornaleros por medio de la productividad, además

21.- Meyer Jean, *La Cristiada* Edit. Siglo XXI, México D.F., Pág. 51.

se pedía al hacendado donar una pequeña parcela en propiedad para independizar a largo plazo al trabajador del capital; las resoluciones se vieron opacadas por la efervescencia de los Congresos Nacionales.²²

A pesar de estar limitados por la geografía de la diócesis, la influencia de los Congresos Agrícolas fue más práctica. Primero, permitió sentar a la mesa además, de los clérigos y laicos por parte de la Iglesia, a algunos hacendados representantes del capital. A diferencia de los Congresos Nacionales, pudieron poner de acuerdo a las autoridades sobre la solución de los problemas sociales de tal región.

También fueron famosas las Semanas Sociales: la primera se realizó en la ciudad de Puebla en 1908, la segunda en León en 1909, la tercera en la Ciudad de México en 1910, y la cuarta en Zacatecas en 1912. En estos eventos se trataron temas sobre el mejoramiento de la clase indígena y obrera, la desvinculación de los bienes agrícolas de la usura de los agricultores, del reparto de tierras y del "*Bien de la Familia*"²³

Un tema causó gran controversia, el de reparto de tierras; ya en los congresos se había especificado que el reparto debería ser acompañado por una indemnización, de lo contrario se entendería como un robo y una violación al derecho a la propiedad, tal como lo planteaba la *Rerum Novarum*.

Llama la atención, el desarrollo de la Primera Asamblea de Estudiantes y Juristas Católicos de México, en la Ciudad de México del 13 al 20 de junio de 1916; promovido por el Lic. José Esquivel Alfaro. Éste congreso, quizá de poca importancia para muchos, trajo consigo la idea propuesta en plenaria de reinstituir la llamada "*Sociedad Católica de la Nación Mexicana*" del joven jurista, Carlos Alemán Rebolledo; ya no con el fin conformar una sociedad cristiana paralela a la secular sino... una sociedad legal de carácter cívico, con el fin conquistar no solo la libertad religiosa, sino las que se derivan de ella...²⁴

Tal vez a simple vista estas líneas no adquieran significado, y se trate de una propuesta sin trascendencia, pero hay que tomar en cuenta que quienes promovieron el Congreso, así como quienes apoyaron la propuesta, más tarde serían miembros distinguidos de la Liga Nacional Defensora de la Libertad

22.- *La Época*, núm. 203. 2 de octubre de 1921

23.- Valverde, Téllez, Emeterio, *Biografía Eclesiástica Mexicana*. Edit Jus, México, D. F., Tomo II pp. 128.

24.- Carta del Lic. Rafael Ortega Pontón al Lic. Manuel Palomar y Vizcarra. Fechada el 23 de junio de 1916. AMPyV-CESU, Doc. 7 Inv, 156

Religiosa. La carta, de la cual sustrajimos la presente información, concluye así: ...los comensales... apoyaron tal propuesta amigo mío, por eso es que te escribo, ya que tu sabes más sobre doctrina del santo padre León XIII..²⁵

Cabe hacer mención que entre los asistentes se encontraban el Ing. Carlos F. Landero; Lic. Luís G. Bustos; Dr. Manuel G. Del Valle; Mariano G. Laris; Román Ruiz Rueda, entre otros.

En conclusión, podría decirse que no fue iniciativa del Lic. Manuel Palomar y Vizcarra la creación y fundación de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, tema que más adelante volveremos a retomar.

En esta parte del desarrollo de los congresos, se abordó el tema de la organización de los trabajadores como un arma esencial de lucha contra el socialismo en los Círculos de Obreros Católicos que ya venían trabajando.

De esta manera, auspiciados y alentados por los resultados de los eventos católicos, surgieron nuevas organizaciones. Y por último incentivaron algunas reuniones de y con los Círculos de Obreros Católicos con el fin de trabajar con mayor eficacia; la primera tuvo lugar el 22 de junio de 1911 en la ciudad de México, en la cual solo se discutieron los preparativos para la segunda reunión, con carácter de unidad.

En enero de 1913, se celebró en la ciudad de Zamora, la Segunda Reunión de la Gran Dieta de la Confederación de Círculos de Obreros Católicos, en la que se trataron temas de suma importancia: Los católicos tomaron resoluciones respecto a la fijación de salarios mínimos de acuerdo a las condiciones específicas en las diferentes partes del país; se reglamentó el trabajo de mujeres, se prohibió emplear niños menores de doce años; se creó el seguro social de desempleo, accidente, enfermedad y vejez; se crearon juntas de arbitraje para tratar los conflictos entre el capital y el trabajo con carácter permanente y arbitraje obligatorio; se introdujo la participación en los beneficios, ya fuera mediante acciones, ya por otros métodos que se irían elaborando²⁶

Otro resultado de estos Congresos Católicos, fue sin duda la creación de una agrupación de carácter político por parte del Lic. José Refugio Galindo llamada los Operarios Guadalupanos, la semilla del Partido Católico Nacional, con el fin de llevar las propuestas emanadas de los congresos, a grado de leyes reconocidas desde el municipio a la federación.

25.- *Ídem.*

26.- «Memorias de la Segunda Dieta de Obreros de Zamora 1903», Publicada en *La Época*, 2 de Octubre de 1921. pp. 34 / también citado por Marjorie, Ruth, Clark. Obr. Cit. Pp.76

Ya para entonces el movimiento católico se encontraba bastante maduro, los resultados de los Congresos tanto Católicos como Agrícolas, comenzaban a influir en la vida social y política del país, pero aun faltaba algo, y para eso con el fin de organizarse en forma plena y definitiva el Arzobispo de Guadalajara Dr. Francisco Orozco y Jiménez, emprendió la gran tarea.

Los días 12 y 16 de enero de 1921, se desarrolló el Curso Social Agrícola Zapopano, asistieron a invitación de su organizador, el arzobispo, Orozco y Jiménez los obispos de León, Aguascalientes, Zacatecas, y de Sonora,²⁷ y una gran cantidad de religiosos-sociólogos, con el fin de dotar de un marco teórico el naciente movimiento católico.

Los temas que se trataron fueron diversos:

- Régimen legal de la propiedad
- Grande y pequeña propiedad
- El problema Agrícola, salario; contratos de medias y a destajo.
- Noción sobre la naturaleza de la propiedad.
- Intervención de los poderes públicos, reconocimiento de las asociaciones y sindicatos, su derecho a poseer y contratar; bien de la familia y casas para obreros.
- Organización sindical, qué es un sindicato, qué fines persigue, como se organiza, como funciona.
- Cómo pretenden los socialistas resolver el problema agrario
- Instituciones de Previsión, seguros contra la muerte del ganado, seguros contra las diferentes eventualidades de la siembra, seguros contra la enfermedad, invalidez, ancianidad y muerte de los socios
- Sociedades cooperativas. Lecherías y queserías. Crías de ganado. Compra y venta de productos. Compra y venta de abonos
- El Clero en los campos
- Cajas rurales y banco refaccionario
- Los arrendamientos colectivos, medio eficaz para lograr la independencia económica de los campesinos y su mejoramiento moral
- Liga de propaganda social agrícola
- La emigración
- El patrono en los campos.²⁸

27.- Aguascalientes, Dr., Ignacio Valdespino; Zacatecas, Dr., Miguel M. De la Mora; León, Dr. Emeterio Valverde Téllez; Sonora, Dr. Juan Navarrete.

28.- Tapia, Jesús. *Campo Religioso y Evolución Política en el Bajío Zapopano*. Edit. El Colegio de Michoacán, México, Pág.254.

Este evento fue de gran importancia para la corriente católica, por dos razones; la primera, se trató de un trabajo netamente académico, formulado por expertos en la doctrina social de la Iglesia; y fue en este curso-congreso que las ideas emanadas de los anteriores eventos se pudieron entrelazar y así contar con una mejor y homogénea estructuración doctrinaria.

Estos congresos son poco conocidos, y demuestran las preocupaciones sociales de la Iglesia, así podemos afirmar sin riesgo a equivocarnos, que la Iglesia se encontraba en esos momentos a la cabeza del movimiento social, —por lo menos contaba con un pensamiento mas estructurado— y en muy buena medida a su acción se debe el estallido del movimiento revolucionario.

El resultado de todos estos eventos, obligaron a la Iglesia a pasar de la doctrina de la caridad tradicional, a la acción social directa y abierta; fue el nacimiento y desarrollo de un importante movimiento laboral con un programa propio y que al igual que la postura social, también rebasaba la propuesta pre y pos revolucionaria.

El movimiento católico demostró desde sus inicios el poder y la influencia de sus organizadores, a tal grado que los titulares del gobierno en turno, se veían en la necesidad de conseguir su apoyo, así lo hizo Porfirio Díaz como último recurso para mantenerse en el poder, y así lo entendió Francisco I. Madero. Esto se debió sin duda alguna a los mismos límites impuestos por las Leyes de Reforma, límites que sólo le permitían desarrollarse en el campo social.

La iglesia, demostró estar bastante bien organizada, como para llevar a cabo la implantación de su Doctrina Social, pero a su vez se mostró también débil; primero por las divisiones internas y después por no partir de las bases, es decir, por no darle un papel representativo a los obreros, todo desde la organización hasta la redacción y la ejecución de los resolutivos se dio desde arriba, quedando básicamente en manos de la alta jerarquía, por lo menos hasta la etapa final del conflicto armado de la segunda década del siglo XX.

2.3 Organización de un Partido Católico Nacional

Durante los años posteriores a la *Reforma*, los católicos mexicanos pudieron trabajar en el ámbito social, mas no en lo político. “En realidad durante el gobierno de Díaz, no existió una persecución organizada contra ellos; por lo que podemos declarar, que los años de paz permitieron la multiplicación de los religiosos, [en consecuencia] el culto comenzó a recuperarse, por medio de las obras y organizaciones sociales, sobre todo en el centro del país.”¹

Pero el temor de exhibir el régimen como protector y favorecedor de los católicos, concibió que el Presidente Díaz mantuviera la distancia. Por su parte los liberales, lo acusaron de ser demasiado tolerante y de no ejecutar las Leyes de Reforma. Pero también, los católicos no sólo lo acusaron de ser perseguidos y coartados en sus libertades, inclusive con prisión, así lo afirma en una declaración concedida a *El Centinela*, el Lic. Alejandro Villaseñor y Villaseñor:

“...la Reforma nos ha quitado todo, es tiránica con nuestra libertad... el Presidente tiene que alejar esa opresión de las leyes... tiene que dejar correr el agua.. y hacernos partícipes [del gobierno], para salvar su alma y la de los mexicanos... darnos libertad... hacernos justicia... no. nos ha dado libertad, aunque nuestros enemigos declaren lo contrario... si eso fuera verdadero, nuestro amigo Trinidad Sánchez no hubiera sido privado injustamente de la libertad, como el profesor Zavala, o no hubiéramos sido amenazados el Lic. Palomar y Vizcarra, el padre Alfredo y yo mismo, por trabajar a favor de los trabajadores y campesinos... que no tienen más que la protección de Cristo el redentor y la Santísima Virgen de Guadalupe ... mientras no se nos permita ejercer nuestros derechos a la Patria y Libertad, seguiremos luchando...”²

Sin embargo los católicos, sabían bien que la acción social católica, no tendría el suficiente valor y fuerza, si era efectuada por individuos aislados y sin una visión de poder; por eso era preciso agruparse para hacer la acción social eficaz por medio de la acción política. La necesidad los católicos, de trabajara en ese campo era evidente ya desde 1904, cuando según José Bravo Ugarte, se estaba preparando una comisión de la Obra de los Congresos Católicos y del Circulo Católico Poblano, para presentarse en México en respaldo de la formula Díaz-Corral.

1.- Benegas, Galván, Francisco. *El Por qué del Partido Católico Nacional*. Edit. Universidad Pontificia- IMDOSOC. México, Pág. 33/ en “Figuras y Episodios de la Historia de México”. Edit. Jus, México 1960. Pág. 35.

2.- *El Centinela*. Entrevista a Alejandro Villaseñor y Villaseñor. 7 de Marzo de 1903, Pp. 23, AHAPM. C.51 L. 8. (viendo la caja de frente con la pestaña abierta, la numeración arbitraria de nuestra parte es de izquierda a derecha, ya que no cuentan con un orden ni clasificación más específica.

En esta ocasión, el presidente no aceptaría este apoyo, nunca vio con buenos ojos las acciones políticas de los católicos, por lo que, cuando estos rebasaban, aun ligeramente la línea de la acción social y acariciar el campo político, eran reprimidos como cualquier otro grupo opositor, sin importar de quienes se tratase; éstas eran las condiciones en que todo grupo político se encontraban al momento de las declaraciones hechas por el General Porfirio Díaz al periodista Creelman.

La oligarquía liberal estaba con el Dictador. La clase media, como los grupos católicos en su contra, ya que cada vez se veían más afectados en sus intereses y libertades, de tal manera que la fiebre desatada por las declaraciones en Chapultepec, estimuló la decisión "...de lanzarse a la lucha y entrar de lleno a la política, pero el clero desconfiado, no compartía esta idea, recomendando, que sería mejor dedicarse a la acción social, en la que ellos venían trabajando." ³

Con estas acciones, era clara la desconfianza del Episcopado, sobre de las declaraciones de Porfirio Díaz, además se creía que nadie se atrevería a oponerse al Dictador, por lo mismo sorprendió a todos el levantamiento de 1910, pues se seguía considerando al Presidente con tanto poder, que sólo la muerte podría alejarlo de la silla presidencial.

Por lo tanto, sí el grupo católico entraba a la lucha política, una vez más, se desatarían las antipatías contra la Iglesia; además no sería una lucha sólo contra el gobierno, también contra los antirreleccionistas —opositores a Díaz—, que en su mayoría eran liberales radicales desplazados por los científicos. Claro está que Porfirio Díaz no deseaba despertar viejas rencillas pues estas le perjudicarían de manera directa.

Así, cuando el movimiento antiporfirista comenzó a volverse realidad se pensó en organizar un nuevo partido donde los católicos pudieran agruparse y luchar por sus ideales al amparo de la ley para llevar a cabo la acción social, y en 1909 se comenzaron a hacer algunos trabajos preparatorios, por iniciativa de los licenciados Emilio Vázquez Gómez, Victoriano Agüeros y Francisco Elguero ⁴. Se trató de un primer intento, sin resultados significativos, más que crear conciencia en la necesidad de una lucha política para alcanzar una victoria en el terreno social.

Ya para principios de 1911, había en México, Puebla y Morelia quienes pensaran en el Partido, no ya como un simple proyecto, sino algo cuya realización urgía. "Llamaron los de Mexico a los de Morelia, pusieron de acuerdo y se llevó el proyecto a conocimiento de Díaz, de quien mereció

3.-J. Correa, Eduardo. *El partido Católico Nacional y sus Directores*. Edit. Fondo de Cultura Económica. PP. 70-72.

4.- *Ídem*. Págs. 89-90.

apobración y aplauso; a pesar de que en 1904 lo había rechazado ⁵

Pero la pregunta sería: ¿porqué razón lo aceptaba ahora y no cuando se lo pidieron y era sólido su régimen? La respuesta que resulta es lógica si la relacionamos con las reuniones que los Licenciados, Jose Ives Limantour, Ministro de Hacienda y Justino Fernandez ,de Justicia, tuvieron el 16 de diciembre de 1910 y el 1 de mayo de 1911 con el Dr. Jose Mora y del Rio, Arzobispo de México, y además tomamos en cuenta que los católicos contaban con los recursos e influencias necesarias para mediar con las masas y los grupos en conflicto.

Este sería uno de sus últimos recursos para mantener en el poder al régimen porfirista. La situación se había salido de control; el 3 de mayo, dos días después del contacto ente el gobierno y la Iglesia, un grupo de los Operarios Guadalupeños, acordes a los intereses del gobierno y el llamado Circulo Católico, del Lic. Gabriel Fernández Somellera se reunieron en la Ciudad de México ⁶ donde deliberaron, y finalmente declararon fundado el Partido Católico Nacional (PCN). Cabe hacer mención que el 2 de mayo de 1911, el Lic. Gabriel Fernández Somellera, Francisco Elguero y Miguel Palomar y Vizcarra, también se reunieron con el Dr. José Mora y del Río en la sede arzobispal, un día después de la visita del Lic. José I. Limantour, y un día antes de la fundación del PCN. ⁷

La primera junta directiva [de carácter provisional] estuvo a cargo del Lic. Gabriel Fernández Somellera como Presidente; como Secretarios los Licenciados Carlos Diez de Sollano y Francisco Pascual García; Subsecretario, Rafael Martínez del Campo; Tesorero, Luís García Pimentel. ⁸

Aunque el partido se llamo Católico, este no buscaba la unidad religiosa, ni pretendía implantar un estado teocrático basado en la tradición romana; no por llamarse católico estaría dirigido por obispos y sacerdotes bajo la tutela y soberanía papal, los integrantes si bien compartían sus creencias, no eran ni Obispos ni sacerdotes; se trataba de laicos, con el propósito explícito de resolver los problemas sociales aplicando los principios de la Doctrina Social de la Iglesia Católica.

De esta manera, el PCN aceptaba leal y patrióticamente la Constitución de la República; pero con la misma lealtad manifestó su propósito de modificarla en lo que fuera necesario hacerlo, pero siempre bajo los principios de la libertad religiosa.

5.- Melgarejo, Antonio. *La Revolución Mexicana 1910-1913*. Editores F. P. Rojas & Cía. Pp. 206-209

6.- Se reunieron en la casa del Sr. Gabriel Fernández Somellera, 5a de Bucareli # 134; los Señores Lic. Alejandro Villaseñor y Villaseñor, Trinidad Sánchez Santos, Fernando Segura, Manuel F. De la Hoz, Francisco Pascual García, Rafael Martínez del Campo, R. de la Barrera, Victoriano Agüeros Dr. Rafael Santa Marina, Manuel de León, Luis García Pimentel y Emanuel Amor, entre otros.

7.- *Informes de finanzas y de Gobierno 1910-1911*. Sin Clasificación AHAPM

8.- *El Tiempo*, 7 de mayo de 1911, Pág. 14. AGN.

“El programa que proponía el P C N, aceptaba la separación de la Iglesia y el Estado y aspiraba a mantener, dentro del orden democrático, la libertad de enseñanza, de asociación y de conciencia, y la adopción de leyes de acuerdo con las enseñanzas del catolicismo social para resolver los problemas sociales, especialmente los relacionados con el régimen de las clases rurales y trabajadoras; de la familia y de la propiedad. Adoptó como lema: “Dios, Patria y Libertad”⁹

El intento por mantenerse en el poder, no le resultó al General Díaz, y el 25 de mayo presentó su renuncia ante el Congreso; su caída, lejos de hacer irrealizable el Partido, encontró un nuevo apoyo en el Sr. Madero, quien desde un principio pretendió atraerse a los católicos y a su causa con declaraciones abiertas a la prensa sobre la situación política y social de los católicos.

Un día antes de la renuncia de Díaz, el 24 de mayo, Madero envió un telegrama al Lic. Gabriel Fernández Somellera, en el que expresaría su beneplácito por el surgimiento de la nueva organización.

“Considero la organización del Partido Católico de México, como el primer triunfo de las libertades que hemos conquistado. Su programa revela ideas avanzadas y el deseo de colaborar para el progreso de la Patria de un modo serio y dentro de la Constitución. Las ideas modernas de su programa... están incluidas en el programa de gobierno... El hecho de que personas acomodadas se lancen a la política, demuestra que ha cundido el deseo de servir a la Patria; el anhelo de ocuparse de la cosa pública y la confianza que se siente en el nuevo gobierno que va a recibirse tan pronto como se retire el general Díaz... sean bienvenidos los partidos políticos: ellos serán la mejor garantía de nuestras libertades”¹⁰

Una vez formado el Partido, afrontó su primera contienda electoral cuando se verificaron las elecciones generales tanto para el nivel federal como estatal. Según lo convenido en Ciudad Juárez, era aceptable el ejercicio de la democracia dentro del partido, pues al designar candidatos los tomó algunas veces de entre los liberales para todos los cargos de gobierno, en aquellos estados en que las convenciones eligieron candidato propio o celebró uniones transitorias con partidos liberales, en donde no se juzgo oportuno presentarlos.

9.- “Programa del Partido Católico Nacional 1911” Cit. en Olivera, Sedano, Alicia. *Aspectos del Conflicto Religioso de 1926 a 1929*. Pág. 42.

10.- *El Partido Nacional*, 2 de Junio de 1911 AHAPM. C. 547. L. 6

Sólo en Zacatecas, Puebla y Querétaro se presentó un miembro del Partido, pues hasta el postulado para Vicepresidente de la República, simpatizaba con el grupo liberal.¹¹

Al iniciar la lucha democrática por la presidencia al triunfo de la Revolución maderista, los dos candidatos principales: Madero y el General Reyes, se dieron a la tarea de conseguir el apoyo de los católicos; por lo que al celebrarse en la Ciudad de México la primera Convención del Partido, después de acaloradas discusiones, se decidió respaldar al señor Madero por dos razones, la primera por ofrecer la revisión y adecuación de las leyes de Reforma a la nueva vida democrática del país, y la segunda, por aceptar y adherirse a la plataforma política del partido, ratificando en un telegrama al Lic. Gabriel Fernández Somellera —18 de agosto de 1911—, lo ya expresado el 24 de mayo:

Cuautla: 18 de Agosto de 1911. Sr. Gabriel Fernández Somellera. Ratifico mi aprobación al programa del Partido Católico, en lo que se refiere al Ejecutivo. En cuanto a lo que se refiere del Legislativo. Mi anhelo es que la voluntad del pueblo mexicano sea respetada... Siempre veré con sinceridad las honradas aspiraciones de ese partido.-F. I. Madero.¹²

En las elecciones de 1912, en la primera aparición del Partido Católico Nacional, demostró la calidad de su organización interna y su gran capacidad de convocatoria; en pocos Estados como San Luis Potosí, los resultados se vieron marcados por los ataques del señor Montes de Oca, quien por llevar nombre aconfesional, llegó a prohibirlo, y por un grupo liberal encabezado por el Lic. Alberto Palomino quien declaró públicamente : “La Iglesia Católica tiene todo el derecho de ejercer su política celestial dentro de sus templos, sin apartar los ojos de Dios.. que deje al Estado ejercerla aquí en la Tierra lejos de su Dios... a Dios sus oraciones, lo del César al César...”¹³

En lo que respecta a las elecciones para el Congreso general, el voto popular le entregó más de un centenar de curules, de los cuales sólo le fueron reconocidos unos cuantos por los grupos radicales como los *Jacobinos* afiliados al Partido Constitucional Progresista, los cuales se dedicaron a realizar todo tipo de acciones fraudulentas, como también a coaccionar por medio de las armas a los votantes.

En los Estados del centro y occidente como Jalisco, la propuesta de ocuparse de los problemas sociales, por medio de la modificación de las leyes, y sobre todo por el hecho de que estas no afectarían los intereses de la oligarquía liberal, consiguió muchos seguidores.

11.- Para Zacatecas fue postulado el Lic. Rafael Ceniceros y Villarreal; en Puebla, al Lic. Francisco Pérez Salazar; y para Querétaro Don Carlos E. Loyola; mientras que para la Vicepresidencia de la República el partido apoyó al Lic. Francisco León de la Barra.

12.- *El Partido Nacional*, 30 de agosto de 1911.

13.- *El tiempo*, 12 de noviembre de 1911.

La participación en el área legislativa de los católicos, fue sumamente activa; como primer paso se expidió una ley que estableció en el Estado la representación proporcional en el Congreso, permitiendo que en la renovación de este, los partidos perdedores contaran con alguna curul.¹⁴

Se propuso la práctica del voto complementario como remedio de los males de la democracia individualista, sosteniendo la organización de partidos sobre la base de los problemas económicos y sociales, admitiendo la existencia del problema agrario de la gran propiedad y proponiendo su solución por la división de ésta y por el sistema de honestidad. Debiéndose entender por honestidad; Bien de Familia o Patrimonio Familiar, la extensión de quinientos acres de tierra, extensión que sería respetada como el máximo que algún propietario pudiera ostentar; la ley trataba no de proteger la propiedad del individuo, sino a su familia, no se trataba conservar para ésta un patrimonio cualquiera, sino un hogar y crearle una función económica, por medio del crédito agrícola.¹⁵

Se afirmaba que los individuos sólo deberían contar con la cantidad de tierra necesaria para poder trabajarla y que ésta no atentara con el derecho de todos, a la propiedad privada. Y para que todo individuo pudiera trabajarla y o adquirirla se instauró el crédito agrícola, auspiciado por el gobierno y un fondo de cooperación de los mismos campesinos.¹⁶

Esta idea, original del Lic. José González Rubio, se llevó a la Cámara local como iniciativa de ley por el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, además se agregaba la institucionalización de Cajas Populares Ahorro, mejor conocidas como Cooperativas Raffesein con el principal objetivo de prevenir la crisis agraria y a su vez la de trabajo, aunque sólo fuera en el Estado de Jalisco.

La figura de las Cajas Populares de Ahorro Raffesein, fue aceptada e institucionalizada por la Cámara Local; para su buen funcionamiento sus actividades, tanto internas como externas, fueron exentas de todo tipo de impuesto ya sea municipal o estatal.

Estas cajas, no sólo se aplicaron en el campo; también proliferaron en áreas urbanas por todo el Estado, integradas por trabajadores, que poco a poco se fueron independizando de sus patrones, para adquirir sus propios talleres o fábricas, de telas o parafina principalmente, aunque también surgieron algunos rastros como el de *San Juan de Dios* que fue uno de los principales del Estado.

14.- González, Flores, Anacleto. *La Cuestión Religiosa en Jalisco*. México, 1954, Edit. del Valle de México, Segunda edición. Pág. 389.

15.- Decreto 1481 del 16 de octubre de 1912, del Estado de Jalisco

16.- Méndez, Medina, Alfredo. *El Pequeño Crédito Agrícola y el Problema Agrario en México*. Talleres Gráficos de Laguna, México, 1935. PP. 65- 72. / decreto 1590 del 2 de mayo de 1913.

Como consecuencia de las nuevas relaciones obrero-laborales, no sólo en el Estado, sino en el país entero, y sobre todo por el ambiente que comenzaba a surgir en torno a estas, el 21 de junio de 1913, se expidió el decreto 1611, el cual otorgó la personalidad civil a las nuevas instituciones sindicales; esto permitió un mejoramiento notorio en los niveles de vida de los trabajadores.

Otras leyes fueron expedidas en beneficio de la clase obrera. En lo referente a la previsión social, se decretó la responsabilidad de indemnización por parte de la empresa, [sin juicio ni información previos]; pago de pensiones en caso de vejez y enfermedad; el descanso dominical y la ley que regulaba el trabajo infantil y femenino.¹⁷

Estas disposiciones significaron, no el cenit del movimiento laboral, sino el inicio de tal lucha, en referencia de un verdadero sindicalismo, ya que por un lado alentaba la organización de los trabajadores pues era necesaria esta organización, para después desembocar en un cooperativismo y así promover dentro de esta organización, la fundación de las Cajas de ahorro *Raffisein*; obligando a buscar la acción directa para exigir los derechos que el capital no reconocía. Alentó el paso de la precaria organización del mutualismo y cooperativismo a la avanzada del sindicalismo, por el hecho de extraer tales responsabilidades a los trabajadores para adjudicárselas al patrón —tal y como en el tercer y cuarto Congresos se había estipulado—.

El surgimiento del Partido Católico Nacional, demostró la importancia y el poder que los católicos estaban logrando; demuestra que tan grande influencia podían lograr, ya que el mismo Porfirio Díaz, al verse acorralado por la Revolución Maderista, se acercó a este grupo, auspiciándolo para encontrar un último apoyo y mantenerse en el poder; pero la legitimidad del partido, no pertenecía al General, a pesar de su apoyo.

Los católicos contaban con poder y legitimidad propios, en otras palabras rebasaron el poder del régimen que los creó, y como prueba está el que a pesar de la caída del General Díaz, el Partido se mantuvo firme, además de ser los candidatos a la presidencia —Francisco I. Madero y el General Bernardo Reyes— quienes buscaron el apoyo del partido y no el partido la de ellos.

En lo que respecta al movimiento laboral, la presencia del Partido Católico, fue de suma importancia, ya que si no hubiera existido, las demandas no hubieran sido plasmadas en una legislación local, como el primer paso en la lucha por los derechos laborales, para después ser llevadas a la federal, pues resulta evidente que los constituyentes de 1917, tomaron muy en cuenta los resoluciones de los Congresos Católicos, de la Segunda Gran Dieta y los decretos de los legisladores católicos.

17.- Palomar y Vizcarra, Miguel. Entrevista concedida al Instituto de Antropología e Historia de México 1950. pp. 243 – 251

El Partido demostró, sin duda alguna, que la Doctrina Social y la Democracia, podían convidarse en beneficio, no sólo de las clases dominantes sino de todos, y sobre todo que, el único camino para ejercer la acción social con eficacia es la lucha polfítica. Esa es la importancia del Partido Católico Nacional, en el movimiento obrero, ser uno de sus primeros bastiones.

III. RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y LOS SINDICATOS

3.1 Los Círculos de Obreros Católicos

La segunda mitad del siglo XIX, significó el inicio de grandes cambios en la humanidad, que generaron el replanteamiento del papel de la Iglesia Católica y de su influencia en occidente; el liberalismo llegaba a su máximo esplendor, deteriorando las condiciones de vida de los trabajadores, cuya fuerza de trabajo era explotada en pro del libre mercado y el socialismo intentaba romper con tales abusos.

Mientras tanto, las primeras formas de organización que los trabajadores mexicanos conocieron, fueron las de carácter mutualista, simples contratos entre amigos o conocidos, que tenían como fin proporcionar a los contratantes, mediante una cuota periódica, socorros temporales, destinados a contrarrestar eventualidades, en las que se vive con riesgo de caer.

Se trataba de organizaciones de carácter civil, que reunían a una cantidad determinada de integrantes, habitantes del mismo barrio o poblado, pero de una misma profesión u oficio. Cada mutualista contaba con un reglamento propio, ya que ello constituía un requisito impuesto por el poder público desde 1850, fecha en que se registró la primera asociación civil de este género.¹

En el terreno confesional, los primeros Círculos Obreros Católicos (COC) encuentran su antecedente en las prácticas de carácter caritativo, consistiendo en una colecta, de dinero o mercancías, entre los trabajadores de un pueblo, destinadas socorrer y apoyar a quienes por alguna circunstancia no pudieran satisfacer sus necesidades básicas, o bien no pidieran costear los servicios eclesiásticos, es por demás afirmar que dicha colecta era encabezada por el párroco del pueblo.²

El paso necesario entre la práctica del mutualismo *caritativo* o *comunitario* —que aun en estos días se sigue practicando— al mutualismo laboral, apoyado por la Iglesia, al igual que el secular, encontró un gran impulso al ser promulgada la Constitución Liberal de 1857, esta restringía a la Iglesia en lo político, pero a también, dejaba en claro el único papel en que podía actuar sin ningún problema, que era el social.

Efectivamente, en el Artículo 9º de la Constitución de 1857, se garantizaba la libertad de asociación, siempre y cuando esta no fuese con fines subversivos, ni de carácter delictivo; pero si tomamos en cuenta el carácter liberal de las leyes, estaremos de acuerdo en que también promovía una libertad de mercado y de

1.- Leal, Juan Felipe. *Del Mutualismo al Sindicalismo en México: 1843-1910*. Edit. Era. Pág. 15.

2.- Entrevista con el Padre Roberto Lara Rector de la Parroquia de San Juan Bautista de Tacubaya D. F.

producción, por lo tanto, el ambiente sociopolítico y económico, no era nada idóneo para organizarse en estructuras sindicales, estas iban en contra del libre mercado y la libre producción.

Solo la organización de carácter mutualista podía ser aceptada, la Iglesia lejos de quedar al margen, aprovechó la situación que forzosamente se le presentaba, dejar la lucha política, y dedicarse de lleno a la labor social; los párrocos encontraron en los trabajadores, el único camino para mantener su influencia sobre las masas populares.

Los Círculos de Obreros Católicos surgieron de esta manera, con el antecedente en el apoyo mutualista *comunitario* basado en la caridad cristiana, y la libertad de asociación garantizada por el gobierno liberal.

El mismo fenómeno también se produjo con las organizaciones seculares; ya que después de la promulgación de las leyes de Reforma, el movimiento laboral, vio un incremento notorio en el número de sociedades mutualistas, sociedades que no aspiraban a un conflicto explícito contra el capital, sino a cubrir por su lado lo que este era incapaz de proporcionar.

Tanto en un campo como en el otro —secular y eclesiástico— las tendencias de estas organizaciones, eran las de formar un fondo de asistencia mutua con aportaciones de los socios, para garantizar a estos la asistencia medica, gastos funerales, y ayuda en necesidades extremas, como viudez y accidentes.

La organización interna de los Círculos de Obreros Católicos, si bien, no era similar en todos, se componía generalmente de una Mesa Directiva, en la cual el párroco del pueblo o barrio, era Presidente y Tesorero, uno o dos secretarios, que se encargaban de recolectar las cuotas, verificar y entregar el sano aprovechamiento de las pensiones otorgadas; por lo general también contaban con un o varios benefactores, el patrón, o una persona adinerada, que en las ceremonias religiosas acostumbraba apadrinar y correr con los gastos de los fieles.

No eran organizaciones gremiales, es decir, por oficio, por el hecho de ser local, y tener como punto de reunión y referencia no el taller, sino la capilla, los mas variados oficios, y clases sociales y culturales convivían entre sí, lo que a su vez permitía una mejor administración de los fondos y una mejor convivencia entre los agremiados.

Los círculos no eran más que grupos mutualistas de obreros que se reunían periódicamente con el párroco. El objetivo principal consistía en “educar” al obrero y “preservar su moral” e, incidentalmente unirlo aún más íntimamente a la Iglesia.³ se les enseñaba entre otras cosas, técnicas agrícolas, el

3.-Marjorie, Ruth, Clark. *La Organización Obrera en México*. Edit. Era. PP.75

catecismo, y a leer y escribir; y sobre todo se les inculcaba por medio del miedo el odio contra el socialismo, llegando a considerar el afiliarse a otros sindicatos, un pecado mortal. ⁴

Este tipo de sociedades mutualistas se extendió con gran éxito, principalmente en los estados del centro, occidente y sur del país, gracias a la praxis, que permitía su simple y estrecha organización, así como al patrocinio directo del Clero.

Así en 1867, poco después del fusilamiento de Maximiliano surgió una asociación cuya importancia, trascendería por su intento de establecer una sociedad cristiana paralela a la secular, “La Sociedad Católica de la Nación Mexicana” (SCNM),⁵ la nueva sociedad comenzó a funcionar por medio de comisiones, de las cuales se llegarían, —conforme la acción social de la Iglesia iba tomando forma— a desdoblar múltiples asociaciones.

Tal fue el caso de la Comisión de Artesanos, surgida en 1877, y que se extendió en el Distrito Federal, Puebla, Guanajuato y Yucatán; al principio, esta era más que nada un órgano de estudio sobre los problemas obreros, y posteriormente se convertiría el primer Circulo Obrero, en ostentar ese nombre; y el primero en alcanzar una cifra de 1100 afiliados; con beneficios de socorros mutuos y escolares. ⁶

Otro Circulo emanado de la SCNM, y a su vez de la Comisión de artesanos fue la Sociedad Guadalupana de Obreros, en la ciudad de Puebla, que en si ya venia trabajando desde tiempo atrás pero se le reconoció hasta 1877, con 921 socios, la mayor parte obreros textiles, y 20 benefactores; ⁷ esta asociación, llegaría a contar con un rancho de seis hectáreas y 36 vacas lecheras además de un local exclusivo para sus reuniones. ⁸

El éxito de la Sociedad Guadalupana de Obreros, primer mutualista-cooperativa, inspiró la independencia de otras asociaciones en otros Estados, como en Guanajuato, con la Sociedad Independiente de Artesanos; o en la ciudad de Cuernavaca, con la Liga de Trabajadores Católicos, con el Lema: “Nuestro Trabajo por Nuestras Tradiciones”. ⁹

4.- *ídem*.

5.- Caballos, Ramírez, Manuel. Obr. Cit.

6.- Caballos, Ramírez, Manuel. *Las Organizaciones Católicas de Trabajadores en México (1891-1931)* El Colegio de México, Tesis de Doctorado. pp. 28. / Microfilm, Notas periodísticas en recortes, en el archivo Miguel Palomar y Vizcarra de la Biblioteca Antonio Caso del INAH.

7.- Caballos, Ramírez, Manuel. Obr. Cit. pp. 28.

8.- de la Peza, Manuel. *Tratado de Cooperativismo* Edit. Jus. Pág. 259.

9.-AHAPM, “Circular de Celebración por el tercer aniversario de esta asociación”, C.151 F. 3

En 1883, se fundó la Sociedad Alcalde, con el lema “Religión, Caridad y Trabajo”, una sociedad sin mayor importancia, salvo por ser la primera en presentar los rasgos característicos de los posteriores sindicatos católicos: la afiliación mixta, es decir, obreros y patronos en un solo bando de lucha; ésta asociación continuaba bajo las prácticas caritativas y mutualistas, y lejos de ser un sindicato, se limitaba a evitar las ficciones entre el obrero y el patrón, por medio del amor al prójimo.

En marzo de 1902, la Sociedad Alcalde, se transformó en La Sociedad de Obreros Católicos, la mutación se debió a la intervención del Obispo de México José de Jesús Ortiz, quien decidió ejercer su influencia de manera directa, y el 4 de marzo de 1903, pocos días después de celebrado el Primer Congreso Católico, esta asociación pasaría a ser un apéndice directo de la Arquidiócesis, bajo la dirección del presbítero Antonio Correa con el encargo de reunir en su seno a los COC de la demarcación. Lo mismo sucedió en Jalisco, donde se creó “La Asociación Mexicana de Artesanos y Obreros Católicos” también bajo las órdenes de este clérigo.

En Oaxaca, también se crearon algunos COC, bajo la dirección directa de la diócesis, como es el caso del Circulo de Obreros de Oaxaca, 14 de abril de 1908, con 1335 afiliados; cuya organización rompía con los cánones, basada en la división por oficios; ¹⁰ lo que si bien permitía una mejor dinámica en la solución de las demandas, causaba la división y la antipatía entre los asociados, respecto a sus inquietudes, y demandas; ya que si recordamos, la acción social de la iglesia no era destinada a un grupo o gremio, sino a toda la sociedad.

Quizá por eso ésta asociación duró muy poco, para después convertirse en 1909, en la Unión de Círculos de Obreros Católicos del Istmo (UCOCI), una especie de Federación que después se desmembraría en un sinnúmero de pequeños Círculos territoriales, dirigidos por Clérigos, especialmente dedicados a tal efecto, los cuales eran dirigidos por el mismo obispo.

El impulso que la Iglesia dio a los Círculos de Obreros Católicos, fue esencial para su propagación, pero no por su utilidad para resolver los problemas de la clase trabajadora, hasta cierto punto esto pasaría a segundo grado, el impulso se debió gracias a que estas organizaciones significaban un arma de influencia, ya no política, sino social, contra las ideas socialistas, que comenzaban a surgir en México y contra el liberalismo radical, que limitaba en casi todos los aspectos a la Iglesia.

Podemos afirmar sin miedo a equivocarnos, que a finales del siglo XIX, ya venían trabajando alrededor de 33 Círculos de Obreros Católicos, con 5450 socios, repartidos de la siguiente manera:

10.- Barquín, Ruiz, Andrés. “El Clamor de la Sangre” en *El Caso Ejemplar Mexicano*. Vol. II Edit. Rex-Mex. pp. 5

Aguascalientes	1	Michoacán	5
Colima	1	Puebla	3
Distrito Federal	7	Tamaulipas	2
Guanajuato	2	Zacatecas	4 ¹¹
Hidalgo	2		
Jalisco	6		

De éstas sólo 15 eran netamente Círculos de Obreros Católicos Mutualistas con dependencia directa de su parroquia, y el resto eran Mutualistas-caritativas con autonomía del párroco, el cual se limitaba a distribuir lo recolectado. Fue a partir de 1902 —año en que se publicaría la encíclica *Annum Inglesum*— que la aparición de los Círculos de Obreros se daría con mayor fuerza; y para finales de 1915 en plena lucha revolucionaria, el número se había incrementado, a 149 Círculos de Obreros Católicos, con 31000 socios,^{12.} — por desgracia no hemos podido encontrar su distribución —.

Fue hasta estos momentos, que los Círculos de tipo mutualista comenzaron a dominar el panorama, pero paralelamente dentro de su organización y funcionamiento, surgió y evolucionó una forma distinta al mutualismo, algunos círculos comenzaban a dividir la administración de los fondos: una parte era destinada al pago de las pensiones, y otra a generar mas utilidades, fue el nacimiento de las cooperativas católicas, con el objeto de cubrir las necesidades básicas de consumo.

Una de las diferencias entre las sociedades mutualistas y las cooperativas, radicó en la selección de sus socios, mientras en la primera el lazo de asociación era territorial, en el segundo caso deberían ser obreros de sociedades o profesiones afines, por gemios. Estas nuevas sociedades auspiciadas por la Iglesia, encontrarían reconocimiento jurídico en el código de comercio.

A pesar de la utilidad y praxis de este tipo de círculos, su ejercicio no fue generalizado, por las condiciones precarias de los trabajadores, algunos Círculos continuaron siendo sólo de carácter mutualista, otros cooperativas-mutualistas, o netamente cooperativas, ya fuesen de producción, consumo, venta, adquisición, o crédito; siendo la más común, la de consumo, pues permitía adquirir las mercancías por mayoreo, a menor precio; y la menos utilizada, la de crédito, por el grado tan elevado de inversión; y la de adquisición, que a pesar de su poca trascendencia, logró independizar a algunos trabajadores del patrón.

Durante casi todo el siglo XIX, los Círculos de Obreros Católicos, se rigieron bajo estos esquemas informales de organización, hasta que con motivo del Primer_Congreso Católico, en febrero de 1903, celebrado en Puebla, el Lic. Miguel

11.- de la Peza Manuel. "La Iglesia y el Obrero" en *La Época*, 28 de agosto de 1921 pp. 14

12.- *Ídem*, pp. 15

Palomar y Vizcarra, expuso una propuesta que vendría a equiparar y modernizar la estructura de los Círculos de Obreros Católicos, y sobre todo daba la oportunidad de emplear los horizontes de la acción social de la Iglesia, y con ello su influencia.

Desde años atrás, el Lic. Palomar y Vizcarra —abogado católico— se había preocupado por resolver la situación del campesinado, formuló sus conclusiones, que rompían con los dogmas del liberalismo económico, basando sus estudios en la doctrina de León XIII principalmente, así llegó a la propuesta de las famosas Cajas Rurales de préstamos y ahorros del sistema Raiffeisen.

El Lic. Palomar y Vizcarra, plantearía el problema de la siguiente manera:

“...el mayor enemigo que puede tener el pequeño propietario... es la falta de crédito... pues basta una mala cosecha, un compromiso inesperado... para que caiga en manos de usureros sin piedad, que le hagan perder la pequeña propiedad...y pasar a formar parte del mísero grupos de jornaleros, dueños tan solo de sus brazos... dan en prenda, su jacal, el solar, o la pequeña labor, en menos de la mitad de su precio y con pacto de retroventa, del cual pocas veces le es imposible hacer uso... y así se llega al termino fatal en que el agiotista se queda dueño...por menos de lo que justamente vale.

...al verse dueño [el campesino] de un terreno, se cree... capaz de entregarse a ciertos derroches, encontrándose lleno de un sinnúmero de deudas que es imposible pueda cubrir... se vive a la buena de Dios... sin un espíritu de asociación, que hace que viva aislado, sin tener quien lo proteja, y le ayude con consejos o dinero poco favorables...”¹³

Este tipo de cajas de ahorro y crédito, tenían como principal objetivo, precisamente extirpar los males, generados por la falta de créditos accesibles, que hacían del campesino, presa fácil del prestamista. Y por su ingenioso mecanismo, permitía, infundir hábitos de prevención y ahorro, pero a su vez suministraba los medios para ampliar los pequeños negocios, a la par de procurar el mejoramiento moral y religioso de los individuos que forman las mencionadas cajas.

El proyecto del Lic. Palomar, hablaba de capital social, de la administración y vigilancia, de las asambleas generales, de los derechos y obligaciones de los socios, y contenía además modelos de estatutos para las cajas centrales, la propuesta fue bien vista, y aceptada como necesaria en la acción social de la Iglesia, todo quedó en eso.

13.- Actas del Primer Congreso Católico, Puebla, Febrero 1903. IMDOSOC

Todavía en octubre de 1908, en la ciudad de Guadalajara, con motivo del Tercer Congreso Católico, el Lic. Palomar, volvió a proponer la práctica de las Cajas Rurales de Crédito y Ahorro Raiffeisen; lo mismo la había hecho en los cuatro Congresos Agrícolas, sólo consiguiendo su aprobación en el papel pero no en la práctica.

Decididas ya las cosas y bien convencidos la iglesia de su utilidad, se procedió en 1910, a la fundación de los Círculos de obreros católicos basados en el Cooperativismo de sistema de ahorro y crédito Raiffeisen; habiendo sido la primera en Tapalpa, Jalisco, el 6 de abril; la segunda en Arandas, también en Jalisco, el 19 de julio; y la tercera en Atitalaquia, Hidalgo, por el Presbítero D. Tirso Vega, el 1° de agosto.¹⁴

Se sabe que estas cooperativas progresaron y sobrevivieron a los movimientos maderista y huertista, pero por desgracia la Revolución encabezada por Carranza, no permitió que continuaran así; la nueva constitución desconocía la personalidad de la Iglesia y todas aquellas organizaciones que estuvieran a su cargo o amparo, y fueron principalmente los liberales los que arremetieron contra estas asociaciones argumentando, que iban en contra del libre mercado y que a su vez la Iglesia utilizaba su poder coercitivo ideológico para obligar a los trabajadores a afiliarse, rompiendo con el principio de libre asociación.

La Iglesia no bajó la guardia, sólo se limitó a promover cajas de ahorro en los Círculos de Obreros, existentes, sólo que ésta vez la cuota periódica sería acorde a los recursos del trabajador, y al final de cada año, el total de lo ahorrado sería entregado al trabajador.

Tanto la organización y la geografía en donde los COC se desarrollaron, lograron que estas organizaciones, comenzaran a ignorar las disposiciones de la diócesis, independizándose de la tutela arzobispal, es decir, del poder central de la Iglesia, como era de esperarse, estos sucesos, preocuparon a la jerarquía eclesiástica, y la obligó a retomar el control, aunque, respetando hasta cierto punto su autonomía.

Fueron muchos los intentos por unificar el Movimiento Laboral Católico, pero la manera distinta de interpretar la doctrina de León XIII, con respecto al tipo de organización obrera, significó siempre un problema; dos instituciones se encargarían de disputarse el control del Movimiento, dos agrupaciones, que a su vez representarían esas vertientes doctrinales: la pro-mutualista y la pro-sindicalista, la primera representada por la Unión Católica Obrera, y la segunda por el Círculo de Estudios Católicos-Sociales de Santa María de Guadalupe, mejor conocido como *Los Operarios Guadalupanos*.¹⁵

14.-de la Peza, Manuel, Obr. Cit. pp. 258.

15.- Los Operarios Guadalupanos, se fundaron el 21 de enero de 1909, bajo el nombre de Círculo de Estudios Católicos- Sociales de Santa María de Guadalupe; por los Srs. Antonio de P. Moreno, Silvestre Terrazas, Francisco Villalón, José María Soto, Miguel Díaz Infante y José Refugio Galindo.

Estos últimos, pequeños propietarios, en su mayoría, protestaban por el problema agrario, y la falta de créditos accesibles, que les afectaba directamente; todo se debía —decían— a la falta de democracia política, que los excluía sistemáticamente de los puestos públicos, por su postura ideológica. Por eso el objetivo del Centro era la instauración de la Democracia Cristiana como acción benéfica cristiana a favor del pueblo, y la única solución para resolver la cuestión social, ya que el modelo liberal fomentaba tales problemas, y el comunista, limitaba las libertades e incentivaba el odio entre clases.

La influencia que los Operarios Guadalupanos, tuvieron sobre el movimiento laboral católico, fue de mucha importancia, contribuyeron al acercamiento de los Círculos de Obreros Católicos y a darles una organización menos piadosa, para adentrarlos, más a su la organización sindical, y dejar de lado las prácticas mutualistas y caritativas; para tales fines los miembros procuraran que los COC estudiaran y asimilaran los principios de la Democracia Cristiana.¹⁶

Contrario a tal ideología —Demócrata Cristiana— el Arzobispo de México, que aunque sí era partidario del sindicalismo, no creía que fuera aun tiempo para llevarlo a la práctica, encomendó, al padre José Maria Troncoso, la organización de los COC en una sola institución que los regulara bajo la tutela directa de la Iglesia, esa organización fue denominada la Unión Católica Obrera (UCO), que pronto lograría la adhesión de varias poblaciones como Saltillo, Aguascalientes, León, Oaxaca, Camargo y la Ciudad de México, pero no logró agrupar al movimiento católico, que apenas en formación, había surgido en otros dos centros importantes: Guadalajara y Zamora, que controlaban los Operarios Giadalupanos

Pero con el paso del tiempo, muchas de las organizaciones laborales de estas ciudades, fueron progresivamente adhiriéndose a la UCO, y algunas otras siguieron subsistiendo de manera aislada e independiente, o se integraron o continuaron con los Operarios Guadalupanos. Sin embargo la UCO, fue ganando gran terreno, y para 1910, ya contaba con 17 Círculos y alrededor de 3500 agremiados;¹⁷ y entre las dos Congregaciones, algunos investigadores, nos aseguran que poco antes, de 1911, contaban con un poco más de 21000 agremiados,¹⁸ — 14000 de la UCO y 7000 de los Operarios Guadalupanos —¹⁹ y en total de todos los trabajadores afiliados a distintas organizaciones católicas: 100 000 trabajadores.²⁰

16.- Circular de los Operarios Guadalupanos. 10 de diciembre de 1910, AHAPM. C. 198. F. 12. de frente hacia atrás.

17.- *La Era*, 22 de Septiembre de 1920 / AHSSM, estos datos se encuentran en una caja de madera, membreada por nuestra parte como recortes diversos, de la colección de Salvador Moreno Arriaga, ya que también se encuentran algunos informes de labores de este señor. / *El País*, 2 de agosto de 1910, se da la cifra de 3000, agremiados,

18.- de Peza, Manuel. Obr. Cit

19.- *La Época*, 9 de Octubre de 1921. pp. 4

20.- *La Nación*, 20 de enero de 1913 pp. 8-9

Aunque nuestro análisis no es de cifras, estas nos pueden dar un panorama de la influencia que a principios del siglo XX la doctrina social de la Iglesia ejerció en la población mexicana, y sobre todo de su poder de convocatoria y de organización, con los que el Estado mexicano, en esos momentos, por la efervescencia política y la lucha armada, no contaba.

El gran problema que impedía el máximo rendimiento de la lucha laboral, por parte de la iglesia, fue siempre su divisionismo interno, propiciado por la interpretación distinta de la doctrina de León XIII; ideologías que se permeaban principalmente de la *Social* y la *Democracia Cristiana*, la primera representada por la UCO, y la segunda por los Operarios Guadalupanos.

La disputa, se daba de manera abierta en el plan de acción de cada organización: la UCO simpatizaba con la organización mutualista caritativa, dando importancia a la formación moral y ética; mientras que los Operarios Guadalupanos, al sindicalismo y la organización laboral; los primeros se conformaban con los fondos de los trabajadores y la caridad del patrón, para resolver su situación social; los Operarios Guadalupanos, iban mas allá, incluso llegaban a negociar en cuestión de salarios y algunos derechos, como el descanso dominical, y el trato a mujeres y niños, muchas veces “*por medio de la huelga*”, si esta era necesaria, y no fuera contra la integridad del patrón.

En estos momentos, tanto la cantidad de trabajadores, como la situación política del país, y la ofensiva de los liberales radicales, hicieron que progresara la idea de unificar el movimiento por medio de una Confederación Nacional.

En diciembre de 1911 cuando la UCO celebró su primer asamblea en la Ciudad de México, dos cosas fueron de suma importancia: primero, lograr que el movimiento católico se unificara y segundo, que de algún modo, se les pudiera permitir participar en las decisiones de la UCO a los representantes de fuera de la capital, la idea había surgido por el hecho de que el Arzobispo de México, se había dado cuenta del incremento en el número de afiliados, lo que a la larga, sería difícil de controlar, lo cual se traduciría en pérdida de influencia.

Fue el mismo Obispo quien envió un delegado del Círculo de Obreros Católicos de Aguascalientes, el Lic. Carlos A. Salas López, quien en plenaria expuso sus ideas, estas fueron recibidas con placer, y con la aprobación del Secretariado Social, el 20 de diciembre de 1911, surgió *La Confederación Nacional de los Círculos Católicos de Obreros* (CNCCO), donde la ideología social y mutualista dominaría a la Demócrata-cristiana.²¹

21.- Marjorie Ruth Clark, le da el nombre de Confederación Nacional de los Círculos de Obreros Católicos, y también esta autora, habla sobre otra Confederación que se integró en noviembre de 1910, pero todo indica que había sido desde noviembre cuando el Lic. Salas López, venía promoviendo la CNCCO, sin mayores resultados hasta que el Obispo, Mora y del Río, lo escuchó. Véase Marjorie, Ruth, Clark. *La Organización Obrera en México*. Edit. Era. México. Pág. 64.

La CNCCO, —con 75,546 agremiados— trajo consigo algunas reformas, primero, cambió de la parroquia a la diócesis el centro de control y referencia, además fue designado un asesor eclesiástico por cada asociación, —especialmente instruido para tal caso— estrechando de este modo el acercamiento entre la jerarquía eclesiástica y las bases; el monto de las cuotas también fue reformado, se establecieron categorías entre los trabajadores: primera, segunda, y tercera clases, de acuerdo a su capacidad económica, según el criterio del asesor.²²

Las reformas efectuadas por la CNCCO, permitieron ampliar la Influencia de la Iglesia, al dar oportunidad a los trabajadores más pobres de acercarse a los beneficios de las prácticas mutualistas, lo que no sucedía con las sociedades seculares, estas sólo admitían una sola cuota, excluyendo a quienes no podrían pagar.

Otro de los rasgos característicos e innovadores, —para su época— fue el hecho de tratar al patrón, por primera vez, como una persona productiva más, en otras palabras, el patrón, no debería estar, ni fuera, ni encima, -en el caso del benefactor- de la organización, ya no sería un personaje ajeno, fue a partir del ejercicio de la CNCCO, en que el patrón, sería considerado como un socio más, con una cuota conforme a su solvencia económica, con los mismos beneficios, y obligaciones que el resto; lo cual no debemos perder de vista pues este sería un rasgo característico del Sindicalismo Católico.

En enero de 1913, se celebró en la ciudad de Zamora, la Segunda Gran Dieta de la CNCCO, en donde se tomaron resoluciones respecto a la fijación de salarios mínimos de acuerdo a las condiciones específicas en las diferentes partes del país; se reglamentó el trabajo de las mujeres y niños, y se prohibió emplear a niños menores de doce años; se creó el seguro social de desempleo, accidente, enfermedad y vejez; se crearon juntas de arbitraje para tratar los conflictos entre el capital y el trabajo con carácter permanente y arbitraje obligatorio; se introdujo la participación en los beneficios, ya fuera mediante acciones, ya por otros métodos que se irían elaborando²³

Fue en este evento, en que el padre Alfredo Méndez Medina, dio lectura a un tratado que el gobierno tomaría como una declaración subversiva y fuera de las leyes laicas; primero afirmaríala lo arriba escrito y proponía la sindicalización como la forma más apropiada de organización laboral católica. También exigía, el y los beneficios, obligaciones y derechos que el trabajador adquiriría por medio de un contrato legal; como podemos ver se trataba de un antecedente de entre muchos otros, de lo que después se conocería como Contratos Colectivos de Trabajo.

22.-Informes de Finanzas y de Gobierno, 1914. en el AHAPM, Sin Clasificación. Este material, fue proporcionado, inicialmente sin ningún problema y después fue negado, primero porque según se haría itinerario y después para restauración; el material consta de dos libros en promedio por cada año; en estos libros podemos consultar la derrama económica, que las cuotas mutualistas y gremiales dejaron a cada diócesis, como la de Zamora, con \$2,756,658; la de Guadalajara, con \$3,986,730; Morelia, con \$2,100,090; Aguascalientes, con \$1,550,263, y la de México, \$3,578,700, con el padrón oro, que con el resto de las diócesis, y las donaciones de los patronos, daban un total de \$ 99,437,221, en 1914.

23.-Marjorie Ruth Clark, Obr. Cit. Pág. 76.

Sin embargo la propuesta pro-sindicalista del P. Alfredo Méndez Medina, levantó muchas opiniones encontradas, aunque pudo convencer a algunos Obispos de la viabilidad de su propuesta, otros lo desacreditaron y acusaron de espía comunista y subversivo; pero no desfalleció, al contrario, se dio a la tarea de trabajar en la creación en nuevas organizaciones bajo estos esquemas, que poco a poco fueron aceptados como miembros de la CNCCO, para después ganar terreno a la organización mutualista de la UCO, el modelo pro-sindical gremial de los Operarios Guadalupanos.

La aparición y evolución de los Círculos de Obreros Católicos, significaron un gran paso, de suma importancia en la génesis del movimiento laboral mexicano, que se encontraba experimentando múltiples formas de organización y de lucha por sus derechos; desgraciadamente, su implantación siempre fue inspirada desde afuera y desde arriba de las bases de trabajadores, sus dirigentes siempre fueron clérigos o patrones con gran apego a la Iglesia, lo cual, se traducía en la defensa de sus propios intereses, inhibiendo de esta manera la conciencia de clase, característica de la lucha obrera laica.

Durante todo este periodo, a pesar de las visiones pro-sindicalistas, los COC, no pasarían de ser simples asociaciones mutualistas, encaminadas a cubrir por su cuenta las necesidades que los patrones no pretendían y no consideraban su obligación, estos sólo se limitaron a actuar por caridad; sin más obligación que la moral.

Así las organizaciones laborales católicas, vivieron en un estancamiento permanente, las disposiciones emanadas de los Congresos Católicos y de la Segunda Gran Dieta, no pasaron del papel, ya que era evidente que, si la Iglesia promovía y ejercía su aplicación en plena lucha revolucionaria, hubiera significado un nuevo conflicto contra el gobierno.

Mientras tanto el Movimiento Obrero laico, gracias a su dinamismo y posteriormente a su apoyo gubernamental, hacía cada vez más necesaria una negociación directa entre los obreros y patrones —vigilada y avalada por el gobierno—; primero, se trataba de un movimiento no dirigido por una elite pequeño burguesa, en aras de mantener su estatus quo, en este caso las bases tenían verdadera representatividad, y se organizaban desde dentro y desde abajo.

3.2 La Confederación Nacional Católica del Trabajo.

La primera década del siglo XX, había significado para los trabajadores católicos una desbandada de oportunidades en lo referente a la organización y al alcance de las ideas emanadas de los Congresos Católicos, para después enmarcar las avanzadas conclusiones la Segunda Gran Dieta de la CNCCO.

Por desgracia, después de 1913, múltiples fracturas se conjugaron para restarle fuerza e influencia en lo que se refiere a los logros prácticos. El primero de estos factores, como ya lo habíamos planteado, fue el divisionismo de los católicos y del episcopado, provocado por la interpretación de la Doctrina Social de León XIII principalmente basada en dos vertientes: la Social y la Demócrata Cristiana.

La interpretación social defendía la organización obrera mutualista, y la segunda la organización sindicalista, la primera con los únicos lazos caridad y religiosidad; mientras tanto la interpretación demócrata, al defender la lucha sindical, colocaba al patrón en la misma situación que el trabajador con los mismos derechos y obligaciones, llegando a aceptar el derecho de huelga aunque nunca se llevara a cabo. La primera postura era apoyada por el episcopado en su mayoría y la segunda por los laicos quienes verdaderamente eran los autores del movimiento, sin embargo la primera era la que dominaría continuamente.

Esta división también provocó la ausencia de un organismo capaz de poner en práctica todos y cada uno de los acuerdos emanados de los eventos católicos, en un principio se había acordado la creación de una Comisión Nacional de los Congresos Católicos que coordinase las Comisiones Diocesanas, pero la falta de recursos y de unidad lo habían impedido.

La oportunidad de demostrar la capacidad y unidad de los católicos llegó con el movimiento revolucionario encabezado por Madero, ésta fue la única vez, después de la reforma, en que un titular del Estado Nacional expresara abiertamente su apoyo a la Iglesia, a tal grado que durante su efímero gobierno se concretizó el paso del terreno social al político del movimiento católico.

Como era de suponerse, los antiguos enemigos de la Iglesia, una vez más se habían reorganizado, y si bien ambos bandos se encontraban en las mismas condiciones políticas, los liberales contaban además con el ejército de su lado. Con el asesinato de Madero, la correlación de fuerzas que había permitido el ascenso político de los católicos, también se desmoronaba, y con ello el Partido Católico Nacional.

Sin duda alguna, los católicos habían avanzado bastante no sólo en su intento por mejorar las condiciones de los trabajadores, sino de la sociedad entera, gracias a que la Constitución permitía trabajar en el terreno social; ésta Constitución también planteaba sus límites, las viejas rencillas entre los

católicos y las logias masónicas, se desataron contra un grupo que se dividió primero por la interpretación de su doctrina social y luego por generaciones, los viejos y los jóvenes, los primeros deseaban controlar el partido conforme a los viejos cánones del conservadurismo y los segundos conforme a la encíclica *Rerum Novarum*, unos por la vía de la cuestión social y otros por la de la Democracia cristiana; por si fuera poco, no compartían una coordinación eficaz entre los grupos laicos de la cúpula católica, dividida en tres principales grupos: el demócrata cristiano, el Social y los liberales —como algunos autores denominan—, aquellos que creían necesaria una subordinación total del Episcopado ante el Gobierno.

Por todo lo anterior después del asesinato de Madero, el movimiento laboral católico se sumergió en un rezago casi total; sin un respaldo político, dividido internamente, y sin el apoyo unánime del Episcopado. La Confederación Nacional de Círculos de Obreros Católicos, si bien se mantuvo hasta 1922, comenzó a perder agremiados, para 1918 contaba con no más de 50 000, y sólo con delegaciones de Jalisco, Guanajuato, Puebla, Michoacán, Estado de México e Hidalgo ¹

Mientras tanto el movimiento laboral secular mantenía primero una unidad con respecto a sus intereses y objetivos, después la oportunidad de pasar del terreno social al político sin dejar de lado el primero, además las masas laborales, negociaban con los titulares — en turno— del Estado, desde Madero y Huerta, hasta Carranza, para conseguir el apoyo de Obregón, con quien se sintieron seguros por primera vez del apoyo del gobierno; ² apoyo que desembocaría en los Arts. 27 y 123 de la Constitución; superando los avances católicos en los Estados donde había triunfado el Partido Católico Nacional.

Con este apoyo, el sindicalismo laborista daría un giro significativo, tenía de su lado al gobierno, las leyes, las instituciones, la fuerza pública, y por lo tanto el reconocimiento civil y legal, pero sobre todo político; además se había adjudicado, las propuestas de los católicos, ahora establecidas en la Constitución de 1917. En otras palabras, iba en camino de convertirse en sindicalismo de Estado., conforme a un nuevo sistema político.

El apoyo del gobierno a este modelo de lucha sindical, también apoyaba, de alguna manera, a la propagación de las ideas socialistas, que comenzaron a difundirse por todo el país, teniendo como principal blanco de sus críticas a los grupos privilegiados del viejo sistema, como la Iglesia.

El paso de la lucha directa del movimiento laboral laico a la lucha política, no sólo significó la adhesión de simpatizantes a un gobierno o fracción, significó todo un pacto de cooperación mutua, tanto ideológica como militar, contra el o los grupos contrarios.

1.- Informes de Finanzas y de Gobierno mayo-junio 1918 S / C. AHAPM

2.- Marjorie, Ruth, Clark., *La Organización Obrera en México*. Ediciones Era. Pág. 83

Así, después de la caída de Huerta, conociendo la capacidad de la Iglesia, el movimiento secular, principalmente sus dirigentes, se dedicaron a desprestigiar a las organizaciones clericales, tachándolas de protectoras de las clases privilegiadas, explotando el revanchismo surgido del miedo de que la Iglesia recuperara la influencia de antaño por medio del adiestramiento de los trabajadores.

Durante el periodo que fue desde la caída de Huerta hasta la promulgación de la Constitución en 1917, se dio un acalorado debate entre los defensores de la Doctrina Social de la Iglesia y los representantes del gobierno, esto trajo como consecuencia un estancamiento y el debilitamiento, de la alternativa presentada por la iglesia ya que los trabajadores comenzaban a abandonar el mutualismo católico para reorganizarse en “sindicatos de izquierda”.

La creación de los Círculos de Obreros Católicos, de un Partido Político, y la adopción de un programa de acción social avanzada en el papel, dieron muestras de ser totalmente inadecuadas para detener el movimiento obrero, apoyado por el gobierno que la Revolución y la Constitución había dado tan gran ímpetu.³

Ante tales circunstancias, la Iglesia emprendió una activa campaña para desprestigiar a los sindicatos “socialistas”, y repuntar su influencia sobre las masas. En los templos se inculcaba el odio al comunismo y su rechazo por medio de dos decretos de excomunión emitidos por el episcopado nacional, el primero el 16 de mayo de 1919, contra todos los simpatizantes activos al comunismo; y el segundo en 22 de enero de 1920, en este caso se condenaba no solo al trabajador que se afiliase a alguna organización sindical de izquierda, sino también se condenaba a su familia.⁴ Si bien esta estrategia al principio logró que algunos trabajadores se acercaran a la Iglesia principalmente en el centro del país, también intensificó el ambiente anticlerical tanto por parte de los masones como por parte de los socialistas.

Al mismo tiempo, en las diócesis de Saltillo y Michoacán, la figura del párroco como director de la agrupación desapareció, pasando este cargo a manos de los mismos trabajadores, y aunque esta disposición debilitaba aun más la influencia de la Iglesia sobre los trabajadores, fue apoyada por los obispos, quizá como un intento por recobrar la simpatía y credibilidad de los COC.

Pero la situación nacional era muy distinta a la del nivel local. Territorios como Morelos, Ciudad de México y Guadalajara presentaban una situación distinta; en el primer estado, al estar bajo el dominio zapatista, albergaba al único obispo que no había optado por el exilio; en la capital, después de la revolución y durante esta, el P. Alfredo Méndez Medina, cada vez más daba muestras de su talento como sindicalista, para 1913 ya había fundado el primer sindicato [católico] propiamente dicho: el Sindicato de Trabajadores de la Construcción, y para 1914, el Sindicato de Trabajadores del Rastro de Tacubaya.⁵

3.- *Idem*. Pág. 77

4.- Circulares de Episcopado. AHAPM C. 203

5.- AHSSM, Organizaciones Laborales. P. 4.

Mientras tanto en la ciudad de Guadalajara el clero siempre mostró su capacidad por mantener y difundir la Doctrina Social de la Iglesia, que durante el breve gobierno maderista, tuvo la oportunidad de llevarla a cabo; además después de la Arquidiócesis de México, sería de las primeras con contar con un Arzobispo, preparado y adiestrado en el pensamiento social, simpatizante del sindicalismo católico.⁶ Este hecho le permitió mantenerse a la vanguardia, a principios de diciembre de 1918, el Arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, tomando en cuenta la situación nacional, emitió una circular, por la cual instaba a la creación de una Junta Diocesana de Acción Social Católica, (JDASC)⁷ con el fin de conservar el “reinado social de Cristo”, por medio de la creación de sindicatos dentro de la Iglesia.

La JDASC, pronto vio la oportunidad de crear una central para aglutinar las nuevas organizaciones, esta idea ya venía siendo manejada por el Centro de obreros León XIII, que ya conjuntaba alrededor de 34 agrupaciones, con 4520 trabajadores, entre artesanos, canteros, albañiles, panaderos, herreros y arrieros.⁸

Otras agrupaciones se encontraban trabajando de manera aislada y por su propia cuenta, sin una organización centralizada que los coordinara, por esa razón la JDASC convocó a una reunión, el 7 de enero de 1919, de la cual los representantes decidieron unirse en una asociación que llamarían: Comité Directivo del Centro de Obreros Católicos; aunque esta nueva asociación tenía la intención de centralizar el Movimiento Laboral Católico, no logro su cometido, al perecer solo los integrantes del Centro de Obreros se afiliaron, aunque en menos de dos meses los trabajadores se fueron alejando poco a poco.

Por esta razón, la Junta Diocesana de la Acción Social Católica, convocó a otra reunión, en abril de 1919, en Guadalajara; en esta ocasión, no solo se invitaría a representantes de una asociación como en el primer intento, a este Congreso Obrero, asistieron intelectuales, miembros de la Acción Católica de la Juventud Mexicana y algunas asociaciones piadosas; todos estos grupos se reunieron con el fin de promover la formación de nuevas agrupaciones laborales en la arquidiócesis, y lograr la federación católica de las organizaciones laborales ya existentes.

Para lo anterior se acordó formar una comisión permanente, que estudió el caso, y para febrero de 1920, ésta anunciaba por medio de *El Obrero*, —órgano informativo surgido en el congreso— la instauración de la “Confederación Católica del Trabajo” (CCT) con el lema “Justicia y Caridad”.⁹

6.- Palomar y Vizcarra Miguel. Entrevista al Instituto Nacional de Antropología e Historia por Alicia Olivera de Bonfil. Edit INAH 1960.

7.- AHAPM. Circulares C. 207. F. 24

8.- AHSSM, Organizaciones Laborales. P. 4.

9.- *El Obrero*, 12 de febrero de 1920

El avance que la CCT presentaba, en referencia a una nueva forma de organización, era la sectorización de sus miembros, ya que los dividía en tres sectores: Sindicatos “independientes” ; Ligas o Coaliciones Sindicales; y Centros Obreros. En la primera sección, se habían registrado seis agrupaciones todas relacionadas con la industria textil; la tercera sección aglutinaba 35 sociedades que no habían podido sindicalizarse o no contaban con el suficiente número de miembros como para formar un frente común, así como individuos aislados que se acercaban en busca de un apoyo o información.

El segundo sector [fue] el de mayor importancia y trascendencia, bajo el nombre de Unión de Sindicatos de Obreros Católicos [USOC], con dos ligas, una en Guadalajara —Unión de Sindical de Occidente— y otra en Lagos de Moreno —Liga de la Hermandad Católica—; la primera contaba con diecisiete sindicatos algunos de ellos muy importantes como el de la Hidroeléctrica, además de médicos, chóferes, cargadores, carpinteros, sastres, zapateros, panaderos, albañiles, canteros; [fue] la primera asociación que contaba con un pequeño hospital y dispensario propios, una escuela para alfabetizar y donde se daban clases de oratoria, canto y música. La segunda liga, estaba formada por siete sindicatos, de lecheros, panaderos y avicultores.¹⁰

Sin duda la capacitación y el crecimiento que la CCT desarrollaba cada vez más, permitió un repunte en la confianza tanto de los antiguos militantes católicos, como de la misma jerarquía eclesiástica, sobre la viabilidad del Sindicalismo Católico en México; para 1921, una serie de cartas cruzadas entre los Obispos de México y de Guadalajara, Zamora, Zacatecas y Puebla; los Padres Alfredo Méndez Medina, Joaquín Cardoso y José Toral, Arnulfo Castro y los laicos, Miguel Palomar y Vizcarra, Luis de la Mora, Efraín González Luna y René Capistrán Garza; —entre otros— analizaban la necesidad de crear una confederación nacional, con miras de insertar a México en el contexto internacional, ya que en Perú, se había organizado el Congreso Latinoamericano de Trabajo, con el fin de crear la Confederación Católica Latino Americana del Trabajo, que su vez representaría a la región en la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (la CISC), fundada en junio de 1920.¹¹

Para lograr lo anterior era necesario primero, unificar la lucha interna. En 1920, el Arzobispo José Mora y del Río en respuesta al triunfo obregonista, y al apoyo incondicional que su grupo Sonora daba a la Confederación Regional Obrera Mexicana, había creado el Secretariado Social, a cargo del P. Alfredo Méndez Medina, para dar seguimiento a todas las agrupaciones sociales de la Iglesia; desde su fundación el

10.- *El Archivo Social*, 1 de febrero de 1922 / AHSSM. Correspondencia. Caja 2. Fólder 2. Carta de José Toral a Maximino Reyes 12 de noviembre de 1921.

11.- Debemos mencionar que desde 1919 la comisión preparatoria de la de la CISC asentada en Paris, ya se sustentaba con este nombre, pero no fue sino hasta un año después cuando se precisa con claridad su existencia. Ceballos, Ramírez, Manuel. *Política, Trabajo y Religión*. IMDOSOC. Pág. 132. / Xelhuantzi, López María, *Sindicalismo Internacional*. STUNAM Pág. 55.

Secretariado Social, se dio a la tarea de apoyar y asesorar a los trabajadores primero a nivel local, y luego a nivel estatal, como la Confederación de Obreros Católicos.

Mientras tanto, paralelamente al actuar del Secretariado Social, la CCT-USOC y la JDASC, hacían pública la propuesta de realizar un Congreso Nacional de Obreros Católicos en el mes de abril de 1922. El Episcopado Nacional y los obispos estaban preocupados por internacionalizar el sindicalismo católico, y por medio de una circular decidieron apoyar el proyecto para lo que instaron al Secretariado Social para asesorarlo.

Una primera reunión con representantes de estas dependencias y con un representante de la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), tuvo lugar el 10 de septiembre de 1921 en Guadalajara; de esa reunión, surgieron dos principales resolutivos, primero se desconoció y condenó la aparición de la Confederación Cristiana de los Caballeros de la Humanidad, como organización católica;¹² y después se acordó que la organización de un Primer Congreso Nacional Obrero estuviera encaminada a la creación de una Confederación Nacional; así como convocar al mayor número y diversidad posible de asistentes.¹³

La invitación causó efecto, y un grupo de trabajadores que se hacían llamar Obreros Libres, contactó a la CCT, con el fin de participar en el Congreso Nacional. Los Obreros Libres eran una fracción separada del sindicalismo que no había optado ni por la CROM, que se había fundado en 1918, ni por la CGT, fundada en 1921. Rechazaban los principios de apoyo electoral de los líderes, y la acción directa de ambas organizaciones.

La CCT convocó a diversos grupos de trabajadores del país llamados “*obreros libres*”, para celebrar en Guadalajara a partir del 11 de octubre una “convención de obreros libres” a la cual asistieron delegados de Monterrey, Saltillo, Puebla, D. F., Toluca, Orizaba y Querétaro.¹⁴

12.- La CCCH, surgió en marzo de 1921, por un grupo de trabajadores, de las minas de Taxco, encabezados por Julio Gonzáles, quien después figuraría como fundador de la Liga Anticatólica Pro Socialista Republicana, organización radical con tintes de protestantismo, donde se preparaban guerrilleros en la sierra de Guerrero, y que el 14 de junio de 1927 atacarían el poblado de Chilapa.

13.- Circular # 33 de la Acción Social Católica – ASSM. / en *Gaceta Oficial del Arzobispado de México*, febrero de 1922 / *La Nueva Era*, 16 de febrero de 1922.

14.- *Restauración* 12 de octubre de 1921, Cit, en Tamayo Jaime, *La Clase Obrera en la Historia de México*. T. VII. Edit. Siglo XXI. Pág. 178. / *El Archivo Social*, 1 de noviembre de 1921 : las empresas que los Obreros Libres representaban son: La María, La industria nacional, Fabrica de Hilados de Puebla, Restaurante La Poblana, La Aurora, La Perfeccionada, Pastelerías el Globo, Tabacalera Mexicana, Fabrica de Hilados de Orizaba, una fracción del Ferrocarril Urbano de Orizaba, La Central, El Fogoncito, Maderas Finas San José, El Porvenir, Cervecería Cuauhtémoc, hacienda de Santa María la Purísima.

La presencia de estos grupos legitimaba de alguna manera el evento, a la vez que iniciaba una intensa campaña por desprestigiar a las organizaciones apoyadas por el gobierno; al término de la convención los asistentes habían llegado al acuerdo de trabajar conjuntamente en pro de la unificación del movimiento sindical católico y evitar las intenciones oportunistas, radicales y oficialistas de la CROM y la CGT.

A partir de esa fecha, a sueldo de la Arquidiócesis Primada de México, como lo prueban algunos documentos como recibos, tarjetas de pago, donaciones de gente acomodada, cartas e informes financieros, los trabajadores libres, junto con representantes de la JDASC, la CCT-USOC y el Secretariado Social, iniciaron una gira de propaganda, para promover la creación de sindicatos católicos y asegurar el mayor número de participantes al congreso.

Estos grupos visitaron una gran cantidad de estados, pero al parecer se enfocaron en hacer propaganda justamente ahí donde la CROM y la CGT dominaban, y por ende los católicos tenían mayor dificultad; la campaña fue bastante intensa, se repartían volantes, se pegaban carteles, donde se invitaba a acercarse a la *Unión de Obreros Libres*, y alejarse de los mentirosos, ruines e hijos del demonio, los socialistas. Era el momento, [decían] de abrir los ojos, de conocer a los explotadores, a los compradores del voto que no lo pagan, y que reclutan a la gente como el 1914 con [la Casa del] el Obrero Mundial, que promovían huelgas con el fin de reclutar... para el ejercito Carrancista¹⁵

La situación había provocado un estado de guerra entre los Católicos y los sindicatos "rojos", un estado de guerra que muchas veces pasó del desprestigio verbal a los hechos sangrientos. En Michoacán, Jalisco, Puebla, Oaxaca, Zacatecas, Guanajuato, D. F. y Veracruz, hubo enfrentamientos armados entre ambos bandos. En Michoacán, por ejemplo, los cromistas saquearon el local sede de la cooperativa del Sindicato Católico de la Hormiga, el P. Fernando González dio aviso a los trabajadores, resultando un "rojo" muerto y tres lesionados. En Puebla, los enfrentamientos fueron ocasionados cuando los cromistas impidieron el reparto de propaganda católica; mientras que en Oaxaca, el radicalismo jacobino de Don Albero Palomino, Jefe Político de Tuxtepec, mandó a fusilar al Padre capellán del poblado, por haber permitido efectuarse un mitin obrero en el atrio del templo.

El caso más conocido ocurrió en Guadalajara el 26 de marzo, entre un grupo de sindicatos de inquilinos que enfrentó la agresión de otro sindicato de inquilinos de la USOC; como ambos estaban armados, resultaron cuatro católicos muertos y varios heridos, el líder laico fue encarcelado, pero liberado dos días después por falta de pruebas.

15.- AHAPM. C. 234. F. 23.

Estos hechos desataron el terror y la incertidumbre por la celebración del Congreso Nacional, al grado que algunas diócesis como la de Chiapas, Nuevo León y Morelos, decidieron retirar sus delegaciones por el miedo a las represalias; y solo fue confirmada la presencia de Guatemala y una comitiva de la diócesis de Nueva York, aunque también se le envió invitación a Perú, Colombia, Cuba, Argentina y Brasil;¹⁶ como intento por insertar el movimiento laboral católico en el movimiento sindical católico internacional.

A pesar del miedo y la cancelación de algunas delegaciones, el Primer Congreso Nacional Obrero tuvo lugar del 23 al 30 de abril de 1922, presidido por el Arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, con la asistencia de 1,345 representantes de trece estados de la República¹⁷

Durante el Congreso, se trataron los siguientes temas en seis mesas:

- 1.- Importancia y fines de la Confederación Nacional Obrera
- 2.- Necesidad de que todos los grupos que se confederen acepten el principio de la confesionalidad.
- 3.- Necesidad e importancia de procurar que haya el mayor número posible de propietarios, así en las ciudades como en los campos.
- 4.- Medios prácticos para que haya mayor número de propietarios.
- 5.- Medios Prácticos para conseguir la extensión y la buena marcha de la Confederación Nacional Obrera, y el mejoramiento de la Clase trabajadora.
- 6.- El sindicalismo católico y la libertad de trabajo etc.¹⁸

Los temas fueron encabezados por ya conocidos estudiosos de la Doctrina Social Católica: Los P. Alfredo Méndez Medina, Salvador Martínez y Arnulfo Castro; los laicos, Miguel Palomar y Vizcarra, y el líder de la ACJM, René Capistrán Garza. A este último es a quien se debe en la primera conferencia, la proposición de crear de la *Confederación Nacional Católica del Trabajo* (CNCT), como una versión nacional de la CCT. También definió la importancia y los fines de esta, como el único órgano capaz de salvar el alma y el cuerpo de los trabajadores de las garras de las doctrinas falsas y sobre todo, como la única institución capaz de mantener el reinado social de Dios en un país donde la ambición personal de unos cuantos, diezma las creencias de todos.

El P. Alfredo Méndez Medina, por su parte, conferenció entre otras cosas, sobre el tema de la confesionalidad, un tema por demás importante, ya que por si solo permite distinguir el punto de ingerencia de la iglesia en el control tanto ideológico como administrativo de los sindicatos católicos; además, representaba un doble obstáculo para promover la adhesión de futuros trabajadores a una sede obrera y evitar el recelo del gobierno.

16.- *El Obrero*, 3 de mayo de 1922 AHSSM

17.- *Gaceta Oficial del Arzobispado de México*, mayo de 1922. / Los Estados fueron: Aguascalientes, Colima, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, D. F., Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Veracruz y Zacatecas. También en *El Archivo Social*, 15 de noviembre de 1922 / Primer Informe Semestral, en el AHSSM. O. L. P. 7.

18.-*Ídem*

Por fin, después de cuatro días de debates, propuestas y apelaciones, se aceptaron dos grados de confesionalidad, el mínimo y el ordinario.

“El Congreso acepta como mínimo de confesionalidad; a) que las agrupaciones no sean laicas, si sectarias; b) que no admitan en su seno candidatos socialistas o sectarios; c) que haya compromiso por parte de ellos, como corporaciones, de conformarse, en sus constituciones y en su conducta a la Doctrina Social Católica, y por parte de los socios que la integran, compromiso también de respetar dentro y fuera de la ciudad, la religión, la patria, la familia, la propiedad y la unión de clases; d) que los directivos estén formados por socios que se distingan por su moralidad y honradez; e) que admitan la inspección de la autoridad eclesiástica.”¹⁹

El Congreso admite como grado ordinario de Confesionalidad, a) que dichas agrupaciones se declaren católicas y los miembros individualmente pertenezcan a una asociación piadosa en donde puedan guardar mejor sus deberes como católicos; b) que tengan un asistente eclesiástico.”²⁰

El Grado Ordinario de Confesionalidad, permite distinguir lo que se decía antes con respecto a la ingerencia en el control de la CNCT al establecer un asistente eclesiástico, además de definir sus atribuciones:

a) servir de intermediario a la Autoridad Eclesiástica; b) declarar asuntos que atañen a la fe y buenas costumbres ; c) hacer que se considere algún asunto cuyo resultado aparece inconveniente; d) hacer respetar los estatutos, de acuerdo con el presidente....²¹

Se habla de un Presidente, pero este sólo fungía como punto intermedio entre la Confederación y el Asistente Eclesiástico, quien en verdad gobernaba. Así también, sólo era responsable ante la autoridad eclesiástica, no ante la asamblea, como en un principio se había propuesto.

En lo referente a los estatutos, la discusión fue casi nula, hubo sólo dos debates, y una confirmación; el primer debate surgió al definir la CNCT, quedando de la siguiente manera:

19.- *Ídem*

20.- *Ídem*

21.- *Ídem*

[La CNCT]...se define como una Confederación Nacional integrada por confederaciones diocesanas, dirigidas por una asamblea y un comité nacionales... admite en su seno asociaciones integradas por trabajadores honrados....²²

De esta frase podemos derivar que la diócesis se convertía en la unidad de organización, donde concurrían lo mismo, sindicatos gremiales o parroquiales (multiprofesionales), cuyos Asistentes Eclesiásticos, eran los párrocos locales.

El segundo debate se dio entre los Padres Méndez Medina, Arnulfo Castro y Salvador Martínez; el último proponía un esquema dual de secciones, es decir, trabajadores y patronos trabajando por separado enlazados por el asistente eclesiástico; por el contrario los Padres Castro y Méndez Medina, defendieron la tesis de las asambleas mixtas, trabajadores y patronos discutiendo en la misma mesa, al cabo de cierto periodo, para discutir y resolver los problemas que pudieran surgir en dicho periodo. La primera sería aceptada, gracias a la intervención del P. José Castillo y Piña, quien en su intervención insinuó a los presentes apegarse a la Doctrina de León XIII,

“... es menester que la nueva... Confederación Católica... se acoja a los postulados escritos de la... *Rerum Novarum*... [que] regula el Catolicismo Social.... la encíclica es la única vía... la vía de Dios estudiada por León XIII... las *Cosas Nuevas*, guardan un manual, el único para salvar a los obreros.... los principios son la *Rerum Novarum*... nomás...”²³

Gracias a esta intervención, el último día de secciones, en un documento firmado por 177 delegados, se declaraba a la famosa encíclica como única rectora de *La Confederación Nacional Católica del Trabajo*.²⁴ así, como el 19 de marzo, como Día del Trabajo, dedicado a San José Obrero, Santo Patrono de la CNCT.

Al ser aceptada esta propuesta, se declaró justo el derecho de huelga siempre que fuera con el propósito de proteger los derechos fundamentales de los obreros y pudiera llevarse a cabo sin destruir los derechos de los patronos. Se optó por el boicot en compras, o por la petición unánime de los trabajadores; y para reglamentar tales acciones se establecieron juntas de conciliación y arbitraje, con carácter obligatorio, con la peculiaridad de constituirse junto con la asamblea en un periodo de cada dos años.

22.- *Ídem*

23.- Actas del Congreso Obrero AHSSM. O.L. Pág. 7

24.- Anexo 1.

En otros temas, como la propagación de la CNCT y el mejoramiento de la clase obrera, se procuraba la creación de escuelas para obreros y sus hijos, se declaró el derecho de estos a la educación superior;²⁵ Miguel Palomar y Vizcarra volvió con su propuesta de las cajas de ahorro y crédito Raffisen, y en general todas las prescripciones por las que estaban luchando se encontraban en los Congresos Católicos y en la Segunda Gran Dieta de Zamora.

La iglesia pretendía, por medio de la CNCT, crear una estructura más allá de lo espiritual y lo social; buscaba sin duda una estructura política, basada en el nacionalismo católico; pero la ideología de un sistema político, siempre debe ser acorde a los intereses de quienes tienen la oportunidad de encabezar dicho sistema; en este caso, el sistema político emanado de la Revolución, en especial, el representado en ese entonces por Obregón y Calles, no era acorde a los modelos propuestos por la Iglesia.

Por esa misma razón el llamado sindicalismo revolucionario, que no era otra cosa que el inicio del sindicalismo corporativo, como parte fundamental del sistema político iniciado Obregón y Calles, era atacado también desde el punto de vista ideológico. Se declaró al 19 de marzo, día de San José, como día del trabajo católico, en oposición del primero de mayo.

Después de haber estructurado la nueva confederación, sólo quedaba por definir quiénes la dirigirían. Para la Presidencia fueron postulados Miguel Palomar y Vizcarra, Maximino Reyes y Rosendo Vizcaíno, principalmente; para el Asistente Eclesiástico, la elección se presentó en los Jesuitas Alfredo Méndez Medina y Arnulfo Castro; la elección había favorecido a Méndez, pero su Dirección en el Secretariado Social, lo obligó a renunciar, finalmente el Comité de la confederación quedó así:

Asistente Eclesiástico:	R. P. Arnulfo Castro.
S. J.	
Presidente:	Sr. Dn. Maximino
Reyes.	
Secretario Interior	Sr. Dn. Rosendo
Vizcaíno.	
Secretario Exterior:	Sr. Dn. Jesús Flores
Lopez.	
Tesorero:	Sr. Dn. Elpidio
Yáñez.	
Vocales: Sres. Rodolfo Cortes, Ignacio S. Orozco, Faustino Rivera, Victoriano Varela. ²⁶	

Una vez constituida la CNCT, fue recibiendo en sus filas a muchos de los sindicatos, de la CCT, *Obreros Libres*, La CNCOC, la Unión Sindical del Bajío, con 4000 adeptos, La Central de Obreros Guadalupanos, dirigida por el P. Alfredo Méndez M.²⁷

25.- En algunos documentos de entre 1923 y 1929, se habla de la Universidad Social, pero no hemos podido encontrar la relación entre la propuesta y esta institución

26.- *Gaceta Oficial del Arzobispado de México*, mayo de 1922. / AHSSM. O. L. P. 7.

27.- *Restauración*, 27 de abril de 1922.

El Centro Mariano, (sindicato Lechero), la Vanguardia del Espíritu Santo, —sindicato de niños— y una gran cantidad de sindicatos que surgieron en menos de uno o dos años, hasta llegar a un total de 84, 477 agremiados.²⁸ Todos estos fueron aceptados con el simple requisito de solicitarlo tomando protesta de respetar los estatutos. Además, se inició una gira de afiliación por toda la república del Comité, que permitió una mayor acercamiento de la nueva Confederación con los grupos aislados, pero a su vez para generar confianza entre los que esperaban la represión.

También muchos trabajadores católicos que se enteraron de la fundación de la CNCT, tenían que ser admitidos por el Comité Central para después ser remitidos al la Confederación Diocesana correspondiente, este mismo mecanismo sucedía cuando se acercaban al Secretariado Social, quien los remitía al Comité Central.

Por último los párrocos locales, los Caballeros de Colon, los Obispos, los terratenientes, los empresarios, los mismos integrantes del Comité Central, sin consulta alguna hacia sus trabajadores, los afiliaban a la CNCT, por la vía del Comité Central. De esta manera, como podemos darnos cuenta, el Comité centralizaba el poder de la CNCT, lo que sin duda alguna le permitió una rápida expansión, pues aprovechaba todo lo posible dentro de la disciplina eclesiástica, para poder controlar la confederación y expandirla: fiestas patronales, homilías, sermones, se publicaron carteles y repartieron volantes; en las Universidades como la de México, Guadalajara, Guanajuato, Puebla y San Luis Potosí, los integrantes de la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) organizaron jornadas sociales, para dar a conocer la Doctrina Social Católica entre los futuros profesionistas.

28.-AHSSM, C. 2. F 7. Carta de Arnulfo Castro a Alfredo Méndez Medina. 4 de octubre1924.

De esta manera se integraron a la CNCT organizaciones sindicales con características diversas, desde artesanos, empleados, comerciantes, panaderos, albañiles, canteros, pasteleros, abarroteros, herreros, pintores, tranviarios, electricistas, mecánicos, zapateros, lecheros,²⁹ hasta ganaderos, médicos, abogados, músicos, arquitectos, aguadores, pajareros, fotógrafos, mimos, cirqueros, litógrafos, papeleros, pulqueros, hoteleros, arrieros, sirvientes, de niños,³⁰ mozos, maestros, escritores, mineros, campesinos, e inclusive un sindicato de Curas.³¹

En la CNCT, la diversidad era parte de la táctica por organizar no sólo a los trabajadores sino a la sociedad entera, pero con la práctica se fueron presentando dos principales problemas; por un lado la centralización del poder, y por el otro, la heterogeneidad. Poco a poco se fueron diferenciando tres grupos, campesinos, trabajadores, y los pertenecientes a la clase media, como profesionistas, patronos en pequeño, que tenían trabajadores, como los abarroteros.

Las diferencias de estos tres grupos, se remarcaban a la vez de su continuo crecimiento, y por lo tanto corrían el riesgo de separarse en grupo o desintegrar gradualmente a la Confederación; el Comité Central, sabía del riesgo, y para evitarlo, convocó a un Segundo Congreso Nacional Obrero, en el cual se aprobó la creación de tres sectores apegados al Comité Central: la Liga Nacional Católica de Campesinos (LNCC), el Consejo Nacional de Obreros Católicos (CNOO) y la Liga Nacional Católica de la Clase[s] Media[s] (LNCCM).

La Liga Nacional Católica de Campesinos o Campesina trabajaba con 87 sindicatos principalmente en el Bajío, su principal objetivo era coordinar las agrupaciones campesinas, estudiar sus problemas y solucionarlos de acuerdo con lo expuesto en la *Rerum Novarum*, en oposición a la presentada por los revolucionarios. Esta sería uno de los puntos principales por los que el gobierno con su política de reforma agraria, y el reparto de tierras y los beneficiados por estas, no vería con buenos ojos, las acciones de la Iglesia que se mostraba como un aliado de la oligarquía y sus intereses.

29.-Este sindicato con el nombre de Sindicato de la leche San Juan Bautista, contaba con una casa para ancianos, en la Ciudad de León, contaba con 254, lecheros, desde ganaderos y repartidores.

30.-Al parecer existieron alrededor de cuatro de estos sindicatos, dos de ellos, el de Papeleros de la Ciudad de México, y Sindicato de Niños del Real, eran apéndices de los sindicatos de mayores, que con el fin de educar a sus hijos en el sindicalismo católico los habían creado. AHSSM; *Acción y Fe*, 24 de mayo de 1924. El de Santa María Reparadora, que no era propiamente un sindicato sino, una instancia de caridad para niños trabajadores sostenida por la Sra. María Pérez en Tacubaya y Mixcoac, en el D. F., Por último y quizá el más interesante de estos sindicatos, es el "Sindicato de Niños Católicos de San Tarsicio, con estatutos internos propios, Asistente eclesiástico, lo que indica su carácter formal, caja de ahorro, un albergue y escuela. AHSSM, *Acción y Fe*, 1 de septiembre de 1923.

31.-El sindicato de curas de la Arquidiócesis de México, era más bien una mutualista aunque se presentaba con el nombre de Sindicato Sacerdotal San José Obrero, fue fundado después del Congreso Católico, a petición del P. José Castillo y Piña, rector del Seminario Conciliar de la Ciudad de México, con aprobación del Arzobispo José Mora y del Río. *Gaceta Oficial del Arzobispado de México*, 15 de abril de 1922 / 15 de junio de 1922.

La LNCC fue de suma importancia, ya que actuaba específicamente para los trabajadores del campo, mientras que la CROM y la CGT, aunque coordinaban algunas centrales obreras, no estaban diseñadas para afrontar los problemas específicos de la tierra. La LNCC tuvo sus primeros resultados en Guanajuato, Querétaro, y Jalisco donde algunas haciendas de católicos destacados, Alberto Fernández del Castillo, Manuel P. Escandón y Agustín Aragón, entregaron en propiedad parcelaria, tierras a los peones que las solicitaron, además de firmar acuerdos que contemplaban desde prestaciones como asistencia médica, indemnización o utilidades en especie, a acuerdos sobre el salario justo.

Mientras que los sindicatos laicos, sólo se preocupaban por reclutar a trabajadores, paralelamente al Consejo Nacional de Trabajadores Católicos, se instauró la Liga Nacional Católica de la Clase Media.³² Esta coordinación se encargaba de integrar a pequeños propietarios, profesionistas y comerciantes – patronos- ; de esta manera grupos como sirvientes, empleados, cargadores, oficinistas, vendedores, y abarroteros, y los que alrededor de estos grupos se formaban, también lograron ser representados, a diferencia de los sindicatos apoyados por el gobierno, que sólo se ocupaban de las empresas y ramas de la industria.

La tensión entre la Iglesia y el gobierno, no era solamente por la rivalidad entre la CNCT y la CROM; como veremos más adelante, estas acciones obedecían a los distintos modelos tanto de organización sindical como a los modelos de organización nacional. Por lo tanto los ataques tanto de la CROM como del mismo, en contra de la CNCT gobierno, eran cada vez mas frecuentes.

El Gobierno y los sindicatos fuera de la Iglesia aunaron fuerzas para impedir que los obreros se incorporaran a los sindicatos católicos. El Arzobispo de México José María Mora del Río, en una carta abierta a Obregón, protestó por la actitud del gobierno. Reclamaba que las organizaciones católicas, eran en todos sentidos de la palabra, sindicatos obreros ya que trabajaban por el mejoramiento técnico, moral e intelectual de sus miembros e incluso sancionaba el recurso de la huelga si la conciliación y el arbitraje probaban ser infructuosos.³³

Pese a los esfuerzos del gobierno y sus aliados por detener el avance del sindicalismo católico, en 1923, la CNCT, consiguió su reconocimiento legal por la Cámara Nacional de Comercio, la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos de Utrecht, en 1925, la Organización Internacional del

32.- Si bien la LNCM, se instaura en 1925 en el Segundo Congreso,, esta ya existía apegada al Secretariado Social Mexicano. Desde 1921 -acorde a la CNCOC-, comisionado al P. José Ernesto Serrano. AHSSM, O.L. P.17. / Cabe hacer mención que algunos en Autores y documentos aparece Liga Nacional de Clase Media, en otros como Liga Nacional Católica de Clases Medias, o Liga Católica de la Clase media, siendo la misma organización, AHSSM / AHAPM / *Archivo Social, / El Obrero.*

33.- *El Universal*, 7 de febrero de 1923. Cit. en Marjorie Ruth Clark, Ob. Cit Pág. 78.

Trabajo, la Confederación Nacional del Trabajo de España, la Confederación Católica Latino-Americana del Trabajo, en 1927, y la Confederación de Trabajadores *Rerum Novarum*, de Costa Rica; entre otras organizaciones.³⁴

Ante este panorama, el gobierno no veía con buenos ojos a la organización que no estaba bajo su mando y control; la CNCT representaba por un lado, a los trabajadores que veían en ella una opción, y por el otro también representaba los intereses de un grupo oligárquico que con el triunfo de la revolución y la nueva constitución, específicamente los artículos 27 y 123, estaban en juego, y que además era parte de un grupo antagónico al jacobinismo, a las logias que detentaban el poder, y por lo tanto corría el riesgo del enfrentamiento. Ese era el verdadero problema, ver a una asociación no como un simple representante de intereses contrarios a la revolución, sino una agrupación de intereses con militantes organizados capaces del enfrentamiento, como ocurrió en 1926.

Teniendo en cuenta el peligro, que el sindicalismo católico representaba para el “sindicalismo oficial” apoyado por el gobierno y los nuevos oligarcas, el gobierno nunca dio las facilidades para legalizar la CNCT, pues nunca se le reconoció por parte de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, e inclusive se le negó el derecho a enviar representantes al Congreso Obrero de 1924 para discutir las leyes reguladoras del Art., 123. Bajo el pretexto de ser organizaciones religiosas limitadas y sancionadas por la Constitución, y por no someterse al Estado Nacional; y aun más para 1925, en el Distrito Federal, se prohibieron explícitamente las organizaciones confesionales de trabajadores.

Aunque la mayoría de los autores consultados, aseguran que la negativa se debió a una postura interinstitucional y no del todo gubernamental, por el hecho de que Reynaldo Cervantes Torres, como Director del Departamento del Trabajo, a su vez pertenecía al grupo Acción de la CROM, esto sin duda lo explica, pero existe otro motivo que quizá sea de mayor interés e importancia.

El reconocimiento más importante y que fue otra causa de la discordia con la CROM, fue el acercamiento de la CNCT con la American Federation of Labor (AFL). Aunque posiblemente no se consiguió el apoyo, existen cartas y documentos que indican que desde su inicio la CNCT, se dio a la tarea de legitimarse por medio de esta asociación; 1918 el movimiento obrero católico intentaba un acercamiento; el primer y segundo contactos, estuvo a cargo de J. Lord W. y J. Murray, en las Ciudades de Guadalajara y México respectivamente, por lo tanto es claro que las negociaciones estuvieron enfocadas al apoyo mutuo de las organizaciones.³⁵

34.- AHSSM, O. L. P. 12

35.- AHSSM, Correspondencia C. C.2 Carta de Arnulfo castro a Alfredo Méndez Medina, 25 de febrero de 1923 / Correspondencia C2, cartas cruzadas entre Alfredo Méndez Medina, Arnulfo Castro, José Toral, José Mora y del Río, Jesús Orozco y Jiménez, Ignacio Placencia, Leopoldo Ruiz y Flores, Emeterio Valverde y Téllez Maximino Reyes, Rosendo Vizcaino, Vladimiro Ledokowski, Jesús Uribe, entre otros. Fechadas de 1918 a 1920, y de 1923 a 1926, / donde también afirman haberse registrado ante los Notarios Públicos núms. 5, 7, 11, y 20, O. L. P.12.

Con esto, la CROM no sólo se enfrentaba a una agrupación que a su vez le disputaba las masas trabajadoras y que presentaba un modelo de organización sindical independiente de la tutela del gobierno, la CROM se enfrentaba a una organización con una propuesta distinta a la revolucionaria, estructurada a favor de la oligarquía burguesa y que por último se disputaba el apoyo político de la mayor federación obrera de los Estados Unidos; por esta razón la CROM siempre estuvo contra la CNCT.

La respuesta ante tales acciones y viendo la potencialidad de la Iglesia, tanto el gobierno como los líderes sindicales y los grupos liberales, fue la organización Ligas Anticlericales en muchas partes del país, con una organización central, la Liga Anticlerical, en la Ciudad de México³⁶

Estas ligas contaban con el apoyo de gobernadores de los Estados como Veracruz, Oaxaca, Guerrero y Michoacán. Escenificaron un ataque ideológico, promulgando leyes anticlericales, como ejemplo tenemos al Lic. Ramón P. De Neri, secretario de Agricultura, quien en 1929, ordenó se investigaran a todos los empleados de su dependencia, y cualquiera que formase parte del Congreso Eucarístico de ese año, o simplemente adornara su casa por la celebración del 12 de Diciembre, fuera despedido de forma inmediata y lo mismo con quien resultara Caballero de Colón, lo que propició un gran número de despidos, sin que las protestas por parte de la Iglesia y del pueblo pudieran hacer algo al respecto.

Sin embargo, la desintegración de la CNCT, no se debió en todo a la CROM y al Gobierno, las diferencias entre la jerarquía eclesiástica y los dirigentes sociales, especialmente con el P. Alfredo Méndez Medina, quien poco a poco fue adquiriendo poder e influencia, al punto que llegó a significar un verdadero peligro, por que además había quienes afirmaban que el jesuita pretendía independizar la Confederación de la Iglesia.

La jerarquía eclesiástica entonces, decidió presionar para que el P. Alfredo Méndez renunciara el 5 de mayo de 1925, pocos meses antes del inicio de la *Guerra Cristera*, esto hace pensar en la magnitud de la desconfianza hacia el jesuita por parte de la alta jerarquía conservadora; con su renuncia el Secretariado Social comenzó a debilitarse y con ello la CNCT, de quien era su Asistente Eclesiástico, lo mismo pasó con los jesuitas que ostentaban un cargo directivo o asistencial.³⁷

36.- Marjorie, Ruth, Clark., Obr, Cit Pág. 79.

37.- AHAPM. Circulares [de y para Obispos]C. 209 F.7.

En lo que respecta al P. Arnulfo Castro , este falleció en 1926, y su sucesor, fue removido del cargo a los pocos meses. En el periodo de la Guerra Cristera los

ataques a la CNCT, también fueron violentos, en Colima, Jalisco y Guanajuato, las cedes fueron incautadas, donde resultaron muertos y heridos varios trabajadores; en el Estado de México fue prohibido el ejercicio de toda asociación aconfesional por ser una alternativa real de sindicalismo, opuesta a los proyectos de la oligarquía liberal callista.

IV. OFENSIVA EN CONTRA DE LA IGLESIA

4.1 Modelo Sindical Apoyado por el Gobierno, de la COM a la CROM, y la CNCT como Alternativa

El inicio de la Revolución mexicana no sólo significó la renuncia del General Porfirio Díaz a la presidencia. También marco el inicio de una serie de cambios donde poco a poco las demandas populares fueron encontrando cabida en frente para desembocar después en una nueva constitución.

La revolución maderista trajo consigo un descontrol en el ejercicio del poder provocado principalmente por el sentimiento de clase y no un sentimiento de verdadero cambio social. En otras palabras ...al evitar Madero cuidadosamente un choque directo con las personas e instituciones heredadas del México porfirista, el nuevo gobierno revolucionario pronto produjo desencanto entre sus partidarios. Su política de contemporalización a propósito de todos los asuntos importantes se reflejó en el contenido de los Tratados de Ciudad Juárez, con los que tuvo la renuncia de Díaz y se puso fin a la rebelión. En ellos Madero aceptó el nombramiento de un estadista porfiriano, Francisco León de la Barra, como presidente provisional y la designación de varios políticos del antiguo régimen como miembros del gabinete interino. Un golpe mucho más fuerte a las esperanzas de obreros y campesinos fue la conformidad de Madero con la decisión de desbandar a las tropas revolucionarias y su disposición a confiar en la lealtad del antiguo ejército federal.¹

Esta situación fue la causa principal que le costó a Madero no solo la continuidad del antiguo régimen en beneficio de la oligarquía nacional a la que pertenecía, sino también la presidencia y la vida, ya que las presiones de ambos bandos con los que se había comprometido lo veían con desprecio y con desconfianza.

Por un lado, los reformistas sociales radicales como Zapata, lo declararon traidor a su propio Plan de San Luis; y por el otro la fracción conservadora porfirista, encabezada por Félix Díaz, —sobrino del exdictador—, y el Gral. Bernardo Reyes, se levantó en armas, con el apoyo y consentimiento del embajador de Estados Unidos Henry Lane Wilson; pues la fuerza y la simpatía que el Zapatismo y el Villismo desataban en la población ante un gobierno cada vez más débil, ponía en peligro los intereses de la oligarquía nacional y también los intereses del capital extranjero.

En este marco socio-político el 18 de febrero, Victoriano Huerta,² y Félix Díaz, firman el llamado Pacto de la Ciudadela, en el que desconocen al gobierno maderista y convienen que Huerta tomara posesión como presidente en menos de 72 horas.

1.- Carr, Barry *El Movimiento Obrero y la Política en México 1910-1920*, México D.F., Edit. Era, Pág. 44.

2.- Al ser sitiada la Plaza de la Ciudadela, en donde se almacenaban una gran cantidad de armas y parque, que previamente habían llegado de Estados Unidos, y que curiosamente no se habían entregado al ejército, y al repeler los primeros ataques es herido Lauro Villar, comandante de la Plaza, Madero preñado de ese sentimiento de clase, le entrega el mando al general Victoriano Huerta, quien poco después de su nombramiento lo desconoce y se une a los sublevados. Para un mejor panorama véase Guilli, Adolfo, *La Revolución Interrumpida*. Edit. Era, México, D.F., pp. 57-79. / Casasola, Guatavo. *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana*. Edit. Archivos Gráficos de la Nación, México, D.F. / *Historia de la Revolución Mexicana*. Edit. El Colegio de México, Tomo 12-19, México, D. F. / Krauze, Enrique *Francisco I. Madero, La Secesión Presidencial*. Coordinador Fausto Zerón-Medina. Edit. Clío, México.

Ese mismo día, Madero y el vicepresidente Pino Suárez son aprendidos y obligados a renunciar; en tal caso la cámara de diputados compuesta en su mayoría por porfiristas, designan a Pedro Lascurain [del mismo bando] como interino, para durar 45 minutos en el cargo, los necesarios para designar a Huera secretario de Gobernación, presentar su renuncia y pasarle a éste el bando presidencial; tres días después, el 22 de febrero de 1913 Madero y Pino Suárez, son asesinados.³

Lo importante para el movimiento laboral, fue que los trabajadores aprovecharon en su beneficio la crisis política de 1910 a 1913; justamente entre 1911 y 1912, estos multiplicaron e intensificaron sus pugnas socioeconómicas e impusieron tanto, a los patrones como al Estado un marco de tolerancia a la acción propiamente sindical,⁴ ya que en estas fechas la mayoría de las asociaciones de carácter mutualista existentes evolucionaron a sindicatos propiamente dichos.

Bajo estas premisas, podemos afirmar que efectivamente a partir de la Revolución se inicia el movimiento laboral, como una reacción al antiguo régimen porfirista, pues sus acciones encontraban una dura represión ante la política liberal. Por eso mismo, cuando Madero proclama el Plan de San Luis, los grupos anarquistas como los Flores Magón, no dudaron en adherirse de inmediato.⁵

La teoría y doctrina de Flores Magón, puede resumirse de la siguiente manera: ...adaptación de la concepción de la IWW (Industrial Workers of the World) sobre el llamado "sindicalismo industrial" a la realidad mexicana... estos sindicatos, deberían asumir funciones económicas y políticas. Al mismo tiempo propugna, hacia ese objeto, la formación de sindicatos clasistas por rama de la industria contra el sindicalismo [gremial] que va cristalizando en la AFL (American Federation of Labor)⁶

Sin embargo no sólo Flores Magón, trajo a México el pensamiento revolucionario anarcosindicalista, también lo hicieron una importante cantidad de exiliados extranjeros, cuya contribución consistió principalmente en la organización de asociaciones, al igual de fundar una gran cantidad de

3.- *Ídem.*

4.- Leal, Juan Felipe. *La Clase Obrera en la Historia de México*. Tomo 5 en "la Revolución 1910-1917" Instituto de Investigaciones Sociales – UNAM, Edit. Siglo XXI. Pág. 114.

5.- De formación anarquista, Ricardo Flores Magón, es quizá el más grande de los precursores del pensamiento revolucionario y de ello encontramos constancia en el Manifiesto del Partido Liberal publicado el 1 de julio de 1906, en este documento se sentaron las bases de un sistema político democrático, apegado a derecho, además consideraba ilegales las reformas a la Constitución de 1857, proponiendo regresar al antiguo periodo presidencial de cuatro años, sin posibilidad de reelección; exigía también la libertad de expresión y pensamiento, la supresión de los tribunales militares, la separación efectiva de la Iglesia y el Estado; la prohibición del trabajo infantil, el establecimiento de un salario mínimo, y una jornada laboral de ocho horas. Véase: Matute Álvaro y Otros, *Antología de Historia de México, Documentos, Narraciones y Lecturas*. Edit. SEP. México, D.F., Págs. 43-46.

6.- Godio, Julio *Historia del Movimiento Obrero latinoamericano*. Edit. El Cid Editor. Argentina, Pág. 85.

revistas, diarios, gacetas, volantes donde propagaban sus ideas, sus avances y logros como asociaciones sindicales, como *El Tipógrafo Mexicano*, *La Pluma Obrera*, *El reaccionario*, *Libertad Trabajadora*, etc. Y quizá el mas importante, el periódico *Luz*.

Junto con la publicación de este diario, y la celebración de eventos culturales, [surgió] La Casa del Obrero Mundial (COM), organizada y dirigida por los anarco-sindicalistas con el fin de fomentar la organización de federaciones nacionales entre los mineros, textiles, ferroviarios, según el modelo de la IWW.⁷

La Fundación de la COM, fue trascendental por significar ese primer intento por unificar el movimiento laboral en México, aunque no era propiamente un sindicato, en ella se preparaba la propaganda, fue además, un centro de divulgación de informes y de consultas sobre problemas de la organización obrera por lo que carecía de estatutos y principios; pero fue su calidad de órgano rector y coordinador, que le permitió acercarse muchos de los sindicatos ya existentes, y crear alrededor de 43 más, también funciono como centro de acopio y apoyo de resistencia a los trabajadores en huelga.⁸

En mayo de 1914, Victoriano Huerta ordenó su clausura y el arresto de algunos de sus líderes, y a pesar que los obreros brindaran el apoyo al usurpador contra el invasor estadounidense, siempre mantuvieron la resistencia, con sus mismas funciones solo que ahora de manera clandestina.

Con la ocupación de la Capital por el ejército constitucionalista, Carranza consciente de que era mejor acercarse a los trabajadores y poder influenciar sobre sus actividades, sin coerción aparente reabrió la COM, entregándoles el exconvento de San Juan de Letrán, posteriormente el templo de Santa Brígida, y por ultimo por orden directa de Álvaro Obregón, le fueron entregados los talleres de imprenta de "La Tribuna" decomisados a la Iglesia; además de entregar fuertes sumas de dinero a la dirigencia para que las repartiera entre sus agremiados y solventar así las necesidades básicas que la situación económica no permitía satisfacer.

Por su parte, los trabajadores se mantenían a la expectativa, desconfiantes de todo lo relacionado con el gobierno. Los anarquistas colocaban al trabajador no como proletariado, unido por una necesidad de sobrevivencia con la burguesía, lo catalogaba simplemente como explotado. En otras palabras, la superficialidad y vacuidad de la interpretación de las doctrinas anarquistas europeas hechas por la Casa revela que su desconfianza hacia la actividad política no tenia raíces demasiado profundas en la conciencia de la mayoría de sus miembros.⁹

7.- *Ídem* Pág.88.

8.- Marjorie, Ruth, Clark, *La Organización Obrera en México*. Edit. Era. Págs. 23-24.

9.- Carr, Barry Obr. Cit. Pág. 55

Ante el nuevo panorama y después de negociaciones entre los representantes de la COM y el ejército constitucionalista; el 17 de febrero de 1917, la COM, lanza un manifiesto a la nación, en el cual reconoce la necesidad de participar en la lucha a favor de la “Revolución” :

“Basta de exhortaciones ineficaces que nos mantienen en la línea de los neutrales; basta de ansias comprimidas, de manifestaciones inútiles, que solo debemos dejar para los débiles y conservadores de un estado de cosas desesperante e inicuo; basta en una palabra, de formularios y doctrinas, que no contribuyen en el actual momento sino a ayudar a los reaccionarios en su obra de obstaculizar la corriente del progreso... colaborando de hecho y de palabra al lado de la Revolución...

...La Casa del Obrero Mundial...no quiere incondicionales adyectos, que solo sigan el mandato del jefe que los fanatiza... reclama la cooperación de todos sus hermanos para salvar los intereses de la comunidad obrera...

...haciéndoles comprender que con el constitucionalismo esta el porvenir de las agrupaciones obreras y del pueblo en general...¹⁰

Junto con el manifiesto, se daba a conocer “El Pacto Celebrado entre la Revolución Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial” en que se define la forma en que los obreros colaborarían con la facción carrancista y los compromisos por parte de esta, como son la formación de Batallones Rojos, decretar leyes que mejorasen las condiciones de los trabajadores, como es el pago en oro, la jornada mínima laboral, y sobre todo hasta cierto punto aseguraban las fuentes de empleo:

El Gobierno constitucionalista, en los casos de reconcentración, auxiliara a los obreros, ya sea como remuneración de los trabajos que ejecuten, ya a título de ayuda solidaria, mientras no se les proporcione trabajo, con el objeto de que puedan atender las primeras necesidades de subsistencia.¹¹

Además, el gobierno constitucionalista al buscar someter a los trabajadores, estuvo de su parte mientras le era necesario, resolviendo conflictos laborales en su beneficio, es decir, el gobierno constitucionalista se mantuvo tolerante como estrategia de control político y militar internamente, mientras combatía a los zapatistas y villistas. Por eso mismo cuando los Convencionistas entraron a la Ciudad de México, muchos líderes entendieron la verdadera necesidad de mantenerse con el gobierno, como garantía de bienestar.

10.- Silva Herzog Jesús, *Breve Historia de la Revolución Mexicana*. Edit. Fondo de Cultura Económica . México D. F., Pág. 212-213.

11.- *Ídem*. Pág. 215 / *Antología de Historia de México*. Obr. Cit. Págs. 15, 32.

Se trataba sin duda de una fórmula, en la que ambas partes se beneficiaban. La COM lograba beneficios como leyes y protección de los trabajadores, y el gobierno carrancista obtenía apoyo político. Más que una fórmula natural, ésta era necesaria, pero incompatibles los bandos; el gobierno cada vez se hacía más fuerte y centralista en lo que se refiere al poder y control, y la COM, con su visión anarquista, estaba contra tales acciones.

Se trataba de una sociedad necesaria de subsistencia hasta que el espíritu anarquista llevó a los trabajadores a un conflicto ya no con los particulares, sino con el mismo gobierno, esto fue accionado también por otros factores, como la inflación económica desatada por el exceso de papel moneda en el mercado, provocando una baja en el nivel de vida que hasta esos momentos se había mantenido estable, así muchos trabajadores y sus líderes comenzaron a culpar al gobierno.

Los trabajadores recurrieron a la huelga en protesta a la crisis económica, para exigir el pago de sus salarios en oro, tal y como lo negociaron del pacto obrero lo estipulaban. El gobierno respondió que no estaba obligado a satisfacer las demandas, por el hecho de que el pacto con los trabajadores había quedado finiquitado el 13 de enero de 1916, cuando los Batallones Rojos fueron formal y oficialmente disueltos.

Además, se afirmaba que las huelgas no tenían razón de ser, por el hecho de que la Revolución estaba triunfando y el gobierno garantizaba el bienestar de los trabajadores. Las negociaciones lograron contener la amenaza de huelga general, y las promesas del gobierno de dar una solución rápida, asimismo en algunos lugares como Tampico, se declaró la existencia de un salario mínimo en oro, como un intento por controlar la situación.

En otros lugares, la respuesta fue negativa o con pocos resultados por lo que el 31 de julio de 1916, el D. F., fue paralizado por una huelga general, Carranza personalmente hizo llamar al comité de huelga¹² y al mantener su negativa de levantarla, ordenó su detención, bajo los delitos de traición a la patria, por intentar paralizar la industria militar, además de aplicar, como es de suponerse, las leyes emanadas de la constitución de 1857, —que como recordaremos era su reestablecimiento lo que el ejército constitucionalista demandaba inicialmente— la cual por ser liberal, prohibía y castigaba cualquier revuelta que fuera contra el libre mercado, así la huelga legalmente estaba limitada y sancionada.

Con el primer comité de huelga encarcelado y con la pena de muerte como amenaza, el General Obregón logró cumplir el mandato de Carranza de cerrar la Casa del Obrero Mundial, el 2 de agosto de 1916.

12.- Cabe hacer mención que el Comité de Huelga estaba dividido en tres grupos, como medida de seguridad, y fue el primer comité el que se entrevistó con Carranza, entre los líderes estaban, Ernesto Velasco, Cesar Pantelo, Ernesto Velasco, Cesar Pantelo, Alfredo Pérez Medina, Ausencio Venegas, Reinaldo Cervantes Flores, Federico Rocha, y las mujeres, Angelita Inclan y Esther Torres. Marjorie Ruth Clark, Obr. Cit. Pág. 41

La pregunta obligada es sin duda ¿Por qué Carranza tuvo que ser tan extremista? La respuesta la tenemos si analizamos que el poder que la COM, había alcanzado bajo su protección, combinado con su ideología anarquista, representaba un riesgo dentro de su propio territorio y estructura, en los momentos en los que aun se mantenía en disputa con Zapata y Villa, por un lado y con los Estados Unidos por el otro. De esta manera al acabar con la COM y sus líderes debilitados Carranza se hacia más fuerte. El cierre reveló la intención de excluir a los anarquistas y favorecer a los laboristas.

Pero el gobierno, a sabiendas de la potencialidad del movimiento laboral, se mantuvo a la perspectiva de este con el fin de llegar a controlarlo, de tal manera que la Constitución de 1917 logró unir las demandas tanto sociales como democráticas que las distintas fracciones villistas, zapatistas y carrancistas peleaban, llegando a consolidarse en los artículos 27, 123 y 130, principalmente.

Como podemos darnos cuenta, a lo largo de los primeros años de lucha sindical, siempre persistió la idea de unificar dicho movimiento, tanto por parte de los mismos trabajadores como del gobierno y de la oligarquía político-económica emergente. El primer intento compartido por ambos bandos, seria la Casa del Obrero Mundial, pero su anarquismo radical no concreto el objetivo sin antes provocar una crisis con el gobierno.

Fue en esta crisis con y contra el gobierno, que en respuesta a la repentina violencia, la Federación de Sindicatos del Distrito Federal convocó a un congreso en el estado de Veracruz el 5 de marzo de 1916, con el propósito de replegarse ante la ofensiva y reestructurar sus estrategias de lucha, llegando a la impróspera resolución de fundar la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana, con la cual se pretendía renunciar y romper de manera definitiva y tácita a la vía de acción política, para retomar la acción directa¹³. Llama la atención que en las reuniones de este tipo, estaban presentes algunas organizaciones estadounidenses como la IWW (International Workers of the Word) anarquista y que apoyaba a la COM, y la AFL, reformista basada en el ejercicio político y el laborismo.

Lo interesante de este acontecimiento, fue que el grupo carrancista comenzó a tomar en serio la existencia de un grupo que organizado lo apoyó para llegar al poder, legitimando socialmente su lucha, por lo que tampoco podía subestimarlos. Además, una lucha que aniquilara al movimiento obrero no era conveniente. Pero como no podía continuar con la COM, por las razones que ya hemos mencionado, decidió que era la hora de proponer un modelo de lucha sindical apoyado y dirigido por el gobierno.

13.- Un segundo intento resultó igualmente infructuoso, pero esta vez fue propiciado por organizaciones sindicales tampiqueñas, en octubre de 1917, de tal manera que cada intento por unificar y organizar la lucha obrera resultaba un rotundo fracaso gracias a las distintas interpretaciones de la doctrina socialista, y a la lucha que cada fracción daba con el fin de implantar su propio paradigma y controlar así el movimiento unificado. Marjorie, Clark Ruth Obr. Cit. Pág. 53. / Ruiz Ramón Eduardo *La Revolución Mexicana y el Movimiento Obrero*. Edit. Era, México D. F., Pág. 77.

Mientras tanto, la AFL, lograba mayores avances en los Estados Unidos, gracias a su estrecha relación con el gobierno, colocándola en una situación estratégica en la resiente fricción bilateral, en otras palabras la AFL, percibió la oportunidad de acrecentar su influencia en México, y lograr su ideal de establecer una Federación Panamericana y Continental reconocida, aceptada y amparada por los Estados Unidos.¹⁴

Lo anterior aunado a la amistad personal de Samuel Gompers con Carranza, nos hace pensar en el papel que la AFL, jugaba en las relaciones entre Estados Unidos y México, como un interlocutor, por eso su importancia en el surgimiento del nuevo modelo de lucha sindical, apoyado por el gobierno tal y como la AFL se relacionaba con el presidente Wilson; para lo que promueve un nuevo Congreso del Trabajo para el mes de mayo de 1918 en Saltillo, Coahuila, auspiciado por el gobernador Gustavo Espinosa Mireles; al cual acudieron las más diversas corrientes ideología, esperando como siempre sacar provecho y control de lo que resultase.

Eran tan evidente los objetivos del gobierno, que pocos se hubieran dado cuenta de ello. La única organización que puso resistencia, fue la Federación de Sindicatos del Distrito Federal, la cual a demás lanzó una ofensiva para desanimar a los demás, aludiendo que como el mismo gobierno financiaría el alto costo económico del Congreso era lógico que los únicos beneficiados serian tanto el Partido Cooperativista como el gobierno. Aun así, los demás sindicatos vieron la oportunidad, primero, de demostrarle al gobierno su fortaleza, y después, de sacar algo de provecho de lo emanado en el artículo 123 de la carta magna. Bajo tales circunstancias de hostilidad de uno y otro bando —el gobierno speraba recuperar la influencia sobre la clase obrera y los obreros esperando sacar provecho de la postura del gobierno— se crea la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Sin bien el gobierno había logrado su propósito, de iniciar la unificación del movimiento obrero, este no se encontraba en su totalidad bajo su control pero era el principio de lo que hasta hoy han sido las relaciones obrero-patronales-gobierno.

Otra cosa que llama la atención y demuestra la diversidad de tendencias ideológicas y de intereses entre los obreros, es que el Congreso de Saltillo fue el primer encuentro entre los grupos artesanos urbanos quienes se ubicaban en el centro del país y el proletariado industrial del norte, lo mismo de lecheros, como maquiladores, como cañeros, pulqueros, campesinos, en fin resulto una diversidad marcada, la cual revela la yuxtaposición de los intereses de un sector artesanal urbano y de los diversos sectores del proletariado industrial.

14.- Xelhuanzi Lopez Maria, *Sindicalismo Internacional*. Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) México, D.F.

La CROM, se inscribe dentro de esta dinámica, como la nueva oportunidad del gobierno por influenciar el movimiento, ya que hubiera sido fácil no prosperar por sus diferencias, sin la ayuda del gobierno, que la promovía ante el Estado, en el plano de estrategias de lucha la idea de un sindicalismo reglamentado y eficaz estaría por arriba de las ideas de acción directa, dejando claramente el paso libre para olvidar la acción productiva y pasar a la acción política, es decir que para conciliar las diferencias de lucha y conseguir el mayor beneficio para todos estos grupos, a pesar de los acuerdos de ejercer una estrategia de acción directa, en la práctica se tuvo que buscar ejercer una estrategia política buscando el reconocimiento oficial y la cooperación directa de los gobiernos revolucionarios.

Si deseamos entender el tipo de sindicalismo que la CROM llevó a cabo, es necesario examinar *la declaración de principios*; en términos teóricos, se trataba de una organización destinada a acabar con la clase burguesa, por medio de la lucha de clases, que a su vez se estaría organizada por sindicatos locales, estos en estatales, nacionales, *regionales*, y estas en una sola “unión mundial”, por medio de esta red organizativa se pretendía llegar a conformar una sociedad sin clases.

Desde el punto de vista ideológico, se pretendía la proporción de una teoría educativa, [la cual] afirmara la división de la sociedad en clases, la “organización corporativa comunidad de producción” y que capacitaría al trabajador para desempeñar eficazmente sus funciones de producción.¹⁵ Dentro de este plan de acción, se aspiraba a que la clase obrera llegara a intervenir en la educación impartida por el Estado, proyectando la creación de escuelas de oficios, las cuales además deberían de estar bajo la tutela directa de los sindicatos auspiciados por la CROM.

En lo que se refiere a la estrategia política, se pretendía un modelo de interrelación entre la sociedad y el Estado; en este sentido se daba puerta abierta al gobierno para conseguir por vías políticas, tal como lo habíamos dicho, lo que por acción directa no podrían conseguir, así pues, se dejaba al gobierno la obligación de reglamentar el financiamiento sindical por medio del artículo 123 constitucional.¹⁶

Vistas las cosas de tal manera, podemos afirmar que las ideas expuestas por los postulados de la CROM, expresan de manera implícita los elementos esenciales que la organización llevaría a la práctica durante su vida, pero sobre todo expresa que los medios para alcanzar los objetivos deberían de ser la reglamentación de las relaciones obrero-patronal, el arbitraje por medio del Estado —Art. 123— y la incorporación poco a poco de los trabajadores a la vida política, al gobierno.

15.- Salazar, Rosendo *Las Pugnas de la Grepa*. Comisión Salazar, Editorial P. R. I. Págs. 197-203.

16.- Memorias de los Trabajos llevados a cabo por el Comité Central de la CROM, durante el ejercicio del 23 de noviembre al 1 de marzo de 1926, México, D. F., Págs. 19-20. Biblioteca del AGN.

Todo esto demuestra que el temor de la Federación de Sindicatos del Distrito Federal, no estaba alejado de la realidad; por lo tanto los sindicatos independientes estuvieron rezagados pues sus estrategias de acción se vieron rebasadas gracias a que la CROM contaba con el apoyo directo del gobierno al cual entre muchas cosas más, a cambio de una pequeña cuota política y pequeños beneficios, mantenía bajo control.

Lo trascendente del programa constitutivo de la CROM fue su flexibilidad, ya que le permitió cubrir y promover una estructura de dirección, una estrategia organizativa y el creciente número de organizaciones sindicales, pero también este programa era tan flexible que permitía ser renovado de acuerdo a las circunstancias políticas del momento.

No está por demás decir que de este programa se desprendieron los mecanismos de dirección y administración, que a su vez derivaron en el crecimiento acelerado y en la centralización paulatina de la Confederación.¹⁷

En términos generales, la labor organizativa de la CROM, se desarrolló por medio de tres instancias simples: los sindicatos gremiales y las empresas; el Comité Ejecutivo Central; y la Convención Anual. Fue precisamente entre estas instancias, cuando comenzaron a formarse los cuerpos organizativos intermedios, que darían vida a la CROM y harían posible el sano funcionamiento; estos cuerpos fueron, los denominados Comités Locales de Obreros.

El Comité Ejecutivo Central (CEC), con duración de un año, se integraba por tres secretarios: secretario general, secretario del interior y secretario del exterior; en quienes recaía la responsabilidad del funcionamiento de la organización, convocando y organizando la convención anual.

Por su parte, los Comités Locales de Obreros se conformaron con representantes de los obreros de cada localidad y en ocasiones, si las condiciones geográficas lo permitían, con dos representantes de los campesinos. En las *Bases de Organización*, se estipulaba que estos organismos deberían encargarse de “hacer efectivos en sus respectivas regiones todos los acuerdos agrícolas e industriales [tomadas] por las agrupaciones de su central, así como las decisiones del Comité General” .desde entonces, estos centros se convirtieron en los principales promotores de una diversidad de agrupaciones obreras.¹⁸

17.- Para un mejor panorama ver: *Constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana, 1920-1921*. México D. F., Edit. Porrúa. Memorias de los Trabajos Realizados por el Comité Central, Durante el Ejercicio del 1 de agosto de 1941, al 31 de julio de 1943. Declaración de Principios en la Constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana 1920-1921. *Ídem*. Págs. 3-5.

18.- Declaración de Principios en la Constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana 1920-1921. *Ídem*. Págs. 3-5.

Así la acción sindical la podemos entender como la celebración de asambleas de delegados, la elección de comités centrales de dirección, y la intervención de éstos en los conflictos que surgían en cada una de las demarcaciones sindicales; lo que derivó en la consolidación y formalización de las relaciones sindicales, en sí se dieron los primeros ensayos de estas relaciones; es de esta manera que comienzan a surgir las Federaciones Regionales, distritales y estatales y poco después a la Federaciones de industrias y campesinos que pasarían a conformar las estructuras formales de intermediación entre los sindicatos y el CEC.

Mientras que cada vez se iban concentrando las funciones de la dirección, se fue creando una oficina paralela subordinada al CEC, llamada Cuerpo Técnico Consultivo. La aparición de otros órganos de la CROM, como los Departamentos Especializados, se derivó de la exigencia cada vez mas demandante, y por la influencia que la organización estaba obteniendo.

En síntesis, para 1924 el crecimiento y la complejidad del CEC era ya un hecho evidente. Fue precisamente sobre esta estructura donde surgió una cerrada burocracia sindical, que pronto domino los principales puestos de elección de todos los niveles de la organización, y a su vez impulsó la aparición de un cuerpo político impuesto y no democrático.

Este cuerpo político conocido como el Grupo Acción mantuvo dominada a la burocracia rectora de la Confederación; si bien muchas fuentes los sitúan desde 1915, en las bases de la COM, fue el grupo de activistas que en 1916 promovieron y fundaron el efímero Partido Social Obrero y luego en 1919 el Partido Laborista. Este grupo estaba encabezado por Luis N. Morones líder electricista de Distrito Federal, y Ezequiel Salcedo, a ellos se sumarían después los principales organizadores del Congreso de Saltillo como Juan Lozano, de la Federación del Trabajo de Saltillo; J. Marcos Tristán del grupo "Hermanos Rojos" de la COM de Tampico, Tamaulipas, y otras personas que en distintas ocasiones ocuparon puestos clave dentro de la CROM, y dentro de los gobiernos tanto estatal federal: Celestino Garza, Juan Ríos, Eduardo Moneda, Juan B. Fonseca, Fernando Rodarte, José López Cortés, Reynaldo Cervantes Torres, Adalberto Polo, Pedro Suárez, Pedro Rivera Flores, Salvador Álvarez, Samuel O. Yúdico y José Gutiérrez.¹⁹

Al interior de la Confederación este grupo cimentó su poder por medio de diferentes modalidades, que iban desde el control de los principales puestos de elección y de las comisiones que su formaban en los comités centrales hasta la manipulación de grupos de choque, integrados por grupos de trabajadores gubernamentales sin dejar de lado la corrupción y la violencia.

19.- Marjorie, Clark Ruth. Obr. Cit. Pág. 57.

Los datos anteriores son de suma importancia; si se analizan los vínculos de los líderes con el gobierno, demuestran claramente el apoyo y los intereses que el gobierno mantenía por el valor político que la organización obrera les pudiera dar, a tal grado que algunos autores, en específico Ilán Bizberg, señalan que:

“...es necesario considerar que, a excepción del ejército, la clase obrera era el único sector social que disponía de una organización a nivel nacional, desde las últimas décadas del siglo XIX. En consecuencia, esta era la única organización que podía servir de contrapeso al ejército... existe además una razón estratégica, de proyección política respecto a la posición que se le otorgó al sindicalismo. Desde las discusiones relativas a la incursión del artículo 123, se pueden encontrar los gérmenes de la política que posteriormente se adoptaría hacia los sindicatos, pues ya se intuía la posición fundamental que tendrían estos en el futuro”²⁰

Este grupo constituyó por más de diez años la corriente predominante dentro de la confederación, y particularmente dentro de sus aparatos de dirección; este hecho fue más claro durante la etapa componente o formativa de la confederación, cuando la falta de organismos centralizados y eficaces, debería de ser cubierta por la fuerza coercitiva de este mencionado grupo.

A medida que la organización se fue consolidando y dispersando en algunos estados o regiones del país, la intervención del Grupo Acción cobraría un carácter más institucional, era parte indispensable del funcionamiento; aunque esto no quiera decir que, en ciertos momentos los integrantes de este grupo, no hayan echado mano de otros mecanismos injustos e ilegales para adueñarse de los mejores puestos de dirección o bien un cargo público.

Aunque la importancia del Grupo Acción dentro de la CROM, se empezó a sentir desde el Congreso de Saltillo —pues su primer CEC se constituyó con Luis N. Morones como secretario general; Ricardo Treviño como secretario del interior; y por J. Marcos Tristán secretario del exterior— su predominio en la vida de la CROM no fue monopolístico, claro está que debía de haber otros grupos con los cuales entraba en disputa por el poder.

Sin embargo, después de 1928, fue clara la incapacidad de estos grupos para reorganizar a la CROM sobre una estrategia alternativa a la del Grupo Acción. Durante la primera convención anual en la ciudad de Zacatecas en junio de 1919, los debates principales se dieron a la tarea de revisar las acciones del CEC; el resultado de tal descontento fue la separación de la

20.- Bizberg, Ilán, *Estado y Sindicalismo en México*. El Colegio de México Págs. 110-111.

Federación de Sindicatos Obreros de Tampico, la cual junto con el Sindicato de Obreros panaderos del Distrito Federal, formaron el Gran Grupo Central de Trabajadores de la Región Mexicana ²¹

Un año después , en la ciudad de Aguascalientes, el Lic. Antonio Díaz Soto y Gama, fue quien se encargó de encabezar las críticas, la discusión consistía en el vínculo entre los dirigentes de la CROM, el Grupo Acción, y el recién creado Partido Laborista Mexicano.

En esa ocasión, el mismo Soto y Gama, hizo mención de ese grupo como la aristocracia obrera, provocando la salida de grupo “agrarista”, fundador del Partido Nacional Agrarista y de la Unión de Obreros de Artes Gráficas Comerciales del Distrito Federal, cuyo uno de sus principales líderes era Jacinto Huitrón, este dejó la CROM para asistir al primer Congreso Obrero y Campesino Revolucionario, del 15 al 22 de febrero de 1921, de donde surgiría la Confederación General de Trabajadores. ²²

La CGT, presentaría un modelo distinto de lucha laboral, una ideología anarquista, basada en la acción directa, contraria a la CROM, parecida a la COM, pero ya con la finalidad de constituirse en un sindicato propiamente dicho. Lo importante para nuestro análisis es el hecho que el gobierno no impuso por la vía directa y coercitiva un modelo de lucha sindical, más bien presentó su propia modelo —la CROM—, mediante el cual compitió por el control del movimiento, hasta que logro constituirse.

A estos modelos de lucha sindical la Iglesia también propuso el suyo, ya que como podemos darnos cuenta los sindicatos laicos y oficiales, surgieron desde el ámbito gremial, o geográfico —urbano o rural— en otras palabras, el sector industrial y campesino buscaban los mismos beneficios pero de manera separada y aislada el uno del otro.

Por su parte la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT) se integró una gran cantidad de agrupaciones diversas, lo mismo industriales, mineros, obreros textiles, campesinos, albañiles, sirvientes, voceros, boleros; se agrupaba no sólo a los trabajadores manuales, sino a todos aquellos que ganaban el sustento diario con su esfuerzo personal, cualquiera que fuese la clase perteneciente. ²³

Esta misma diversidad, pretendía satisfacer las necesidades más variadas, por lo que la CNCT, creó organizaciones paralelas, como cooperativas, cajas de ahorro, escuelas de capacitación en oficios, mutualistas de consumo, enfermedad, accidentes, de construcción de casas como la Protectora del

21.- Baena, Paz, Guillermina. *La Confederación General de Trabajadores 1921-19*. en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Año. XXI. Núm. 83. México, UNAM – FCPyS. Enero- marzo 1976. Págs. 119-132.

22.- *Ídem*. Pág. 124

23 - *El Archivo Social*, 15 de septiembre de 1923, Pág. 34 .

Obrero, bolsas de trabajo donde las plazas laborales eran manejadas sólo por los trabajadores, y no por el patrón —esto se dio en la fabrica de velas La Estrella, la fabrica de telas La Corona, en Tepeji del Río y Ciudad Valles, respectivamente—. ²⁴

De tal manera se fue integrando a la CNCT, una cantidad diversa de organizaciones, obligándola a reorganizarse para atender sus demandas: Para tal fin, se constituyó por tres sectores: La Liga Nacional Católica de Campesinos, el Consejo Nacional de Obreros Católicos, y la Liga Nacional Católica de las Clases Medias. Esta forma de organización indica la capacidad de la Iglesia para organizar el movimiento social, mientras las asociaciones laicas y oficiales se enfocaban a un solo problema y o gremio; esta era una gran ventaja de la CNCT.

Esta organización en sectores permitía atender más a fondo en los distintos tipos de demandas, como era de suponerse tratándose de un país en su mayoría rural, el mayor numero de demandas era causado por la tierra, así la Iglesia pronto se vio en la mira del gobierno y pronto surgió un conflicto; a fines de septiembre de 1924, cuando el la Liga Nacional Católica de Campesinos por medio del Comité Central lanzo una circular “*A los Terratenientes de Nuestra Patria*” En ella proponía un tipo de reforma agraria diferente a la de la oligarquía revolucionaria emergente.

La disputa radicaba en el concepto de propiedad, pero sobre todo se revivía el debate entre católicos, liberales y socialistas, sobre el derecho a la propiedad privada de cada individuo; el gobierno presentaba su esquema ejidal, donde el campesino solo detentaba el producto y el lucro, y no la propiedad definitiva de la tierra, conservada por el Estado; la CNCT planteaba la proliferación de la pequeña propiedad, tal y como lo establecía la *Rerum Novarum*.

Para lograr lo anterior la CNCT proponía además de la sindicalización campesina, el arrendamiento y / o venta de las tierras antes de la expropiación, pues esta era considerada como un robo y un pecado; por último se proponía el subsidio de esa pequeña propiedad institucionalizando las Cajas Rurales Raiffeisen, como una alternativa al problema de crédito. ²⁵

La circular causó revuelo, pues se tomó como intromisión de la Iglesia en asuntos públicos. Algunos diputados exigieron al Arzobispo José Mora del Río una explicación. El 30 de diciembre de 1924, aparecieron en El Universal, las famosas declaraciones del prelado donde defendía y afirmaba el derecho de la Iglesia de intervenir en tales asuntos.

24.- *El Obrero*, 3 de mayo de 1923, Pág. 42.

25 -Meyer, Jean. *La Cristiada* México, D. F., Edit. Siglo XXI. Pág. 223.

Sin embargo, la esfera agraria no era la única discrepancia entre el gobierno y la CNCT; además de que paralelamente a la jerarquía se cimentaba también la estructura de la CNCT y sus tres divisiones; cada parroquia contaba con un grupo organizado sectorialmente, ésta estaba regida por la comisión diocesana, ésta por la arquidiocesana, éstas al comité central, encabezado por el asistente eclesiástico, que en su conjunto formaban a la CNCT, sin más autoridad que el Secretariado Social Mexicano, apéndice del Episcopado Nacional; se trataba de una estructura paralela e integrada a la jerarquía y por lo tanto bien controlada y disciplinada de lo que las otras organizaciones carecían.

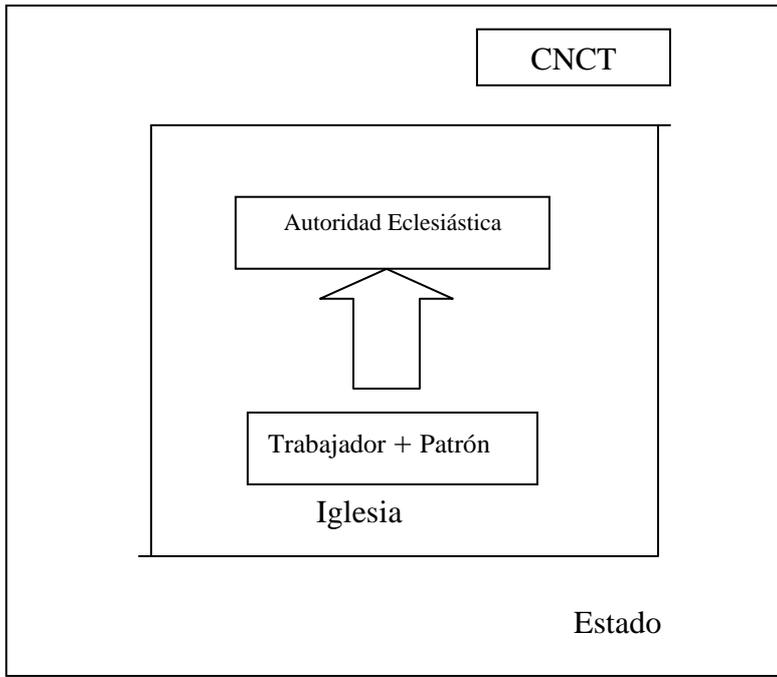
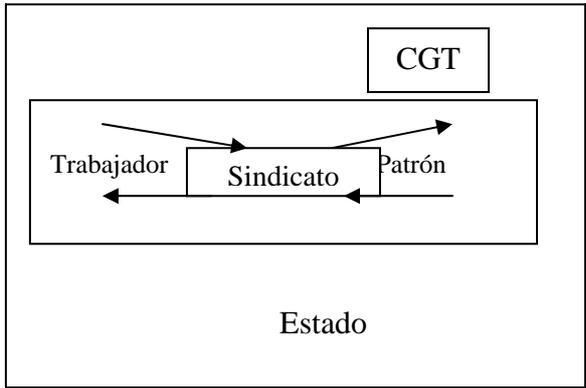
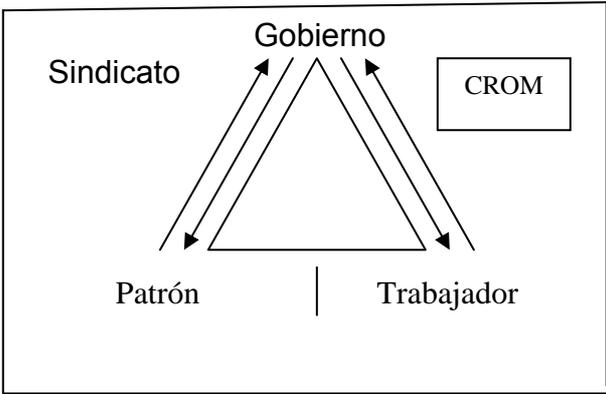
Pero como en un capítulo anterior, se había mencionado, la CNCT, en su afán por ser reconocida buscó la legitimación de una gran cantidad de asociaciones laborales dentro y fuera del país, hay que insistir que la Cámara Nacional de Comercio, la Organización Internacional del Trabajo, la Confederación Católica Latinoamericana y la Confederación Nacional del Trabajo de España, entre otras, le reconocieron y brindaron todo el apoyo necesario. Pero el reconocimiento más importante y que fuera otra causa de la discordia con la CROM, fue el acercamiento de la CNCT con la AFL.

Aunque posiblemente no se consiguió el apoyo, existen cartas y documentos que indican que desde su inicio la CNCT, se dio a la tarea de legitimarse por medio de esta asociación; con la que desde 1918 el movimiento obrero católico intentaba un acercamiento.

Con esto la CROM no solo se enfrentaba a una agrupación que a su vez le disputaba las masas trabajadoras y que presentaba un modelo de organización sindical independiente de la tutela del gobierno, la CROM se enfrentaba a una organización con una propuesta distinta a la revolucionaria, estructurada a favor de la oligarquía burguesa, por último se disputaba el apoyo político de la mayor federación obrera de los Estados Unidos; por esta razón la CROM siempre estuvo contra la CNCT. De esta manera la Revolución defendía un proyecto de Estado encabezado por un gobierno intolerante de todo coto de poder fuera de su control.

Tomando en cuenta lo anterior el gobierno, a través de la CROM estructuraba un esquema en el cual el obrero y el patrón sólo podían relacionarse por medio del gobierno árbitro de las relaciones; la CNCT, rompía con ese esquema, primero permitía las relaciones abiertas entre los obreros y los patrones, los cuales sólo atendían una autoridad —la de la Iglesia— relegando al Estado y al gobierno un mero espectador.

Este modelo de lucha sindical, no era por lo tanto, muy halagador para los gobiernos revolucionarios, que veían en la CNCT, no solo una organización religiosa retomando posiciones políticas por el medio social, sino una organización de sindicatos bien organizados y capaces de enfrentarse en cualquier momento por el control del Estado.



4.2 Otras Organizaciones Católicas y su Influencia Sobre el Sindicalismo Católico

4.2.1 La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, y la Acción Católica de Juventud Mexicana

A lo largo de la historia de los conflictos entre la Iglesia y el poder político, los fieles siempre tendieron a organizarse en defensa de sus intereses en asociaciones que muchas veces alcanzarían gran madurez en términos políticos y sociales, como los Círculos de Obreros Católicos, o el Partido Conservador, cuya derrota, como se había manejado, obligó a buscar nuevas formas de acción. Así se fundó La Sociedad Católica de la Nación Mexicana (SCNM), la cual pretendía como: “único... fin conservar, defender y propagar... la religión católica, apostólica y romana... y crear una sociedad paralela a la secular”¹

De esta manera, apoyados en el artículo 9º de la Constitución de 1857, La Sociedad Católica de la Nación Mexicana se dedicó a reclutar a los católicos más prominentes del país en clubes o círculos, algunos dedicados a la caridad, como albergues, orfanatos, dispensarios, pero todos sin la misma fuerza que antes de la Reforma.

La SCNM se mantuvo hasta 1873, el último de los ejemplares de su órgano de propaganda: Gaceta de la Sociedad Católica de la Nación Mexicana, está fechado el 29 de octubre de ese año, aunque la importancia de esta asociación radica en ser un primer intento por reorganizar a los fieles en oposición a los gobiernos liberales.

En ese ambiente de oposición al triunfante régimen liberal, al parecer surge lo que podríamos denominar como “logia conservadora”: La Unión de Católicos Mexicanos (UCM) ²,

Una sociedad que de existir con las características que el Gral. Jesús Degollado menciona, nos respondería muchas incógnitas, por el momento nos limitaremos a resaltar que según este personaje, la UCM coordinaba las

1.- Reglamento de la Sociedad Católica, en *Memoria de la Sociedad Católica*. Impresiones Río Blanco., pag. 17.

2.- No debemos confundir a la UCM con la Unión Católica fundada en 1870 por Pinal y Mon, cuya idea era luchar por los intereses católicos adaptándose a las circunstancias políticas de la época, así fuera con un claro servilismo al gobierno. / Los datos que de la Unión de Católicos Mexicanos tenemos son muy pocos, ya que solo el General Jesús Degollado Guisar, el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, y el Ilmo. Rmo. Sr. Dr. Elogio Guilow Zavalza, nos hablan vagamente del tema. / Memorias de Jesús Degollado Guisar, Último General en Jefe del Ejército Cristero, Edit. Jus, 1957. Págs. 11-12. / Entrevista de Alicia Olivera de Bonfil al Lic. Miguel Palomar y Vizcarra; INAH; Pág. 19. / Carta del Dr. Elogio Guilow Zavalza al Dr. José Mota y del Río. Correspondencia personal del Dr. José Mora y del Río, 27 de enero de 1912 AHAPM.

acciones de los católicos de Jalisco y Michoacán³ con el único fin de:

... procurar por todos los medios lícitos y posibles la restauración del reinado de Cristo en nuestra Patria. [y] Para conseguir este objetivo, hay que comprometerse a obedecer a los *superiores* en todo aquello que sea lícito y honesto y dar la vida, si fuese necesario, en defensa de los derechos de Dios y de su Iglesia...⁴

Se trataba de una agrupación de gente selecta, quienes requerían de un alto índice de influencia sobre las masas. Esta sociedad se manejaba al igual que las logias liberales, con jerarquías, señas y contraseñas con las que se podían identificar cada uno de sus miembros de la agrupación en toda la República.⁵

Sin embargo, la UCM contaría con ciertas características propias, que le permitirían llegar a ser más adelante, la verdadera rectora del movimiento cristero. Esa es su verdadera importancia, ser una sociedad secreta en la que los integrantes hacían voto de silencio y de obediencia a los superiores. De esta manera, la UCM llegó a controlar en el centro y occidente algunas mutualistas y sindicatos, y a colaborar con otras asociaciones como la USOG, la CCT, y más adelante con la CNCT, e influenciar la fundación de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, llegando a controlarla a pesar de la autonomía de ésta ante las autoridades eclesiásticas.

En otras palabras, la UCM jugó un papel de suma importancia para el movimiento social católico, por intermediar entre los grupos laicos y la jerarquía católica. El Gral. Degollado en sus memorias nos explica esta estrecha relación, de la cual surgen algunas incógnitas, como ¿quiénes y cómo la integraban?, y sobre todo, si tomamos en cuenta que la Iglesia se mantenía ambigua ante las acciones de los laicos, ¿por qué era secreta?. Estas interrogantes nos llevan a deducir que se trataba de una agrupación integrada y controlada tanto por laicos como por la misma Iglesia, de no ser así, esta agrupación bien se hubiera mantenido aun después del conflicto armado, pero que el mismo Papa Pío XI, la condenara justamente después de haberse firmado los arreglos de 1929, también nos hace pensar en la fuerza con que contaba. Por tal motivo era necesario mantenerse en secreto.

3.- El Rmo. Sr. Dr. Elogio Guilow Zavalza, asegura que la "Unión", reclutaba a los más honrados católicos de las Diócesis de toda la República y que era en Chiapas, Yucatán y las Californias, donde habían tenido algunos tropiezos para instalarla. Carta del Dr. Elogio Guilow Zavalza al Dr. José Mora y del Río. Correspondencia personal del Dr. José Mora y del Río. 27 de enero de 1912 AHAPM.

4.- Degollado Guisár Jesús. Obr. Cit. Pág. 12.

5.- *Idem*.

A lo largo de la historia "los católicos habían seguido la técnica de agrupándose en instituciones de muy diversos tipos. Desde las tradicionales asociaciones religiosas como cofradías, congregaciones, terceras órdenes, etc.; hasta las de carácter social, benéficas, cívicas y de carácter combativo... uniones católicas de estudiantes, [profesionistas, obreros, jóvenes,] etc.... sus fuerzas podíamos decir que se encontraban dispersas" ⁶ en la espera de un incentivo.

Tal fue el caso de la "Primer Asamblea de Estudiantes y Juristas Católicos de México", realizada en junio de 1916, donde el Lic. Carlos Alemán Rebolledo propuso en plenaria la reinstauración de la "Sociedad Católica de la Nación Mexicana" ya no con el fin de conformar una sociedad católica paralela a la secular sino "una sociedad legal de carácter cívico, con el fin [de] conquistar no sólo la libertad religiosa, sino las que se derivan de ella"⁷

La idea se mantuvo latente pero sin ningún avance hasta la promulgación de la Constitución de 1917, despertando una gran consternación entre los católicos como el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, porque justificaba y legalizaba su persecución, ya que se encontraba fugitivo por sus declaraciones contra el jacobinismo anticlerical de Carranza:

"...fue una consternación enorme, un dolor grandísimo... Me acuerdo de cuando nos enteramos: yo era perseguido, estaba oculto y hubo una persona que me llevó el texto de los artículos... que no tiene otro objeto que aniquilar a la Iglesia Católica en México, acabar con la nacionalidad mexicana, y desde entonces estuvimos pensando en los medios de que debíamos valernos par ir obteniendo la derogación de esos artículos.... yo tuve que venirme aquí a México y en unión de otras personas, realmente dirigidos por ellos (yo era simplemente un colaborador)... "⁸

La estrategia a seguir fue formar una Liga Civil,⁹ para educar al pueblo en sus derechos y deberes cívicos, imbuirle[s] amor a sus libertades esenciales y prepararle[s] para defenderlas ¹⁰

6.- *Por Dios y Por la Patria*. 23 de marzo de 1967.

7.- Carta del Lic. Rafael Ortega Pontón al Lic. Manuel Palomar y Vizcarra. Fechada el 23 de junio de 1916. AMPyV-CESU, Doc. 7 Inv. 156 / estas mismas palabras serian posteriormente retomadas en la redacción del Programa de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.

8.- Seguramente se refiere a la dirigencia de la UCM, confirmándonos la dependencia directa de los laicos con esta organización y sobre todo que no eran ellos los que controlaban el movimiento. Entrevista al Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, por Alicia Olivera de Bonfil, INAH, Pág. 19.

9.- También es conocida como Unión Cívica

10.- Alicia Olivera Sedano. *Aspectos del Conflicto Religioso de 1926 a 1929, Sus antecedentes y Consecuencias*. México, D.F. Edit. CIEN de México; Pág. 96.

Paralelamente se fundó un nuevo partido político, el Republicano, el cual postuló a Alfredo Robles Domínguez en contra de Álvaro Obregón, como único medio legal y democrático para llegar al poder. Aunque la propuesta de la Liga Civil era nacional, ésta se arraigó principalmente en el estado de Jalisco, bajo el amparo del Arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, quien la empleo como principal arma en su protesta contra el decreto número 1913 que regulaba el cantidad de sacerdotes y disponía que los ministros de culto fuesen designados y aprobados deberían registrarse ante la Secretaria de Gobierno del estado, en algunos municipios como en Tlaquepaque y Guadalajara, entre el papeleo burocrático de registro, se exigía el acta de matrimonio.

Las protestas de los católicos no se hicieron esperar; entre otras cosas se dirigieron escritos y firmas al congreso y al ejecutivo locales, instancias que no reconocían las protestas por tratarse de una institución no reconocida por el Estado Nacional, es decir, mientras el Estado Nacional no reconociera ni jurídica ni civilmente a la iglesia, el ejecutivo del Estado tampoco lo haría; en vista de la intransigencia de las autoridades, la Mitra por un frente, ordenó la suspensión de cultos y por otro la Liga Civil, alentó a los files a colocar listones negros en puertas y ventanas, privarse de paseos y diversiones públicas y dejar solas las calles en señal de luto; pero lo mas importante era el boicot en contra de los comerciantes que apoyaban las disposiciones del gobierno, éste consistió en comprar solo lo necesario.

Ante tales acontecimientos, el gobierno del estado a cargo ya del Gral. Manuel M. Diéguez, declaró sin efecto los reglamentos el 4 de febrero de 1919. La Liga Civil se hacia cada vez más fuerte en el estado y con ella su principal dirigente, Anacleto González Flores mejor conocido como “el Maestro”, quien más adelante se destacaría en la contienda armada.

Los católicos se movilizaban cada vez que sus enemigos aumentaban la presión anticlerical, la cual se incrementó con la llegada de Calles al poder y en particular con la consolidación de Luis N. Morones como el líder supremo de la CROM. Así se presenta una estrecha relación entre la hostilidad de los grupos de poder y el dinamismo social de los católicos.

Quizá el más claro ejemplo de esta provocación por parte del gobierno, fue el intento de formar una Iglesia Católica Mexicana independiente de la tutela romana y apoyada de manera directa por integrantes de la CROM. Esta apareció de manera violenta el 22 de febrero de 1925 cuando un grupo encabezado por el Dip. Ricardo Treviño, secretario general de la CROM, se apoderó del templo de la Soledad en la Ciudad de México.¹¹

11.- *Ídem*. Pág. 101 / Meyer Jean, *La Cristiada*, Edit. Siglo XXI, México D.F., Pág. 243. / *El Excelsior*, 19 de febrero de 1925. / *El Excelsior*, 26 de febrero de 1925. / *El Universal*, 24 de febrero de 1925.

Mientras tanto los dirigentes católicos se dieron cuenta de la urgencia de un frente único, y con representación de las principales asociaciones católicas como la CNCT y la ACJM, formaron la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa el 14 de marzo, recayendo la dirigencia en un comité integrado por Rafael Ceniceros y Villarreal, Rene Capistrán Garza y Luis G. Bustos¹²

En esa misma ocasión también se aprobó el programa previamente elaborado por el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, en él se precisan el qué y por qué de la Liga:

La Liga es una asociación legal, de carácter cívico, que tiene como fin conquistar la libertad religiosa y todas las libertades que se derivan de ella en el oren social o económico, por los medios adecuados que las circunstancias irán imponiendo...¹³

... legal, porque según la Constitución: "... no se podrá coartar el derecho de asociarse... pacíficamente con cualquier objeto lícito...para tomar parte en los asuntos políticos del país...

... la cuestión religiosa... es cuestión política, desde el momento en que ha tenido cabida en la Constitución... y se han apropiado los poderes públicos el derecho de legislar sobre ella.

...La Liga será de carácter cívico, la jerarquía católica no tiene que ver con ella, ni en su organización ni en su gobierno, ni en su actuación. Sin querer decir que este en oposición a la autoridad eclesiástica y que quiera obrar con toda independendencia del consejo y la dirección de esta misma autoridad.

... tiene [la Liga] un programa que es una síntesis de justas y debidas reivindicaciones a que tienen derecho los mexicanos para poder vivir como católicos y que nadie en una república democrática pude poner en tela de juicio...

...pide [la Liga] sean derogados de la Constitución en todas aquellas partes que se oponen a:

12.- AMPyV-CESU-UNAM Doc. 20. Inv. 122-123. S. F. S. I. Lista de Funcionarios de la LNDLR. Al ser aprehendido el Primer Comité, un segundo Comité había sido elegido para trabajar en restitución del primero, estuvo formado por el Lic. Miguel palomar y Vizcarra, Carlos Landero y Luis Beltrán, y cuando estos fueron aprehendidos otro nuevo tomo lar riendas a en secreto para evitar la detención, pero un carta de Juan Lainé al P. Arnulfo Castro, nos deja entre ver que el tercer comité recafa en él, y en Fernando García de Quevedo. ASSM. Correspondencia AHSSM. Correspondencia. Caja 3 Fólder 4. 2 de abril de 1928.

13.- Adviértase la clara influencia de la Primer Asamblea de Estudiantes y Juristas Católicos de México, en particular la propuesta del Lic. Carlos Alemán Rebolledo. Se trata de las mismas palabras con la que se inicia este programa

a) la completa libertad de enseñanza primaria, secundaria y profesional...

c) a los derechos de la Iglesia relativos al culto, a sus iglesias, escuelas, obras de caridad y sociales:

dejándole... la propiedad y libre uso y disposición de los muebles inmuebles necesarios para el culto... lo mismo que los bienes muebles destinados al ejercicio de estos mismos servicios; pudiendo ella recibir y administrar... reconociendo legalmente a sus sacerdotes los derechos civiles y políticos que tengan los demás ciudadanos y declarando que ni el Congreso General, ni las Legislaturas tendrán la facultad para dictar leyes sobre asuntos religiosos.

Los medios...de que se valdrá la Liga para.. que se respeten estos derechos, serán los constitucionales y los exigidos por el bien común... [rubricas de los asistentes] ¹⁴

De este simple programa podemos hacer distintas interpretaciones, tal y como las autoridades en su oportunidad lo hicieron. Cabe hacer mención del discurso aparentemente contradictorio, ya que se define a la Liga como asociación de carácter civil, pero con fines políticos al tratar de las prerrogativas del ciudadano para participar en los asuntos políticos del país.

Efectivamente, parece ambigua la naturaleza de la Liga, pero no es así; al llamarse cívica se estaba refiriendo a un perfil laico, con autonomía de la jerarquía católica, de la cual sólo buscaría su respaldo y asesoría. Pero en otros puntos el programa no era claro, lo que permitió que el mismo gobierno la llegara a considerar como sediciosa, por llamarlo el enemigo:

“El fin de la Liga, es pues, detener al enemigo y reconquistar la libertad religiosa...”

Por esta razón, se desató un conflicto de declaraciones entre uno y otro bando, que derivaron en la radicalización de las posturas, mientras el gobierno por medio del Secretario de Gobernación Gilberto Valenzuela en un manifiesto a los gobernadores de los estados y jefes militares, daba amplias facultades para combatir la agrupación transgresora del artículo 130 de la Constitución, con lo que no solo era ilegal, sino también clandestina en todas sus acciones.

Los gobiernos radicales de los estados, dictaron leyes que en sus entidades reglamentaban el artículo 130, desatándose de esta manera un conflicto de declaraciones y aprehensiones en baja escala de católicos y ministros de culto.

14.- AMPyV-CESU- UNAM Doc. 73 Inv. 255 Estatutos de la LNDLR. Circulares. / Cit. También en Olivera, Sedano, Alicia. Obr. Cit. . Págs. 98-99.

Al calor de estas discusiones el gobierno asentó un segundo golpe, con el propósito claro de establecer y remarcar la supremacía del poder político sobre la Iglesia, el 14 de junio de 1926 se daba a conocer la famosa *ley Calles* que limitaba la existencia de un sacerdote por cada seis mil habitantes, además de obligarlos a contar con una licencia para oficiar, en esa misma ley se reafirmaba la posesión de los bienes de las Iglesias como bienes de la nación, así también se fijaban penas y sanciones para quienes no se sometieran a tales disposiciones.

Pero el gobierno sabía bien del poder y alcance de los católicos organizados, y sobre todo de la influencia de los preladados con la LNDLR, con la que no podía negociar, esto equivaldría a darles reconocimiento legal y legítimo; lo anterior explica por qué la repentina entrevista entre los algunos preladados y el Presidente el 21 de agosto de 1926, para ver si se arregla[ba] de una manera decorosa [y cesaran] las presentes dificultades...¹⁵

En dicha entrevista la intransigencia del Gral. Calles se hizo presente, en otras palabras, el presidente acentuó con claridad la supremacía del gobierno ante la Iglesia al declarar: "...Pues ya lo saben ustedes, no les queda mas remedio que las cámaras o las armas..."¹⁶

La respuesta de la LNDLR, establecida en la mayoría de las entidades de la república, fue seguir la primera opción, las cámaras, para lo cual organizó un referéndum, recabando alrededor de dos millones de firmas apoyando la reforma de los artículos 3, 5, 27, y 130, las cuales fueron rechazadas.¹⁷ argumentando que los preladados habían ya realizado la petición y que ésta había sido votada, y rechazada el día 22 de septiembre.

Frente a la actitud del gobierno, la Liga organizó un nuevo boicot, ahora de carácter nacional, las autoridades eclesiásticas por medio del episcopado vieron con buenos ojos la disposición y lo respaldaron a través de una circular¹⁸ que también fue considerada como infractora de la Constitución, por tratarse de una medida con fines políticos, como modificar la Constitución.¹⁹

El *boicot* se realizó el 31 de julio de 1926, con la finalidad de debilitar al gobierno y hacerle sentir la unidad de los católicos y sobre todo "poner en tensión el alma nacional preparándola y habituándola para acciones de fuerza unida", y "promover la unión de los católicos contra el tirano"

15.- Carta De la Mora a P. Díaz 2 de agosto de 1926, Cit. en Meyer, Jean. *La Cristiada*. Pág. 293.

16.- *El Universal*. 22 de agosto de 1926 / *Gaceta Oficial de la Arquidiócesis Primada de México*, septiembre de 1926. / Meyer Jean. Obr. Cit. Pág. 294

17.- La liga había reunido 2,003,743 firmas, de las cuales más de la tercer parte de las firmas eran de mujeres las cuales no eran consideradas ciudadanos, este fue otro de los pretextos para rechazar el referéndum. AMPyV-CESU-UNAM. Doc. 87 Inv. 304, 306, Memoriales y Circulares.

18.- AHAPM, Circulares Caja 208 F.34

19.-AMPyV-CESU-UNAM. Doc. 87 Inv. 302-306.

El gobierno al verse afectado por *el boicot*, giró ordenes de aprehensión en contra todo implicado en su organización, convocatoria y mantenimiento. Los primeros en ser detenidos fueron Rafael Ceniceros y Villareal, René Capistrán Garza y Luis G. Bustos de un primer comité; después les siguieron Miguel Palomar y Vizcarra, Carlos F. Landero y Luis Beltrán como miembros del segundo comité, nombrado previamente; y para evitar que un tercer comité también fuera apresado, sus integrantes fueron nombrados en secreto, pero todo indica que lo integraban Juan Lainé y Fernando García de Quevedo²⁰

Si bien el boicot no logró hacer retractarse al gobierno, sí logró poner en jaque la economía nacional, esto explica la reacción extrema del gobierno; quien al negarle el recurso de las cámaras obligaba a los católicos a la segunda opción, las armas. Esta etapa de la LNDLR la veremos más adelante.

Pero no todas las organizaciones católicas habían requerido de poco tiempo para madurar y alcanzar la solidez. Otras habían requerido de mucho tiempo llegar a constituirse. Entre estas se encuentra la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM).

Anteriormente, habíamos abordado a la Revolución como un hecho decisivo en el movimiento católico. En efecto, la revolución había permitido la apertura democrática y con ella los católicos bajo esta condición ideológica vieron la oportunidad de entrar de lleno y sin ningún problema en la vida política y social del país.

Dentro de este marco, surgió la idea en un grupo de jóvenes que formaban la Sociedad Filosófica Católica de Estudiantes, de crear una institución que contrarrestara la influencia de la YMCA, asociación deportiva protestante que ejercía un rápido proselitismo. Dicha idea fue concebida principalmente por dos personas: Luis B. Beltrán y Jorge Prieto Laurens, con "...el propósito de organizar, a la sombra del Partido, una asociación que difundiera los principios cristianos y ayudara a los católicos organizados en su tarea política". Fue aprobada la idea y así se creó la Liga Nacional de Estudiantes Católicos,²¹

20.- AMPyV-CESU-UNAM Doc. 20. Inv. 122-123, S. F .S. I. Lista de Funcionarios de la LNDLR. Carta de Juan Lainé al P. Arnulfo Castro AHSSM. Correspondencia. C3 F4. 2 de abril de 1928.

21.- Rius, Facius, Antonio. *Historia de la ACJM*. Edit. Jus. México D. F., 1958, de este libro sólo se encuentra una copia en la Biblioteca de México en mal estado, citado en Olivera, Sedano, Alicia. Obr. Cit. México, D.F. Edit. CIEN de México; Pág. 46.

Cuya organización ...se extendió por el interior del país, produciéndose su crecimiento en tres formas: primero por la organización espontánea de centros locales en las poblaciones de las provincias; segunda, por la creación de centros de esa naturaleza, hecha por enviados del centro de la Metrópoli; tercera, por la adhesión a la Institución de grupos ya existentes en los estados, de jóvenes católicos en general, y en particular de estudiantes católicos;²² tal fue el caso de la Liga de Estudiantes y Juristas Católicos de México, que mantuvieron su autonomía.

Poco después, el 2 de febrero de 1913, de esta organización surgiría en Centro de Estudiantes Católicos, a cargo del Jesuita Carlos Manuel Heredia. En el Centro se instruía a los asistentes en oratoria, periodismo y propaganda católica entre otras actividades, con el propósito claro de crear y formar los nuevos cuadros de dirigencia política y social en la sociedad.

Por su parte, el también Jesuita Bernardo Bergoënd, con una gran experiencia en organizaciones juveniles, en el marco de los preparativos del Tercer Congreso Católico, había organizado y dirigido una serie de ejercicios espirituales, con el apoyo de los diócesis de México y Guadalajara; a estos ejercicios o retiros fueron invitados 34 dirigentes jóvenes obreros, representantes de 16 Círculos de Obreros Católicos.

El objetivo principal de los ejercicios radicó en formar líderes en busca de la defensa de sus derechos como obreros y católicos, ante un gobierno más opresora, se les instruyó sobre la Doctrina Social de la Iglesia y su lucha contra el socialismo ateo que se extendía rápidamente entre los obreros.

La experiencia del P. Bergoënd hizo que las autoridades eclesiásticas y sobre todo los jóvenes se fijaran en él para dirigir las organizaciones juveniles cuando el P. Heredia tuvo que alejarse del país. Unificar a los jóvenes católicos existentes, no sería nada fácil, pero si algo caracterizaría a estas organizaciones, sería su disciplina y apego a la autoridad eclesiástica, de esta manera después de consultar en varias ocasiones al arzobispo de México José Mora y del Río, el 12 de agosto de 1913, gracias a la unión de la Liga Nacional de Estudiantes Católicos y la Liga de Estudiantes y Juristas Católicos de México, surgió la Acción Católica de la Juventud Mexicana, la ACJM.

La ACJM, logró no sólo instruir líderes para la causa católica, también estos llegarían a ser grandes empresarios, académicos y políticos tanto oficiales como de oposición, pero su verdadera importancia recayó en ser los mas instruidos y que por su juventud serian los mas entregados a la causa, sobre todo en la diplomacia, y como ejemplo tenemos a René Capistran Garza, quien no sólo dirigió la ACJM, sino fuera uno de los principales lideres de la LNDLR e influyentes en la CNCT, de quien fungió como asesor en gestión jurídica.

22.- *Ídem*. Pág. 46

4.3 El Conflicto Cristero y el Fin de la CNCT

En el primer capítulo se analizó y definió a la Iglesia como una institución competidora por el control del Estado, al grado de contar con poder, a decir verdad es la única Institución que fuera del Estado puede generarlo y sobre todo ejercerlo, —por medio del derecho canónico— con la misma legitimidad que el Estado secular, pero además cuenta con ingresos y egresos monetarios por medio de las limosnas e impuestos, como el diezmo.

También es necesario recordar que esta característica fue adquirida durante la Edad Media, a nivel mundial; pero en el caso mexicano, este poder es adquirido y entregado por medio de la corona española durante la colonia; por lo que el darse la independencia, y no existir un Estado Nacional propiamente dicho, la naturaleza de la Iglesia provocó que ésta, detentara las funciones que el naciente y aun incipiente Estado no era capaz de asumir.

La Reforma vendría a imponer la supremacía del Estado Nacional Civil, frente al Estado-Iglesia-Santa Sede; pero la situación seguía siendo rígida, ya que no logro sobreponerse del todo al Estado-Iglesia-Institución, la cual en el momento que el *status quo* se ve roto, ejerce su poder, esto es lo que ocurrió durante la Revolución —los católicos se organizan en el Partido Católico, y abordaron los problemas sociales, ya que el gobierno estaba debilitado y sin fuerza, y no era capaz de asumir sus funciones como interventores del Estado— por las pugnas por el poder. En otras palabras, “...el Estado y la Iglesia exigen al mismo tiempo y de manera totalitaria el monopolio carismático, la guerra tenía que ser total desde el momento en que ambos pretendían el dominio universal...”¹

Pero en el periodo revolucionario, la Constitución de 1917, vendría a ratificar y ampliar las ideas liberales de la *Reforma*; por lo que al poco tiempo de ser promulgada, el clero católico manifestó abiertamente su rebeldía y su desacuerdo por el contenido de los artículos 3º, 5º, 27º, 31º 130º. La inconformidad, fue expresada por medio de una Pastoral firmada por el episcopado nacional, el 24 de febrero de 1917.²

[La Constitución] hiere los derechos sacratísimos de la Iglesia Católica, de la sociedad mexicana y los individuales de los cristianos, proclama principios contrarios a la verdad enseñada por Jesucristo... y arranca de tajo los pocos derechos que la constitución de 1857... No pretendiendo inmiscuirnos en cuestiones políticas... nos limitamos a protestar contra el atentado enérgica y decorosamente... conforme a las doctrinas de los romanos pontífices... nos hallamos muy lejos de aprobar la rebelión armada

1.- Valadés José C. *La Revolución Mexicana* Edit. Quesada Pág. 219

2.- La Pastoral fue firmada por los Obispos de Chiapas, Durango, México, Michoacán, Querétaro y Zacatecas.

contra la autoridad constituida sin que esta sumisión... signifique aprobación intelectual y voluntaria a las leyes antirreligiosas o de otro modo injustas que de él emanen, y sin que por ella se pretenda que... nuestros fieles, deban privarse del derecho que los asiste como ciudadanos, para trabajar legal y pacíficamente por borrar las leyes... cuanto lastime su conciencia y su derecho... y declaramos que desconocemos todo acto o manifiesto, aunque emanado de cualquiera persona de nuestra diócesis, aun eclesiástica y constituida en dignidad, si fuera contraria a estas declaraciones y protestas³

Si bien la condena, era contra toda la Constitución, curiosamente la protesta no incluía el artículo 123, ya que como el mismo Obispo de Huejutla José de Jesús Martínez y Zarate:

[el artículo era] el único que expresaba la voluntad de la Iglesia católica, pues retoma[ba] los primeros ideales de los últimos... es el que resume algunos objetivos e ideales de los católicos al triunfo de la revolución.... pero lo que hace de protesta es el hecho del robo descarado de estas ideas adjudicadas ahora a los rojos satanes... los comunistas...⁴

No se trataba de un robo, pero si de una clara influencia de las ideas que como ya lo habíamos dicho eran las mismas que los católicos propusieron en los Congresos Católicos de la primera década del siglo XX. Después de estas declaraciones, el gobierno Constitucionalista, intensificó la aprobación de leyes que limitaban hasta cierto punto las actividades del clero, por ejemplo:

En Campeche, se decretó que partir del 3 de noviembre de 1917, solo se permitiría como máximo tres ministros de cualquier culto, para los municipios de Campeche y Champotón, uno para los de Palizada y Carmen y otro para los restantes; por su parte Coahuila, determinó el 22 de abril de 1918, que el número de ministros sería de tres en cada población del estado; en julio de 1918 en Jalisco entró en vigor el decreto que limitaba a un sacerdote a cada por cada cinco mil habitantes; mientras que en Sonora sería de uno por cada diez mil; en Tabasco uno por cada treinta mil y por último en Durango se dio otro decreto con fecha de 17 de mayo de 1923, donde solo permitía su ejercicio a 25 sacerdotes⁵

3.- AMPyV UNAM-CESU, Inv. 10491 Doc. 257 / AHAPM. C. 201 F. 7. /Meyer Jean, *La Cristiada* Pág. 101.

4 El Corregidor, *Gaceta del Circulo Católico de Obreros San Jacinto*, Marzo de 1917, Archivo Histórico del Secretariado Social Mexicano, Caja 23 Conflicto Cristero Fólder 34.

5.-*La Persecución Religiosa en Méjico Desde el Punto de Vista Jurídico*. Sin pie de imprenta pp. 165-169, 221-222, 334-337. Cit. en Olivera, Sedano, Alicia en *Aspectos del Conflicto Religioso de 1926 a 1929, sus Antecedentes y Consecuencias*. Edit. Cien de México. Pp.59-60.

A medida que iban entrando en vigor, las disposiciones provocaron protestas, y como en el caso de Jalisco, los católicos se organizaron por la derogación acaudillados por Anacleto González Flores “el Maestro” , puesto que las resoluciones no solamente restringían el número de sacerdotes, conjuntamente se presentaron otras medidas quizá más enérgicas, como la expulsión de extranjeros y de quienes bajo esta calidad participaran en actos políticos; la incautación de bienes así como el cierre de escuelas, seminarios y monasterios.

La situación era tensa, pero las relaciones entre la Iglesia y el Estado aun se mantenían en búsqueda de un *modus vivendi* aceptable para ambas instituciones; las declaraciones y el descontento no pasaron a más, inclusive podemos hablar de una ligera tolerancia o flexibilidad en la interpretación de la constitución gracias a que el gobierno carrancista se encontraba bastante ocupado contra el resto de las facciones revolucionarias, principalmente contra Zapata y Villa; el primero sería asesinado en 1919 y el segundo se retiraría en 1920 para retirarse a la vida privada.

Pero el panorama cambiaría al ocupar la presidencia el Gral. Álvaro Obregón, pues el conflicto en este periodo pasa de verbal y los hechos menores a los grandes atentados: el 6 de febrero de 1921, estalla una bomba en la casa del arzobispo José Mora y del Río; el primero de mayo en la manifestación del trabajo un grupo de trabajadores de la CROM, coloca una bandea rojinegra en la Catedral Metropolitana; en respuesta los católicos efectúan una manifestación de protesta, pero un grupo de choque los reprime, resultando tres muertos⁶ y varios heridos.

El 6 de febrero explotó una bomba en la casa del Arzobispo de México, en Durango, Puebla, Zacatecas, Nuevo Leon y Sinaloa se efectúan otros atentados y robos pequeños contra los templos católicos. El 8 de mayo, los “rojos” realizaron una pequeña manifestación contra la religión y contra la Iglesia, algunos manifestantes colocaron la bandera rojinegra en la catedral en reacción un contingente de obreros católicos, encabezados por Joaquín Cornejo, la quitaron y la quemaron. Por la tarde, una decena de “socialistas”, apaleó al sacristán y asestó cuchilladas a un cuadro que representaba la virgen de Guadalupe.

Pero el acto que más indignó a la opinión pública, tuvo lugar el 14 de noviembre, al estallar otra bomba en el altar de la Virgen de Guadalupe; ese día la Basílica estaba de fiesta, se llevaba a cabo la recepción de una nueva Reverencia llamada a ocupar una canonjía vacante:

“La explosión fue espantosa. La bóveda y los muros de la nave repitieron en ecos continuos... el estallido de la bomba. Simultáneamente se escucharon ruidos metálicos de los candelabros al caer, y el más sonoro del Cristo de bronce

6.- Arcadi Ortega, Secretario de la Unión Guadalupana de Panaderos y Pasteleros de la Ciudad de México; Jacinto T. Martínez, trabajador; y Francisco Xavier Torreblanca, sacristán de la parroquia de San Juanico, también en la Ciudad de México.

que fue arrojado sobre el... piso de granito... Muchos creyentes salieron a ciegas... y esperanzados en su fe ante ese desconcierto y terror”⁷

La primera imagen que pudo distinguir el Padre Díaz de León, fue el Cristo tirado y retorcido, y la imagen detrás de las cortinas del altar y al recorrerlas la imagen esta intacta; el hecho corrió a grito de ¡milagro! ¡milagro! y las campanas al vuelo.

El “Cristo del Atentado” como a partir de ese momento se le llamó, provocó una nueva devoción, pues el hecho fue dogmatizado como una “intervención de Dios ante quien deseaba destruir la imagen de su madre, la siempre virgen Maria de Guadalupe”⁸ mientras que el cierre de cortinas provocado por la explosión, vino confirmar la supuesta intervención divina.

Este suceso levantó una oleada de indignación y unió a los católicos en una sola protesta, de todas las diócesis del país e inclusive del extranjero – Guatemala, Argentina, Brasil, España, Portugal, Noruega, Francia e Inglaterra– se enviaron cartas condenatorias al gobierno exigiendo esclarecer el crimen; la policía presentó a dos sospechosos, y con ello dos hipótesis, el primero, Luciano Flores perteneciente a la Unión de Conductores Ferrocarrileros, lo que nos lleva a pensar sobre la intervención si no de CROM, sí de un grupo de izquierda extremista.

Se tiene conocimiento de que en el resto de los atentados alguno integrantes de la CROM, estaban cerca de los hechos, pero no se ha podido comprobar categóricamente, quizá por la cercanía y la mutua cooperación entre la central obrera y el gobierno; a partir de estos hechos, se afirmaba que los dirigentes de la CROM “habían decidido destruir la imagen de la Virgen de Guadalupe, para quebrantar el catolicismo... Se organizaron guardias para evitarlo, pero la vigilancia se relajó en noviembre y, el día 14, Juan M. Esponda... funcionario de la secretaria particular de la Presidencia... depositó en medio de un ramillete de flores un cartucho de dinamita, al pie de la imagen de la Virgen. Al producirse la explosión, un grupo de soldados lo salvo de la multitud que quería lincharlo.... [la culpabilidad del gobierno pareció probada para los católicos] ya que... la Secretaria de Guerra [por la presión] buscó al culpable que fue sometido a un simulacro de proceso y declarado inocente. ”⁹

El segundo sospechoso presentado por la policía era Raymundo Álvarez, quien pertenecía a una familia de buena posición y particularmente católico, y su arresto se llevó a cabo dentro de la misma Basílica; en particular este joven fue catalogado, por los católicos como chivo expiatorio; pero si analizamos los hechos podemos darnos cuenta que la explosión había sido planeada para no destruir la imagen, y sí causar el escándalo.

7.- *La Prensa*, 14 de noviembre de 1953 y 7 de agosto de 2002.

8.- *El Universal*. 16 de Noviembre de 1921.

9.- *La Prensa*, 16 noviembre de 1921.

Este caso en particular, en nuestra opinión fue un hecho clave en el desarrollo de la historia, ya que provocó en los católicos un profundo resentimiento contra el gobierno, y aunque toda la iglesia, fieles y prelados, se alzaron una sola voz, fue a partir de las formas de protestar que los católicos comenzaron a distanciarse de la curia, después el divisionismo se basaría en la interpretación de la doctrina social: los Demócrata-cristianos, los Socialistas y los Liberales; por último la división se reflejaría en el conflicto armado.

Otro hecho importante durante el gobierno de Álvaro Obregón, fue el conflicto entre el Estado Vaticano y el Estado Mexicano, desatado por la expulsión del Delegado Apostólico Monseñor Ernesto Pilippi, por haber participado en los actos del cerro del Cubilete, actos que fueron declarados contrarios a las leyes del culto y aplicándole el artículo 33 de la constitución; con este caso el gobierno dejaba en claro que las relaciones con la Santa Sede habían quedado resueltas con la guerra de Reforma, y que no era con el Estado Vaticano la cuestión, sino contra la Iglesia-institución mexicana.

El último asunto que de importancia se presentó en el gobierno de Obregón, tuvo lugar del 5 al 12 de octubre, el Congreso Eucarístico, que se vio engalanado con la presencia de H. Cuerpo Diplomático, los Obispos y Arzobispos de la República Mexicana, algunos de los Estados Unidos, de Nicaragua, el Salvador, Argentina y Colombia.

En respuesta el 10 de octubre, el Presidente, giró un oficio al Procurador General de la República, el Lic. Eduardo Delhumeau, consignando al congreso por violar la constitución; para ese mismo día se sabe que el gobierno había ordenado una investigación para despedir a los empleados que hubieran adornado sus casas así como para quienes perecieran a los Caballeros de Colón. Para finalizar por órdenes de expresas de Luis N. Morones, el teatro Olimpia no permitió la organización de una velada literaria, ya que los trabajadores pertenecían a la Federación de Sindicatos Teatrales.

Este es el panorama que ha enmarcado a lo largo de la historia las relaciones entre la Iglesia y el Estado, en el gobierno de Obregón, a veces las dos instituciones, fuertes y dinámicas al mismo tiempo, chocaron frontalmente sobre todo cuando toman vuelo las esperanzas escatológicas de un sindicalismo cristiano, hierocráticamente [jerárquica y tiránicamente] dirigido (los sindicatos dirigidos por los sacerdotes)¹⁰

La revolución y sus luchas intestinas habían, provocado la caída no solo de un régimen, sino de todo el sistema político y con ello hacían necesaria la recimentación del Estado, que lejos de ser un bloque monolítico, era entonces un conjunto de fuerzas muchas veces conflictivas cuya base

descansaba en el movimiento sindical cromista, el ejército, la burocracia, el gobierno (cuatro dinámicas centralistas) y en las fuerzas regionales, fuerzas que se manifestaban a través de hombres fuertes: Luis Morones, Joaquín Amaro, Álvaro Obregón, Saturnino Cedillo, José Guadalupe Zuno, Colunga, Gonzalo N. Santos, etc.¹¹

De esta manera el poder del sucesor de Obregón, Plutarco Elías Calles, se cimentaba en el ejército y sobre todo en los trabajadores organizados, trabajadores de la CROM y los campesinos incluidos en el reparto de tierras mejor conocidos como agraristas, este era prácticamente el mismo caso de la Iglesia con los católicos en la CNCT. Dos modelos distintos que se disputaban, como ya lo hemos dicho el control legítimo de la sociedad y con ello el control del Estado.

El Gral. Calles, orientó su política en materia religiosa de acuerdo a su formación y con su propia manera de pensar, influenciadas por sus anécdotas de niño y de joven, que le hicieron siempre dudar de la honestidad de los curas:

“... soy un liberal de espíritu tan amplio... soy enemigo de la casta sacerdotal que ve en su posición un privilegio y no una misión evangélica. Soy enemigo del cura político, del cura intrigante, del cura explotador, del... que pretende tener sumido a nuestro pueblo en la ignorancia, del cura aliado del hacendado para explotar al campesino, del cura aliado al industrial para explotar al trabajador... declaro que respeto todas las religiones y todas las creencias mientras los ministros de ellas no se mezclen en nuestras contiendas políticas con desprecio de nuestras leyes, ni sirvan de instrumentos a los poderosos para explotar a los desvalidos...”¹²

Una vez ya investido como Presidente, y al darse cuenta de la capacidad de organización que los católicos habían alcanzado, por el atentado en la Basílica, decidió que era tiempo de debilitar a la Iglesia y de una buena vez colocarla por debajo de la tutela del Estado Nacional, sin otra autoridad externa entre estas dos instituciones, es decir, que el clero nacional, no debiera obediencia o otra institución que no fuera el Estado Mexicano, y para esto se apoyó en los hombres de la CROM, con un plan bien trazado.

El primer golpe que el gobierno callista, asestó a las bases de la iglesia tuvo lugar el 21 de febrero de 1925, cuando un grupo de individuos, pertenecientes a la Orden de Guadalupe, irrumpieron en la Iglesia de la Soledad en la Ciudad de México encabezados por Ricardo Treviño, secretario general de la CROM y el sacerdote español Manuel Luis Monje, quien a punta de pistola gritaba “soy el presidente de la orden de Caballeros de Guadalupe.... entréguenos el templo y no pasa nada...”

11.- Meyer Jean, Krauze Enrique, Reyes Cayetano; *Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928*. Tomo. 11. “Estado y Sociedad con Calles.” El Colegio de México. Pág. 53.

12.- *Ídem*.

Con este acto se fundaba la Iglesia Católica y Apostólica Mexicana (ICAM), como un intento por crear una iglesia nacional independiente de Roma; la ICAM fue confiada al Patriarca Joaquín Pérez y a un sacerdote español Manuel L. Monge, que un español participara en la alteración del orden era por sí solo anticonstitucional, y mas aun si se trataba de un asunto religioso, pero su cercanía y utilidad de los cismáticos con la CROM, implicaba una cierta flexibilidad del gobierno para interpretar y ejercer las leyes.

Esa complicidad estaba implícita en la participación de los Caballeros de Guadalupe, no solo en la toma de la Soledad si no en otras parroquias como en otros estados: en Jalisco la CROM, por instrucciones de Eugenio López se opoó el proyecto de pagar un sueldo a los sacerdotes que disidiesen participar en el cisma; en el Estado de México, la central obrera patrocinaba la publicación del periódico *Restauración*¹³ En Tabasco el Gobernador fue mas explicito que sus colegas, quienes siempre negaron su participación en los sucesos; primero fundo oficialmente la Iglesia Cismática en el Estado, ofreciéndole el titulo de obispo rojo al P. Manuel González Punaro; al ser rechazado el titulo, el gobernador, hizo votar una ley para obligar a los curas a casarse si querían ejercer su ministerio, esto sin duda solo le habría el camino a la ICAM. Garrido Canabal, también ordenó una vigilancia exhaustiva de las acciones del clero católico bajo amenaza de entregar los templos a los cismáticos.

El 27 de febrero un telegrama desde Puebla inquietaba al Dr. José Mora y del Río, sobre el rumor de que la Basílica de Guadalupe sería tomada por los Cismáticos: "...devotos intranquilos [y] armados... puestos salvar Virgen Guadalupe... más de tres mil... ". Aunque solo se trató de un rumor, éste una vez más provoco la ira de los católicos, quienes sienten en la Virgen de Guadalupe no solo la madre de una religión, ven mas allá de un consuelo, una figura protectora como una madre de familia, y esto en una sociedad donde la figura de la madre es muy importante no podía pasar desapercibido; este fue el segundo error del gobierno, atacar la figura mas importante para la idiosincrasia mexicana, a su madre.

De prácticamente todos los rincones del territorio llegaban cartas y telegramas, ofreciendo hombres para salvaguardar no el templo, sino la imagen misma, las Comisiones Diocesanas de la CNCT, había iniciado la colecta de fondos para pagar la construcción de una bóveda de seguridad en la Basílica; la Unión Popular de Guadalajara iba más allá al promover "cruzadas" para recuperar los templos en la Ciudad de México y sobre todo para salvaguardar la Basílica. Pero la reacción más radical por parte de los católicos seria la fundación de la *Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa* en el mes marzo.

13.-No debemos confundir, este periódico con el del mismo nombre, que fue publicado por los católicos, este diario es distinto y lo podemos diferenciar por el adjetivo de evangelista: *Restauración del evangelio*, que muchas veces se le agregaba.

Cada golpe iba alejando cada vez más los católicos de los prelados, y a decir verdad cada golpe debilitaba al clero, lo contrario que a los católicos, quienes se organizaban y reorganizaban en múltiples asociaciones para hacer frente a los ataques de manera específica. Los católicos comenzaban a salirse del control eclesiástico, tal y como en su tiempo el Partido Católico, se le escapaba a Díaz primero y luego a Madero.

Tanto la Iglesia como el gobierno estaban conscientes de esa cada vez más fuerte autonomía de los católicos, y ambas instituciones se dieron a la tarea de aniquilar el peligro, Calles por su parte despliega una triple estrategia, la primera consistió, como ya lo hemos visto en amparar a la CROM en todas sus acciones, como fue avalar la fundación de la Orden de los Caballeros de Guadalupe, para contrarrestar la influencia de los Caballeros de Colón, dio garantías a los cismáticos a pesar que uno de sus líderes era extranjero y a pesar de que la ICAM, por medio de su periódico difundía las ideas políticas a favor del régimen.

La segunda maniobra fue la diplomática, es decir, buscó el acercamiento no con los prelados en primera instancia, sino con el P. Alfredo Méndez Medina, el primer encuentro sería en octubre de 1922, el segundo el 9 de octubre de 1924, con el Procurador General de la República Lic. Eduardo Delhumeau, un día antes de que el Presidente enviara un oficio consignando al Congreso Eucarístico por violar la Constitución; evidentemente en esta entrevista se trataron asuntos referentes al Congreso y a la consigna de este ante las autoridades; quizá la gran incógnita sería si en esta entrevista se pretendía o no disuadir al jesuita a que abandonará la bandera sindical o la separación definitiva de los obreros de la tutela de la autoridad eclesiástica.

Fuese lo que fuese lo tratado en esa entrevista, el P. Alfredo Méndez Medina lo había hecho a manera personal, por lo que al enterarse la jerarquía eclesiástica, fue amonestado y a partir de entonces algunos obispos y arzobispos desconfiaban de él, inclusive se firmó una protesta por algunos miembros del episcopado.¹⁴ Los obispos tenían razón, el Jesuita poco a poco iba ganando poder, y cada vez cercaba a los católicos con una gran influencia, solo así se explica el caso omiso que tuvo a la

14.- Correspondencia Cruzada entre Obispos y el Arzobispo José Mora y del Río Correspondencia Personal del Arzobispo José Mora y del Río. AHAPM F. 7 / La protesta fue firmada por el obispo de Veracruz, Dr. Rafael Guízar Valencia; Dr. Gerardo Anaya, Chiapas; Dr. Agustín Aguirre y Ramos, de Sinaloa; Dr. Francisco Uranga, de Cuernavaca; Dr. Pascual Díaz, de Tabasco; Dr. José González, de Campeche; DR. Manuel Fullqueri Pietrasanta, de Zamora; y los Arzobispos, Dr. José Othón Núñez, de Oaxaca y Dr. José María Gonzáles y Valencia, de Durango. AHAPM, C. 234 F, 23

amonestación y según algunas cartas en los últimos días de noviembre y primeros de diciembre de 1924,¹⁵ también a título personal, volvió a realizar otra entrevista pero en esta ocasión con el líder de la AFL Samuel Gompers y con Morones; y aunque la CNCT había buscado un acercamiento con la AFL, las circunstancias eran distintas pues la CROM era abiertamente enemiga de la Iglesia y Gompers simpatizaba abiertamente con Calles.

La respuesta del episcopado fue la de una nueva amonestación, se removieron en su totalidad los asistentes eclesiásticos en las Comisiones Diocesanas y Arquidiocesanas, para finalizar con su renuncia el 5 de mayo de 1925, así el Secretariado Social comenzaba a debilitarse y con ello también el control del episcopado con la CNCT y todas aquellas organizaciones civiles como la ACJM, LNDLR, y en general todas las que surgirían durante el conflicto armado.

Evidentemente el gobierno buscaba por medio de la CROM, restarle poder a la Iglesia –prelados y católicos–, especialmente deseaba apartar a los obreros del sindicalismo católico ya fuera por medios poco éticos como las fuerzas de choque, o por los medios diplomáticos, como es el acercamiento de los líderes de la CROM, con el P. Alfredo Méndez Medina

La tercera táctica, la más radical y instigadora, fue la legal en especial llamada Ley Calles que reformaba el código penal para el D.F. y territorios federales, sobre delitos del fuero común, así como para toda la República sobre delitos contra la Federación, esta Ley entraría en vigor el 31 de julio de 1926. Este conjunto de leyes ratificaban las Leyes de Reforma, homogenizando la interpretación de la Constitución, ya que como sabemos cada estado decretaba sus leyes anticlericales de manera distinta; se determinaba que para poder ejercer como sacerdote se requería ser mexicano por nacimiento, con la pena de expulsión a todo sacerdote o ministro extranjero; se reafirmaba la enseñanza laica; se suprimieron las órdenes monásticas, por considerarlas contra las libertades del hombre; mientras que los católicos habían podido expresar su desacuerdo ante las autoridades no pasaba de roces verbales hasta que ley permitió juzgar y condenar penalmente:

Art. 8º.- el individuo que en ejercicio del ministerio o sacerdocio, incite públicamente por medio de declaraciones escritas o prédicas o sermones, a sus lectores o a sus oyentes, el desconocimiento de las instituciones políticas o a la desobediencia de las leyes de las autoridades o de sus mandatos, será castigado con la pena de seis años de prisión y multa de segunda clase

Con estas disposiciones se coartaba la libertad de expresión de los prelados como José Mora y de Río, José de Jesús Martínez y Zarate y Jesús Orozco y Jiménez; habían declarado públicamente su rechazo a algunos artículos de la constitución, y sujetos por esa causa a acción penal.

15.- Algunas fuentes aseguran que fue el 30 de noviembre y otras el 1º y otras el 2 ó 3 de diciembre AHAPM. Informes de Finanzas y de Gobierno AHSS / ASSM C.2 F. 23

La Ley Calles, no solo reglamentaba el discurso de los prelados, llegaba inclusive a desconocer toda institución o asociación que no estuviera bajo su dominio y tutela; esta parte de la Ley Calles, demuestra en si el carácter extremadamente autoritario del gobierno:

Art. 10.- Los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión publica o privada constituida en junta y en actos de culto o de propaganda religiosa, hacer critica de las leyes fundamentales del país de las autoridades en particular o en general del gobierno

Es claro que con este articulo se desconocía la autoridad del episcopado, el cual desde el 19 de mayo había designado la creación de un Comité Episcopal, como un órgano cuyos fines resaltaba el tratar y negociar con el gobierno, por medio de la vía legal y diplomática la modificación de las leyes que limitaban su libertad, así como también resolver todos los asuntos que se derivaran de las restricciones.

Justamente la primera tarea que realizaría el Comité Episcopal sería la publicación de una carta episcopal el 21 de abril de 1926, en protesta por la publicación de la Ley Calles, y como medida de presión en una segunda carta del 25 de julio se decretaba la suspensión de todos los servicios que demandara la presencia de algún sacerdote:

“...En la imposibilidad de continuar ejerciendo en Ministerio Sagrado según las condiciones impuestas por el decreto citado [Ley Calles] y después de haber consultado a nuestro Santo Padre, su santidad Pío XI, y obtenida su aprobación, ordenamos que, desde el día 31 de julio de 1926, hasta que dispongamos otra cosa, se suspenda en toda la República el culto que exija la intervención del sacerdote...”¹⁶

El Gral. Rodolfo Gallegos, había afirmado: “a los mexicanos solo dos cosas lo unían al la patria... la tierra y la religión, cuando les quitan la tierra solo les queda su fe, y cuando les quitan su fe, prefieren morir con su treinta treinta en la mano” . Efectivamente aunque los principales líderes de la Liga eran de clase media, fueron los campesinos los que hicieron la guerra, se les quito la tierra, y con la suspensión de cultos su fe.

Pero, ¿por qué motivo la Iglesia respondió con tal severidad?, la respuesta la podemos encontrar también en la Ley Calles, en los Arts. 20 y 21, que imposibilitaban a las iglesias a adquirir, poseer y administrar bienes raíces, a su vez que todos los bienes actuales pasaban a ser propiedad de la nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinaría el uso de ellos.

16.- Segunda Carta Pastoral del Comité Episcopal. *La Nación*, 25 de julio de 1926 / AMPyV-CESU Doc. 32 Inv. 234

Se trataba pues de una reafirmación de las Leyes de Reforma, y por lo tanto sin ninguna modificación de las circunstancias, a no ser por la aparición de la ICAM. Si el episcopado hubiese aceptado registrarse ante el gobierno, y entregado los inmuebles como la misma ley lo exigía, se estaba legitimando por vía legal. que en cualquier momento se decomisara algún templo para entregársele a los cismáticos.

En otras palabras, con la Ley Calles, todas las organizaciones que tuvieran una relación, de cualquier tipo, con la Iglesia estaban prohibidas y por ende eran ilegales, más aun si su fin era modificar las leyes o la estructura política actual, este sería el caso de la LNDLR, la ACJM, y con más razón la CNCT, que desde el momento de ser publicada la ley y antes de entrar en vigor, recibió gran cantidad de ataques, como en Puebla el 16 de julio, cuando personas armadas bloquearon los accesos a los templos a todo trabajador no afiliado a la CROM, además de encarcelar a quienes no se afiliasen en el momento y fusilar a quienes se atrevieran a ostentarse como trabajadores católicos de la CNCT.

La Ley Calles conjugada a la aparición de la ICAM y la política laboral del gobierno que no permitía organización alguna fuera de su tutela, vinieron una vez más a provocar la reorganización de los católicos, el 31 de julio como se había anunciado se realizaba la clausura de los cultos y una vez más la gente salió a las calles en una protesta silenciosa.

Por su parte la LNDLR, continuaba tratando de organizar la defensa por medio de la resistencia civil pasiva, por medio de la circular 2-A, se invitaba a crear “un estado de intensa crisis económica que obligué [al gobierno a partir del 31 de julio] a hacer cesar la situación de opresión en que vive la Iglesia Católica en nuestra Patria.”¹⁷ El plan de acción era el famoso *boicot*, ya ensayado en Jalisco con buenos resultados.

El boicoteo no logró hacer capitular al gobierno, pero sí hizo estremecer la economía, para suscitar el descontento, entre otros, de los petroleros norteamericanos, obligados a vender a crédito ante el desplome del mercado mexicano¹⁸, y el de algunos empresarios y comerciantes mexicanos —muchos de ellos católicos— quienes comenzaron a presionar al gobierno para buscar una salida diplomática, solo así se entiende la precocidad con que el ejecutivo aceptó entrevistarse con algunos prelados, el 21 de agosto de 1926.

17.- Circular 2-A de la LINDL, AMPyV-CESU-UNAM

18.- Balderrama, Luis. *El Clero y el Gobierno de México*. en “Apuntes para la Historia de la Crisis de 1926” Págs. 65 y 69. Edit. Mexicana. Cit. en Meyer, Jean. *La Cristiada* Pág. 202.

En dicha entrevista, asegura Jean Meyer, el Presidente en una clara muestra de intransigencia declaró: “Pues ya lo saben ustedes, no les queda mas remedio que las cámaras o las armas” cerrando el camino diplomático.¹⁹ Mientras tanto el día 23, aparecería en el semanario *El Demócrata Católico* una declaración del Lic. Rafael Ceniceros y Villarreal, quien aseguraba que Mons. Ruiz y Flores, había discutido con el Presidente ya que este le aseguraba que si la Iglesia se alejaba del campo social, el mismo estaba dispuesto a declarar que el registro era mero trámite burocrático y que al reanudarse el culto todos los sacerdotes podrían ejercer su ministerio sin ningún problema; y que el prelado intentando justificarse, expresó que nada tenían que ver con la acción social que los grupos católicos, ni mucho menos con su rebelión,²⁰

Las palabras del Obispo provocaron como ya lo hemos dicho, una fuerte reacción en el Presidente, y sobre todo el inicio del distanciamiento entre los prelados y los católicos organizados, ya que catalogaron, en nombre de la LNDLR, la entrevista como un clara muestra de sumisión ante el “tirano”, además de sentirse menospreciados en su papel coprotagonico de un movimiento donde se suponía estaban en juego los intereses de la Iglesia y no el de los prelados —a título personal— como una forma de vivir inherente y esencial al mexicano.

Este distanciamiento se vio reflejado cuando, la LNDLR y los obispos, cada quien por su propio lado continuaron su lucha por la vía legal, se presento ante el congreso un memorial suscrito por el Comité Episcopal, por un parte, y por otra la Liga logro recabar alrededor de dos millones de firmas²¹ a manera de referéndum, ambos actos con el fin de solicitar las reformas a la constitución de los artículos que consideraban atentatorios a las libertades religiosas; ambas peticiones serian rechazadas al considerarse que distintas organizaciones —Episcopado y LNDLR— no podían ejercer sus derechos por que al desconocer la constitución los habían pedido.

Al negarse las cámaras, el movimiento armado era la única opción, aunque inicialmente no se trató de un movimiento planeado, más bien estallo de manera espontánea —gracias entre otras cosas a la autonomía entre las delegaciones de la Liga y la A C J M, — por grupos de familias enteras, donde la jerarquía filial también determinaba el grado militar.

19.-Después de haber discutido el Presidente con los prelados... se puso de pie, indicando con eso que daba por terminada la conferencia, y al despedirse, sin estrechar ya la mano de los prelados, les manifestó: ya saben ustedes, no tienen mas camino que las leyes o las armas. *El Universal* 22 de agosto de 1926.

20.- 23 de agosto de 1926 *El Demócrata Católico*. AHSSM.

21.- Fueron recabadas 2,001,329 firmas de las cuales la tercera parte eran de mujeres, unos 200,000 de jóvenes menores de veintiún, personas que no eran consideradas ciudadanos, este fue otro factor en contra de la aprobación. / MPyV-CESU-UNAM Doc. 23. Inv. 112-116.

Pero no fue sino hasta que tanto el boicoteo como las peticiones ante el congreso, que la cúpula de la LNDLR decidió asumir el control:

...demos un paso al frente para establecer el reinado de Cristo y démosle luego, en medio de los rifles y las espadas, en medio de los puños cerrados y las bayonetas de los verdugos...²²

Efectivamente, entre el 9 y 11 de septiembre de 1926, aunque como lo habíamos ya dicho, muchos grupos católicos se habían levantado ya en armas, ante los actos la Liga decidió crear un Comité de Guerra, y pocos días después un viejo católico que había sido diputado del PCN en Guanajuato, el Gral. Rodolfo Gallegos, se levanta en armas —el 29 de octubre de 1926— desde ese momento el General contó con el apoyo de los ligeros y de los ricos católicos de la región, así como el de la Comisión Diocesana de la CNCT de la cual era Presidente, y con ello también el de la Liga Diocesana Campesina, el Consejo Diocesano de Obreros, y Liga Diocesana Católica de las Clases Medias.

Ante la popularidad de Rodolfo Gallegos, muchos otros se levantaron, mientras que el Comité de Guerra solo se limitaba por el momento a apoyarlos moralmente pues no condenaba sus actos; no fue sino hasta noviembre en que decide dar el paso final, el día 26 el Comité de Guerra, se entrevista con el Comité Episcopal con el fin de informarle de la situación y sobre todo para conseguir su aprobación y apoyo.²³ En esta entrevista sobresale la participación del P. Alfredo Méndez Medina, como asesor de la Liga y en especial del Comité de Guerra.

Como resultado el Comité Episcopal se comprometió a no condenar el movimiento armado, a prestar ayuda moral para llevar a cabo el programa y a permitir a los sacerdotes que lo solicitaran, a servir de capellanes en el ejército libertador.²⁴

22.- Bernal, LuisCit en: Rivero del Val, Luis. *Entre las patas de los Caballos, Diario de un Cristero*. México D.F., 1970, Edit. Jus. Pág. 54.

23.- A tal entrevista asistieron por parte del Comité Episcopal: el Arzobispo de Michoacán, Leopoldo Ruiz y Flores; Obispo de Tabasco, Pascual Días y Barreto; el Secretario del CE Arzobispo de Oaxaca José Otón Núñez; el Obispo de Tacámbaro, Leopoldo Lara y Torres; el Obispo de Aguascalientes, Ignacio Valdespino; Obispo de San Luis Potosí, Miguel de la Mora; Serafín Armora, Obispo de Tamaulipas; Obispo de Saltillo Jesús Echeverría; y el de Huajuapán, Luis Altamirano y Bulnes; por parte de Comité de Guerra de la LNDLR, los señores: Rafael Ceniceros y Villarreal, Presidente; Luis Bustos, primer Vicepresidente; Miguel palomar y Vizcarra, segundo Vicepresidente; Carlos Landero, de la oficina Central; Miguel de la Peza, testigo; y Juan Aliné Presidente Ejecutivo. AMPyV-CESU-UNAM Doc. 47. Inv. 345 y 216 / Cit. también en Olivera Sedano Alicia, Obr. Cit. Págs. 119-120.

24.- *Ídem*. Pág. 121.

Como podrá verse por los conceptos anteriores, la Iglesia representada en ese momento por el Comité Episcopal, estaba en conocimiento de que se había organizado un movimiento armado en contra del gobierno y al iniciarse éste, estuvo de acuerdo con la LNDLR, en apoyar, o cuando menos no reprobar, dicho movimiento. Tenemos que estar de acuerdo también en que el apoyo y respaldo que prestaron fue solamente de tipo moral, ya que el efectivo, dijeron no estar en condiciones de proporcionarlo ni de gestionarlo.²⁵

Fue así como a fines de diciembre la LNDLR ordeno a sus delegaciones organizar el levantamiento armado, programado para el 1° de enero de 1927, con el Grito de ¡ Viva Cristo Rey !, en Jalisco el primer poblado en levantarse fue el de San Julián, después Ayo del Chico, Santa Maria, Zapopan, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos y San Francisco de Asís.

Al principio el gobierno federal no dio mucha importancia al caso, a tal grado que el 31 de enero el general Ferreira, encargado de las operaciones militares en la región alzada, creyó terminada la campaña. Sin embargo el mismo general se había expresado diciendo “los revoltosos están protegidos por todos los habitantes de la región de los Altos”. Esto indicaba que apenas se estaba en el comienzo de una larga y penosa lucha; porque, de hecho, se logro establecer un permanente estado de guerra contra el ejército federal.²⁶

Como primer jefe de movimiento por unanimidad el Comité de Guerra, designo a Rene Capistrán Garza, Presidente de la ACJM y miembro honorario de la LNDLR, quien en primer lugar trato de acercarse a algunos militares enemigos del régimen, y después se dio a la tarea de organizar campañas destinadas a la gestación de recursos, se dice que fue gracias a el quien las mujeres organizadas en la Unión de Damas Católicas, la Liga Nacional de Trabajadoras Guadalupeñas y las que simplemente se organizaban alrededor de la parroquia, se concentraron en las famosas Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco (BFSJA).

Las BFSJA, se caracterizaron por su voto de silencio, como medida de seguridad, ante los constantes abusos e intensos interrogatorios de algunos soldados federales, a ellas se debe entre otras cosas la colecta de recursos entre los ricos católicos, la fabricación —en poca escala— traslado y entrega del parque a las tropas así como el transito de víveres, y fue gracias a ellas que el movimiento se pudo mantener constante,²⁷ sobre todo cuando los generales Rodríguez y Amaro, ordenaron el desalojo de la región de los Altos para abril de 1927 y en enero a marzo de 1928.

25.- Ídem.

26.-Díaz José, Rodríguez Román. *El Movimiento Cristero, Sociedad y Conflicto en los Altos de Jalisco*. México, D. F., Edit. CIS-INAH. Nueva Imagen. Pág. 197.

27.-Sobresalen en estas Brigadas las Señoras: Maria Luisa Lorriza de Uribe (con grado de Generala), Clemencia Boquedano de Torres, Maria Luisa Peña, Paz Rodriguez, Maria Pérez y Esperanza Arjona de Ceniceros; las Señoritas, Dolores Lemus, Margarita Pacheco, Leonor Rubio, Margarita Rubio y Josefina Acebedo; muchas de ellas, acusadas en agosto de 1926 de gestar un complot contra el presidente Calles para el día 19. La plataforma de la formación de las brigadas fue la Unión de Empleadas Católicas de Guadalajara, un grupo de 17 muchachas que en poco tiempo se convirtió en un brillante ejército de 25 mil entusiastas mujeres muy bien organizadas; lo importante de esta organización radica entre otras cosas a su naturaleza democrática ya que si bien el grupo inicial estaba constituido por trabajadoras domesticas, posteriormente se promovió, en todos los estratos sociales, tanto de la ciudad como del campo. AHSSM C 151 F 35. / Díaz, José. Rodríguez, Román. Obr. Cit. Pág. 199, 218 / *La Prensa* 14 de junio de 1929.

Estas medidas causaron grandes problemas al movimiento, primero por el hecho de cercar a los cristeros militantes de los simpatizantes, quienes les promocionaban tanto el parque como los alimentos, pero la medida también vino a perjudicar la economía de los alteños, pues las tropas federales se apoderaban a su paso de las cosechas y el ganado, la principal fuente de recursos, por que, como recordaremos, los prelados se habían declarado incapaces de apoyar con recursos. Como podemos ver, las estrategias estaban bien cimentada y nos indica que el gobierno conocía la magnitud del problema, sabía de antemano de la legitimidad del movimiento, a pesar de ser ilegal.

De tal magnitud fue la actividad cristera en los meses siguientes, que en diciembre de 1928 se decidió la tercera concentración en todas las regiones cristeras. Pero en los Altos esta concentración fracasó, ya que el Gral. Enrique Gorostieta, previendo esta medida, ordenó la recolección de semillas de todos los reconcentrados. Les entregó sus recibos y guardó la cosecha en tal forma que aseguró que se aprovechara por las fuerzas cristeras, evitando que cayeran en manos del enemigo.²⁸

El movimiento era ya incontenible a pesar de los primeros fracasos, y la falta de recursos era constante, los pobladores de las regiones en conflicto hacían lo posible ante una campaña cada vez más exigente, y el poco excedente de los trabajadores de la CNCT era destinado al sostenimiento y a las tareas sociales de esta, el gran dilema era que por causas del mismo conflicto era muy difícil que en verdad llegaran a su destino, fue así que el Gral. Rodolfo Gallegos, como presidente de la Comisión Diocesana de la CNCT [Diócesis de Leon] a fines de abril de 1928, aprovechando el exilio del obispo, ordenó que parte de las cuotas sindicales fuesen destinadas a pago de pensiones para viudas y la fundación de una casa para huérfanos por la guerra. En otras palabras, la Comisión Diocesana se había independizado de la tutela eclesiástica

Mientras tanto en Zacatecas, el gobernador provisional Don Aurelio Robles Acebedo y las demás autoridades, también impuestas por la Liga decidieron convocar a una Convención para fijar los principios que regirían al gobierno al triunfo del movimiento, pues se tenía la confianza de que para principios de junio 1928, según los informes de las presuntas negociaciones de Rene Capistrán Garza, un contingente de 100 000 “braceros” cruzarían la frontera para unirse a la causa, así también se aseguraba que en la Diócesis de Washington se había organizado una filiar de la CNCT y que esta se había comprometido a prestar una fuerte cantidad de dinero, para la adquisición de armas y parque.²⁹

28.- Díaz José, Rodríguez Román. Obr. Cit. Pág. 200.

29.-Podemos deducir tres principales hipótesis sobre el fracaso de tales acciones: 1.- René Capistrán Garza engaño a la Liga haciéndoles creer que contaba con el apoyo político y social de los Estados Unidos, así como del Episcopado de ese país. 2.- Rene Capistrán Garza defraudó a los católicos malversando los primeros fondos, por lo que perdió la confianza de los patrocinadores, y 3.- quizá la mas importante y viable de estas hipótesis: los Estados Unidos mantenían negociaciones con los dos bandos, pues ambos presentaban ventajas para sus intereses, pero al final, cuando el gobierno decidió no aplicaren el sentido estricto el Art. 27, Estados Unidos decidió no apoyar a la Liga. HSSM C. 120 F. 32

En presagio de tales escenarios, la Convención se llevó a cabo el 22 de mayo de 1928, uno de los resultados fue “la elaboración de la Ordenanza General... [que establecía] el reconocimiento del comité directivo de la Liga, como autoridad civil y militar suprema... y las atribuciones de las autoridades administrativas, judiciales y militares, así como de las defensas regionales y del registro civil.³⁰ pero lo que vendría a ser significativo fue la orden de la LNDLR asesorada por el P. Alfredo Méndez Medina de que todas organizaciones obreras y campesinas pertenecientes a la CNCT, se independizaron de la tutela eclesiástica para apoyar directamente a los alzados; un medida de gran importancia ya que los recursos fluyeron libremente en favor de la causa.³¹

El Comité Episcopal supo prever las consecuencias de tales acciones, sabia que debía mantener el control y su respuesta fue tajante: el 13 de junio de 1928 los Padres Alfredo Méndez Medina y Pablo López , pasaban a excomunión, —bajo los cargos de desacato a la autoridad eclesiástica y de vincularse con grupos “antiromanos” como el famoso Patriarca Pérez y otros ministros de distintas Iglesias protestantes — la medida que nos deja claro que el movimiento se había salido del control, mostrando ya la separación tajante entre el Comité Episcopal y los Cristeros.

El conflicto se estaba agudizando a medida que grupos armados se volvían cada vez más autónomos y el escenario de un eterno relevo en el poder de ambos caudillos, Obregón y Calles, no albergaba esperanzas de una conciliación ni mucho menos de una solución; pero los sucesos de 1928, vendrían a cambiar el rumbo de la historia de una manera acelerada, primero con la muerte del Arzobispo José Mora y del Río y luego por la del General Obregón.

La muerte de Álvaro Obregón como presidente electo, provoco múltiples reacciones, primero porque rompía con la posible alternancia en el poder —entre Obregón y Calles—, a esto el Gral. Calles anuncio que no buscaría la prolongación de su mandato a través de una prorroga de su periodo o de una presidencia provisional, pero también declaro la intención de no volver a aspirar al cargo y que a falta de caudillos, México debería emprender el camino de una nación de instituciones y leyes.

Pero no podemos tomar las muertes del Gral. Obregón y del Arzobispo Mora y del Río como los únicos hechos que permitieron llegar a una solución, también las gestiones pacifistas del Episcopado Norteamericano y de la National Catholic Welfare Conference,³² conjugados con la necesidad de contar con un gobierno fuerte en México por parte de los Estados Unidos.

30.-*La Epopeya Cristera y la Iniciación de un Derecho Nuev.* Cit. en Olivera Sedano Alicia, Obr. Cit. Pág. 183.

31.-AHAPM, C.353 F. 16. / AMPyV -CESU, Doc. 891 Inv, 1762

32.- La National Catholic Welfare Conference fue una institución formada por católicos norteamericanos, a la que antes habían logrado mover en su favor los católicos mexicanos desterrados en los Estados Unidos, organizados dentro de la Unión Nacionalista Mexicana, considerada como una delegación regional de la LNDLR. Declaraciones Juramentadas de Miguel Palomar y Vizcarra .AMPyV-CESU-UNAM; / Cit. también en Olivera Sedano Alicia, Obr. Cit. Pág. 209.

En otras palabras los Estados Unidos necesitaban un gobierno fuerte y estable con quien negociar y conciliar la Revolución con sus intereses, y el de Calles había dado muestras de su disposición cuando el 27 de marzo se llega a un acuerdo sobre el aprovechamiento del petróleo; por eso “el nuevo embajador de los Estados Unidos en México Dwight W. Morrow, traía en su cartera... el relativo a la terminación del conflicto religioso, lo que dio por resultado que, con ese fin, efectuara algunas entrevistas, tanto con miembros del gobierno como con sacerdotes católicos norteamericanos.”³³

La primera se llevó a cabo [de manera secreta]el Viernes Santo de 1928 en San Juan de Ulúa, asistieron a ella el jefe de la nación, general Plutarco Elías Calles, el embajador norteamericano y otros interesados, entre ellos, el representante de la National Catholic Welfare Conference, William F. Montavon y el padre John J. Burke, secretario del Comité Permanente de Obispos de los Estados Unidos en Washington y asesor de Morrow en lo tocante a religión.³⁴ Todo indica que en esta ocasión secreta no se llegó a ningún acuerdo.

De modo que, habiéndose nombrado ya como nuevo presidente del comité episcopal al arzobispo de Morelia, Leopoldo Ruiz y Flores, se llevó a efecto, el 28 de mayo de 1928, una nueva entrevista entre el propio Presidente del Comité Episcopal y el padre Burke por una parte y por la otra el jefe del gobierno, general Calles y algunos de sus ayudantes en el Castillo de Chapultepec. En esta ocasión los ánimos estuvieron mas dispuestos a un entendimiento y a una solución del conflicto; pero antes de resolver nada definitivo, los prelados quisieron la autorización papal, para lo cual se trasladaron a Roma algunas personalidades católicas encabezadas por el arzobispo Ruiz y Flores.³⁵

Entre los católicos, la entrevista sólo logro intranquilizar a los miembros más prominentes del comité episcopal, así como a los dirigentes de la Liga y sobre todo a los cristeros levantados en armas; par tal razón algunos prelados enviaron una carta al Papa Pío XI en la cual exponían la manera que ellos creían mas adecuada para llegar a tener un arreglo decoroso y que al mismo tiempo la iglesia mexicana recobrara su libertad legitima; el mismo caso se repetía con la Liga, que prevenida... trataba de oponerse, enviando el 31 de mayo un memorial al Papa, en tanto que... [Rafael] Ceniceros y Villareal, telegrafiaba al Cardenal Gasparri.³⁶

El memorial iba firmado por la Liga, los Caballeros de Colón, la ACJM, la C[N]CT. La Asociación de Padres de Familia, las Congregaciones Marinas, Los Estudiantes Católicos, la Orden Tercera , etc.³⁷ El memorial, también citado por Meyer y que por desgracia no hemos podido encontrar, se resume en el telegrama porque fue el mismo redactor, y dice así:

33.- Olivera, Sedano Alicia, Obr. Cit. Pág. 209.

34.-*Ídem*.

35.-*Ídem*. Pág. 211.

36.-Meyer Jean, Obr. Cit. Pág. 322.

37.-*Ídem*.

“A su santidad Pío XI... Sábese fundadamente que perseguidores propalan arreglo con algunos prelados, mediante simple promesa ir derogando... ley sectaria, previa reanudación culto publico. Damos testimonio que pueblo católico escandalizarse pacto esas bases; juzgando universalmente perseguidores tratan sorprender... algunos prelados, fin esclavizar definitivamente Iglesia mexicana, pretexto cese malestar nacional. Quebrantaríase... nacionalidad. Imposible fiar de palabra hombres sin honor. Damos testimonio de que pueblo y sociedad, sinceros católicos, inclusive combatientes, prefieren continúe situación dolorosa y lucha con todas sus consecuencias, teniendo certeza que... lograríase al menos escarmiento gobierno base firme, y todo gobierno futuro respete conciencia nacional.”³⁸

Ya informado el Papa sobre la situación, al parecer estaba dispuesto a llegar a un arreglo consensado con el Gral. Álvaro Obregón, quien había demostrado no ser tan radical como Calles y ofrecía un gobierno más incluyente y tolerante; sin embargo la muerte del Presidente Electo a manos de José de Leon Toral sumada con las protestas provocarían primero la suspensión de las negociaciones y después una aceleración de estas, por que el descontento de los ogregonistas provoco el temor de que estos se acercasen a los cristeros, por esta misma razón Emilio Portes Gil al igual que el General Escobar se dio a la tarea de contactar al Gral. Gorostieta.

Éste, sabiendo su importancia y sus alcances dentro de la política nacional, se radicalizo aun más y a principios de marzo de 1929 con plena autorización de la Liga nombro a Manuel Trejo Morales como nuevo Presidente de la Confederación Nacional Catolica del Trabajo, quien tomaría posesión del cargo el día de San José Obrero, este nombramiento es de suma importancia ya que nos indica la total separación entre los cristeros y el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, ya que este lo había excomulgado el 14 de febrero de 1929, por claras presiones del gobierno para iniciar las negociaciones³⁹

Retomando un poco, podemos afirmar que tanto el gobierno como la Iglesia deseaban la paz, por que era preciso llegar a un acuerdo antes de las elecciones presidenciales para evitar una recaída en la guerra civil, ya que se corría el peligro de que los partidarios del candidato derrotado hicieran causa común con los cristeros.⁴⁰ y sobre todo, por que el Arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, hombre de poca fe —como lo llamaría el mismo Gral. Gorostieta—, temía que una vez que los cristeros con el apoyo de los “derrotados” abstuvieran la victoria, desconocieran no solo a las autoridades eclesiásticas que no los apoyaran, sino que se independizaran de Roma. Este fue el argumento que le valió al Arzobispo su nombramiento como Delegado Apostólico, para negociar la paz con el gobierno mexicano.

38.-Cit. en Meyer Jean, Obr. Cit. Pág. 323.

39.- AHSSM C. 120 F. 35

40.-Entrevista Morrow / Portes Gil Rublee memorando, Cit. en Meyer Jean, Obr. Cit. Pág. 335.

El Gral. Gorostieta, avisado por la Liga, envió a los obispos una carta amenazadora, exigiendo de los prelados que definiesen su posición con respecto al movimiento armado y que tuvieran en cuenta a los combatientes en el momento de negociar. Si aprobaban la lucha seguida por los cristeros, “tendrán que consultar nuestro modo de pensar y atender nuestras exigencias”; pero si la desaprobaban, “rechazaremos tal actitud como indigna y como traidora, y probaremos nuestra aseveración. Personalmente haré cargos a los que ahora aparecen como posibles mediadores”.⁴¹

Gorostieta continuó su campaña por Michoacán y Jalisco venciendo en casi todos los enfrentamientos directos ya que recordaremos seguía una estrategia de guerra de guerrillas con muy buenos resultados; en estas circunstancias al acampar cerca de Atotonilco, a parecer pocas horas de entrevistarse con el Gral. Saturnino Cedillo fue emboscado por el subalterno de este, el Gral. Pablo Rodríguez. En esta acción murió el Gral. Enrique Gorostieta, traicionado el 2 de junio de 1929.

Con la muerte de Gorostieta, se iniciaron las pláticas conciliadoras entre el Presidente y los prelados Leopoldo Ruiz y Flores y Pascual Díaz y Barreto, el 19 de junio se anuncia que se ha arreglado el conflicto existente entre el gobierno y la Iglesia sin modificación alguna de las leyes vigentes sobre la materia y para el 21 se firmas los arreglos que dan por terminado el conflicto, sin que al hecho se hubiera dado un cariz oficial; ya que de acuerdo con la ley, el gobierno no podía negociar con una institución a la cual no reconocía personalidad legal, como era la Iglesia Católica.

En estos arreglos los prelados buscaron y encontraron una solución que aun n nuestros días sigue generando dudas, por el hecho de que el gobierno no cedió en ninguno de sus principios revolucionarios plasmados en la Constitución, contra los cuales se había luchado. Aparte de la devolución de muchos templos y de la reanulación de los cultos, la Iglesia al parecer no obtuvo ninguna otra ventaja específica; pero como podemos ver el Papa conocía bien la situación del conflicto, de lo cual deducimos que los arreglos fueron bien estudiados antes de ser firmados; Roma no era engañada como se supone, por el contrario sabía bien que no se trataba de terminar un conflicto sino de iniciar un *modus vivendi*, donde la iglesia fuese no parte del gobierno, pero si del Estado, donde gobierno e Iglesia se relacionaran sanamente, sin que la segunda se mezclara en asuntos del gobierno pero si en las relaciones de poder que implica el Estado Nacional.

Entre tanto, algunos de los grupos cristeros sin un caudillo fuerte se fueron retirando poco a poco al ver que se habían reanudado los cultos y ya no encontraban ninguna razón para seguir la lucha ante tal situación, el general Degollado, sucesor de Gorostieta, por ordenes de la LNDLR, resolvió licenciar las tropas de la Guardia Nacional, aun de manera ingenua se presento al

41.- *El Triunfo*, 16 de mayo 1929. Cin. en Meyer Jean, *Ídem* Pág. 337. / Olivera Sedano Alicia, Obr. Cit. Pág. 213.

Presidente para pedirle garantías para los cristeros rendidos, lo cual no se cumplió pues según varios autores, hubo mas muertos entre los cristeros después de los arreglos que antes de estos.

En cuanto a las organizaciones católicas activas en el movimiento como la ACJM, la LNDLR, al principio tomaron una postura revanchista hacia las autoridades episcopales, pero después las mismas autoridades se encargaron de debilitarlas, primero tratando de cambiar su nombre por considerar que ya no era acordes a la situación actual del país, y después desaparecieron de la escena; en lo que respecta a la Confederación Nacional Católica del Trabajo, esta a pesar de la persecución tanto del gobierno como de la misma Iglesia, se mantuvo clandestinamente cada vez mas menguada en su influencia y sobre todo en sus agremiados.

Todavía para el 14 de septiembre de 1931 se realizó un una manifestación a las puertas de la Basílica contra la persecución y ejecución de algunos de sus lideres, como Luis Benavides, Francisco y Ramón Torres, Bartolo Bravo, Ranulfo Sánchez, Hipólito Zalaga, Casildo Aldama, Genero García, Ladislao Alquicira, Tomas Arrellano y su esposa Tomasa ⁴², ninguno de ellos pudo ser juzgado con forme a la constitución, por el contrario fueron ejecutados en el acto, sin que el Delegado Apostólico ni el Arzobispo de México ni mucho menos Roma protestaran; por esta situación podemos especular que quizá, en las negociaciones se planeo la desaparición de la única organización con un modelo alternativo al revolucionario.

Sin duda alguna la CNCT por su radicalismo, se había vuelto un peligro tanto para la Iglesia como para el gobierno por eso era necesario acabarla, por esa razón también se genero una gran expectación cuando el 4 de febrero de 1932, fue aprehendido Manuel Trejo Morales, y durante su juicio fue careado con el Arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, desgraciadamente no sabemos la suerte que corrió el ultimo Presidente de loa CNCT; pero lo que si sabemos es que después de se aprehensión, el Arzobispo Ruiz y Flores, anuncio el seguimiento de una nueva organización auspiciada por la Iglesia; la Unión de Jóvenes y Obreros Católicos⁴³ donde algunos militantes de la CNCT y de la extinta ACJM encontraron refugio. La UJOC se definiría mas adelante como sinarquista, y jugaría un papel destacado en la formación de líderes estudiantiles como los “conejos” de la UNAM y los “tekos” de la Universidad de Guadalajara.

42.-David, México D.F., 15 de Junio de 1954.

43.- La UJOC, aunque con poca vida activa, sirvió logro mantener vivo el pensamiento político y social de los católicos que tiempo después, junto con el Secretariado Social Laboral, se fundarían la Juventud Obrera Católica de la cual sugirió en la década de 1960, surgió el Frente Auténtico del Trabajo (FAT).

Conclusiones

A lo largo de la evolución de la historia política de México, la Iglesia se ha presentado como la única institución que puede generar poder fuera del Estado a tal grado que en ocasiones cuando el mismo Estado Político Nacional, es incapaz de absorber, decodificar y solucionar algunos problemas sociales, la naturaleza de la Iglesia la lleva a actuar, sin serlo, como un Estado, en el que las relaciones son controladas de manera legítima; este fue el caso de los trabajadores a finales del siglo XIX y principio del XX, en donde el gobierno detentador del poder público, no fue capaz de dar solución o vías de solución a los problemas sociales que el liberalismo económico estaba generando.

Es esa naturaleza la que lleva a confundir a la Iglesia con el Estado, y hablamos de “Relaciones Iglesia-Estado” como si la Iglesia fuera un ente externo o independiente; pero como solo las soberanías tienen independencia, y en una República no existe otro soberano, que no sea el pueblo, la Iglesia no puede estar fuera del poder del Estado; por lo mismo debemos redefinir el término y manejarlo como “Relaciones Iglesia-Gobiernos”, relaciones que se presentan con la finalidad de detentar de manera legítima el control del Estado.

Así, al encontrarse ante un Estado incipiente pero controlado por un grupo político vencedor —liberales—, los católicos se dieron a la tarea de trabajar en el ámbito social donde el gobierno dedicado a establecerse y mantener el poder no tenía la capacidad de controlarlo, por eso mismo las primeras mutualistas católicas fueron asociaciones caritativas dedicadas a cubrir lo que el capital no podía o no deseaba cubrir.

Ya para principios del siglo XX, gracias a la apertura democrática impulsada por Francisco I. Madero, los católicos se perfilaban con gran capacidad y experiencia en el terreno social, a tal grado que pudieron trabajar en el terreno político sin despegarse del social, prueba de ello fue la realización de una serie de eventos como los Congresos Católicos, donde se analizaron los principales problemas sociales y económicos que en su conjunto y por el contexto histórico del momento necesariamente desembocaron en temas políticos.

Pero si bien, el surgimiento y la maduración del pensamiento de los católicos mexicanos, se debió en gran medida, por un lado a las políticas de conciliación de Benito Juárez y Porfirio Díaz, y por otros también al anticatolicismo desatado por Sebastián Lerdo de Tejada, así como posteriormente a las garantías democráticas presentadas y ejercidas por la revolución de 1910; el movimiento político y social católico posconstitucional —1917— y en particular el de los años veinte se inscribe en un contexto internacional, provocado por el liberalismo europeo, y el socialismo científico y utópico principalmente francés.

Ese movimiento nacido de en oposición de las dos vertientes más notables del pensamiento moderno —liberalismo y socialismo— daría como resultado, un incremento de las asociaciones laborales basadas, no en el odio entre clases sino en su armonía, tomando en cuenta la alteridad de una con la otra, la necesidad de una clase para con la otra.

Sin duda alguna esta nueva forma de pensar llevo a modificar las relaciones obrero laborales, pues creaba conciencia de la necesidad de trabajar por el bien de la empresa. Por otra parte, el sindicalismo aparecía como la mejor forma de garantizar la solución a la cuestión social sobre todo en aquellos países donde el liberalismo había mostrado mayor avance.

De este modo las organizaciones laborales aparecían en la *Rerum Novarum* como las auténticas reformadoras del nuevo orden social; y si este al implantarse debería de hacerlo a partir de los trabajadores, pues eran ellos, la clase social por la que debería de llegar la nueva evangelización; pero este fue uno de los puntos menos comprendidos de la encíclica, desvirtuándose en una concepción de que, lo que esta pedía, era un simple “mutualismo” entre los trabajadores, dejando de lado la obligación del capital con el bien común. Sin embargo lo que realmente proponía la encíclica, era solucionar de fondo el problema surgido entre el capital y el trabajo, y este problema solo podría hacerse a través de la organización sindical dispuesta a no transigir con el nuevo sistema implantado por el capitalismo, sino mas bien armonizar la convivencia por medio de un mejor equilibrio y justicia de la de la riqueza.

En México, esta nueva concepción de la participación de los trabajadores en el reparto de la riqueza, venía inherentemente ligado a un reclamo por una apertura democrática, así se matizo desde el momento en que los católicos decidieron abordar los problemas sociales, en los resolutive arrojados en los Congresos Católicos, en la aparición del Partido Católico Nacional, y sobre todo durante el conflicto religioso, donde los católicos intentaron por todos los medios ser escuchados ante un gobierno autoritario como el de Calles. Se trata de un reclamo por democracia desde el cristianismo, la Democracia “cristiana” mexicana.

Desde este punto de vista los católicos se presentaron como los principales opositores a los gobiernos oligárquicos y autoritarios como Porfirio Díaz, Huerta, Obregón y principalmente Calles, debido a que este cimentó las bases del nuevo sistema político; así el conflicto cristero tenia que ser a medida que los católicos presentaban un modelo de lucha sindical fuera de la tutela del gobierno con la CNCT, una institución bien cimentada y organizada que en cualquier momento podía volcarse en su contra.

Por desgracia la misma firmeza de la CNCT conjugada con la concepción de la democracia cristiana, fueron también su talón de Aquiles, primero por el hecho de que su fuerza permitió su independencia de la tutela eclesiástica lo que a su vez junto con el posible triunfo del movimiento armado cristero, podían llegar a independizar la Iglesia mexicana de Roma. Tanto el gobierno como la misma Iglesia vieron en la CNCT un peligro latente en su contra, por lo que al reanudarse los cultos y al finalizar la llamada guerra cristera, el gobierno por su parte, declaró la ilegalidad de cualquier sindicato católico, la Iglesia por el suyo, la desconoce. Cabe hacer mención que tales decisiones fueron tomadas después de los llamados “arreglos”, y con esto nos queda clara que la desaparición de la CNCT, fue una disposición concensada, siendo una pieza

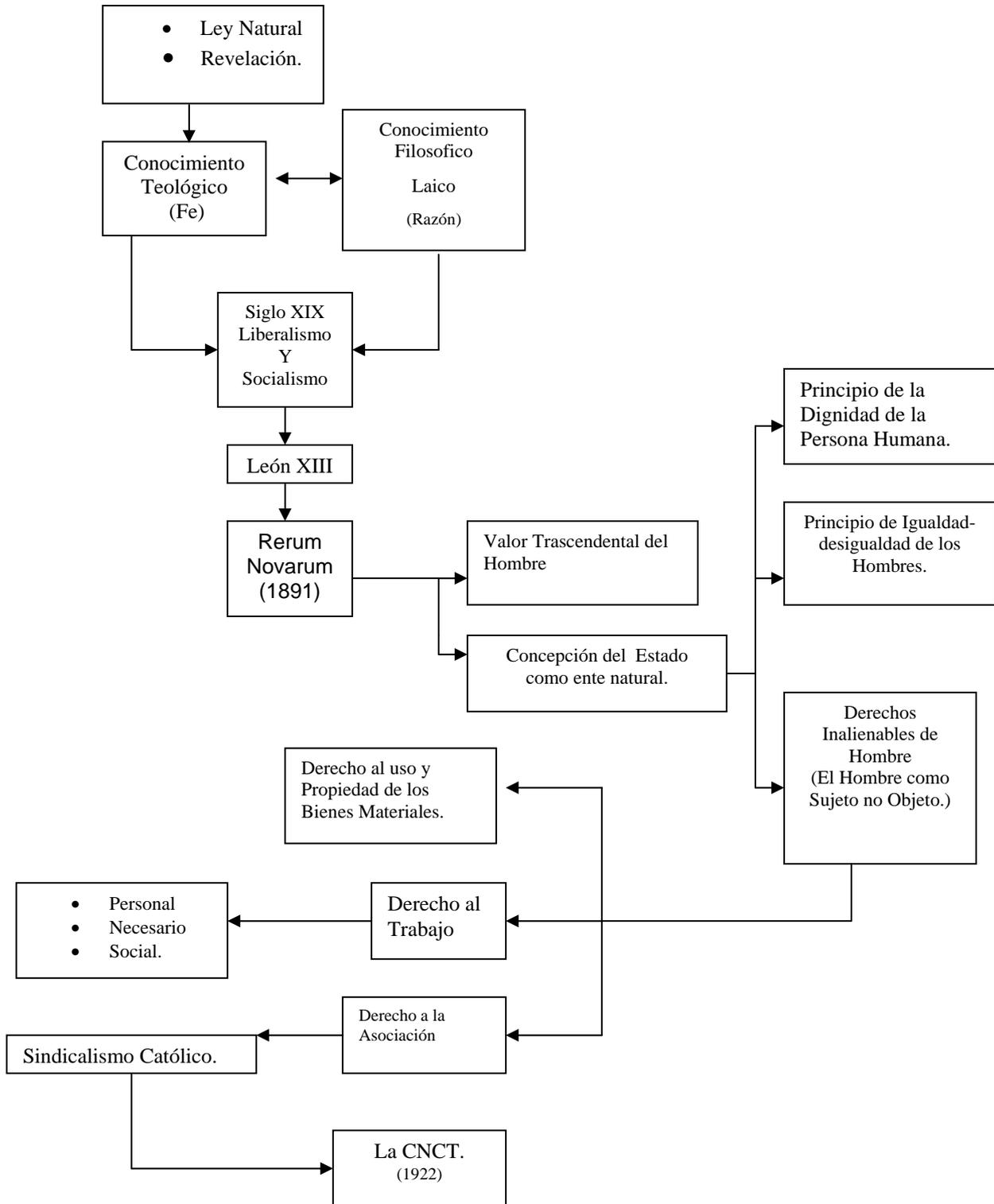
clave para entender el nuevo *modus vivendi*, en las relaciones entre el gobierno y la Iglesia.

Retomando un poco la importancia del movimiento y pensamiento político social de los católicos mexicanos, podemos agregar que los católicos propusieron y en muchos casos implantaron ideas que los gobiernos revolucionarios tardaron años y décadas en implantar, tal es el caso del referéndum, el voto a la mujer, y la Protectora del Obrero, antecedente del INFONAVIT. Por lo que nos debe quedar bien claro la importancia que el pensamiento católico tiene en el movimiento laboral mexicano, como prueba tenemos que las propuestas de los resolutivos de los Congresos Católicos están establecidas en el Art. 123, como si el constituyente de Querétaro se las hubiese adjudicado.

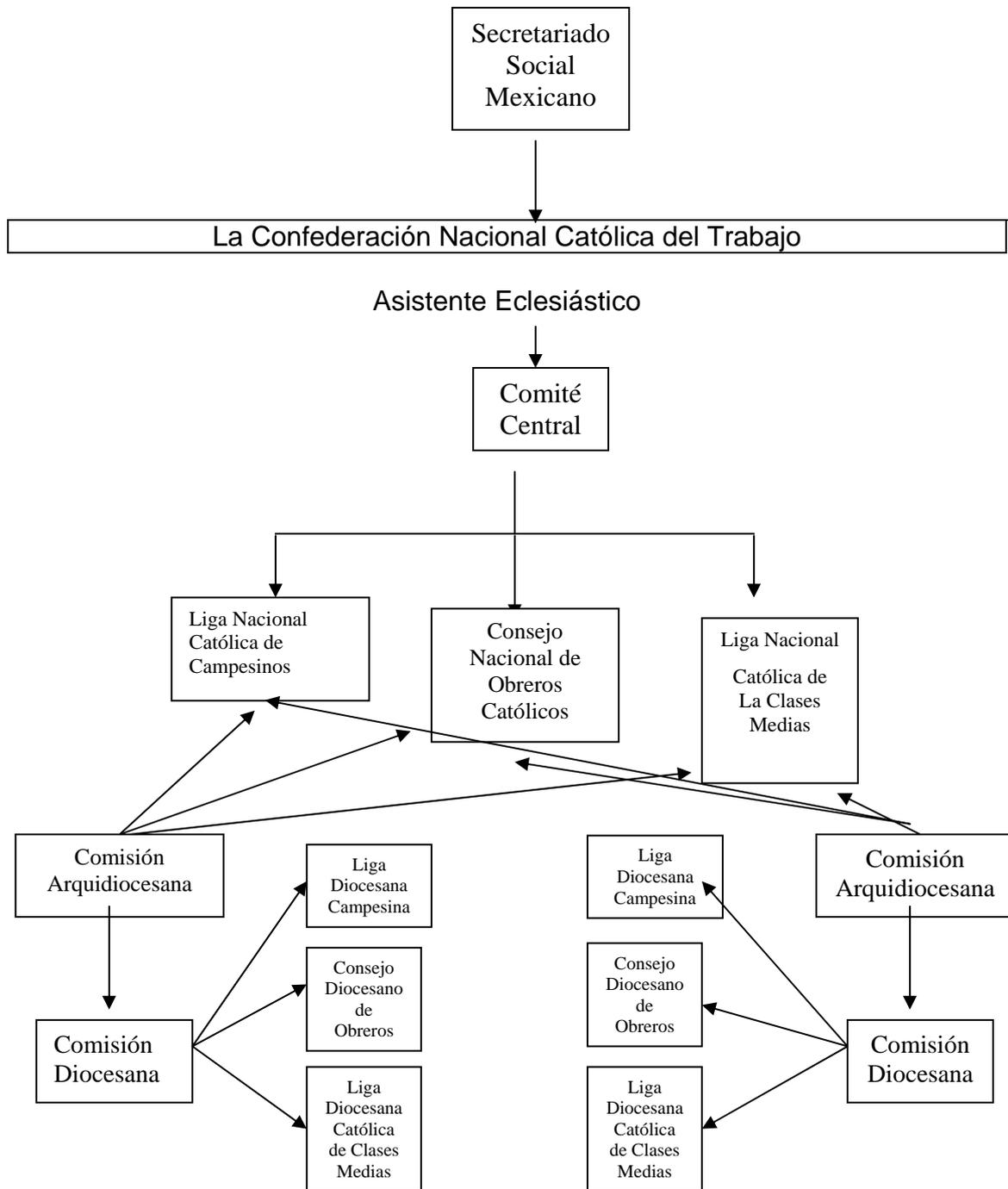
ANEXOS

Cuadro I

La Doctrina Social de la Iglesia Católica



Cuadro 2



Anexo 1

Principios Fundamentales de la Confederación Nacional Católica del Trabajo

- Dios quiere la unión de patrones y obreros en mutua colaboración, en el cumplimiento de sus respectivos deberes; el capital y el trabajo nada velen, no son enemigos por naturaleza;
- Son deberes del patrono: no tratar al obrero como esclavo sino como hombre racional y religioso; pagarle el salario justo y no defraudarlo por [medio de] la usura. Estos deberes valen para todo poseedor de muchos bienes;
- Amparar al obrero en sus derechos materiales, morales y religiosos;
- Proteger al obrero teniendo en cuenta que los primeros bienes son los del alma: los del orden moral de acuerdo con el destino eterno;
- Es deber del patrono, hacer participe al obrero de la empresa por medio de acciones o por otros medios de fácil aplicación;.
- Establecer el descanso dominical porque la dignidad del obrero exige el descanso y la santificación de las fiestas;
- Debe proteger el bien material del obrero en lo que se refiere a su duración del trabajo a la edad y el sexo del trabajador para que no se impongan trabajos excesivos e inhumanos;
- En el taller debe vigilar la modestia de la mujer y atender la educación de sus niños;
- Son deberes del obrero: efectuar el trabajo pactado y evitar perjuicio, violencias y sediciones contra el patrono;
- No beber y ser responsable con el patrón, Dios y familia;
- No ambicionar, la ocupación social y económica de su prójimo; *
- Respetar el domingo como día del Señor; *
- Pagar puntualmente el diezmo y las cuotas que la asociación de solicite; *
- Es obligación de la Confederación con sus instituciones practicar sus enseñanzas y respetar la vida de la sociedad; *
- La Confederación mejora moralmente la vida del trabajador y promueve su bienestar temporal y eterno; *

- La CNCT, se establece con el sano propósito de demandar del Estado las Instituciones que garanticen la salud y vivienda, y los créditos necesarios para independizarse gradualmente de la tutela del capital
- Porque las huelgas dañan por igual a patronos y obreros, la Confederación debe impedir las apartando a tiempo las causas que puedan producir el conflicto; *
- Buscar de común acuerdo, el salario justo, suficiente para el sostenimiento económico y cultural de la familia;
- El salario debe ser posible que el obrero pueda ahorrar algo para sus necesidades del futuro; *
- Todos los hombres –ricos y pobres, patronos y obreros- son hijos del mismo padre y herederos de una misma Patria;
- Los miembros de las sociedades confederadas deben cumplir estrictamente sus deberes cívicos; sin embargo las organizaciones económico-sociales de trabajadores, como tales se abstendrán de toda acción política.
- Obligaciones de justicia, para el proletario y el obrero, son éstas: cumplir íntegra y fielmente todo lo pactado en libertad y según justicia; no causar daño alguno al capital, ni dañar a la persona de los amos; en la defensa misma de sus derechos abstenerse de la violencia, y no transformarla en rebelión; no mezclarse con hombres malvados, que con todas mañas van ofreciendo cosas exageradas y grandes promesas, no logrando a la postre sino desengaños inútiles y destrucción de fortunas.

Fuente:

AHSSM. Organizaciones Laborales. Paquete 6 / Correspondencia,

* . – Carta del P. Alfredo Méndez Medina a P. Joaquín Sainz Arriaga AHSSM-Ídem, 26 de junio de 1922. / El Archivo Social , 1923, 26 de agosto.

Bibliografía

- Adame, Goddard, Jorge. El Pensamiento Político y Social de los Católicos Mexicanos 1867-1914. Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM México, 1981.
- Baena, Paz Guillermina. La Confederación General de Trabajadores 1921-1931. en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales” Año. XXI. Núm. 83. UNAM. FCPyS. México 1976.
- Barquín, Ruiz Andrés. El clamor de la sangre. en el Caso Ejemplar Mexicano. Edit. Rex-Mex. México. 1947.
- Berry Carr. El Movimiento Obrero y la Política en México. 1910-1920” Edit. Era. México, 1981.
- Bizberg, Ilán. Estado y Sindicalismo en México. México. Edit. El Colegio de México. 1997.
- Bravo, Ugarte José. Historia de México. Tomo III, Edit. Jus. México. 1962,
- Cevallos, Ramírez Manuel. La Encíclica Rerum Novarum en México y los Trabajadores Católicos en la Ciudad de México. Historia Mexicana V. 33 julio-septiembre 1983.
- Casasola, Gustavo. Historia Grafica de la Revolución Mexicana. Edit. Talleres Gráficos de la Nación. AGN México. 1979.
- Degollado y Guízar, Jesús. Memorias de Jesús Degollado y Guisar, Ultimo General en Jefe del Ejército Cristero. México. Edit. Jus. 1957.
- De la Peza, Manuel. Tratado de Cooperativismo. Edit. Jus. México, 1978.
- Eduardo Ruiz Ramón. La Revolución Mexicana y el Movimiento Obrero. Edit. Era. México. 1988.
- Gestel, Otto Van. La Doctrina Social de la Iglesia. Edit. Herder, Barcelona, España. 1964.
- Godio, Julio. Historia del Movimiento Obrero Latinoamericano. Edit. El Cid Editor. Argentina 1994.
- González, Flores Anacleto, La Cuestión Religiosa en Jalisco. Segunda Edición, Edit. Valle de México. México. 1935.
- Guerry, Emilio. La Doctrina Social de la Iglesia. Edit. Rialp. España 1963.
- Informes de Finanzas y de Gobierno AHAPM Sin Clasificación.

- J. Correa Eduardo, El Partido Católico Nacional y sus Directores. Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1992.
- Juan Pablo II, Encíclica Centessimus Anus. IMDOSOC. México, 1992.
- Leal, Juan Felipe. Del Mutualismo al Sindicalismo en México: 1843-1910 .Edit. Era. 1994.
- Leal, Juan Felipe. La Clase Obrera en la Historia de México. Tomo V. En “La Revolución 1910-1917” Instituto de Investigaciones Sociales- UNAM. Edit. Siglo XXI. México. 1987.
- Leon XIII, Encíclica Rerum Novarum. Edit. IMDOSC. México. 1990.
- Marjorie, Ruth Clark. La organización Obrera en México. Ediciones Era. México. 1983.
- Matute, Álvaro Antología de Historia de México, Documentos, Narraciones y Lecturas. SEP. México. 1991.
- Méndez, Medina Alfredo. “El Pequeño Crédito Agrícola y el Problema Agrario en México. Edit. Talleres Gráficos de Laguna. México. 1935.
- Meyer, Jean. La Cristiada Edit. Siglo XXI. México. 1973.
- Melgarejo Antonio, La Revolución Mexicana 1910-1913. Edit. F. P. & Cia México. 1988.
- Olivera Sedano Alicia. Aspectos del Conflicto Religioso de 1926 a 1929, Sus Antecedentes y sus Consecuencias. Edit. CIEN de México. México, 1982.
- Pío XI, Encíclica Cuadragesimo Anno. Edit. Paulinas, México.1961.
- Reglamento de la Sociedad Católica. en “Memorias de la Sociedad Católica”. Edit. Río Blanco. México. 1934.
- Rivero del Val Luis. Entre las Patas de los Caballos, Diario de un Cristero. Edit. Jus. México. 1970.
- Salazar, Rosendo. Las Pugnas de la Grepa. Comisión Salazar. México. 1957.
- Silva Herzog, Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana. Edit. Fondo de Cultura Económica. México.1972.
- Traducción de las Santas Escrituras. Editions Wastch Power Bible. UUSS. 1978.

- Tapia, Jesús. Campo Religioso y Evolución Política del Bajío Zapopano. Edit. El Colegio de Michoacán, México, Michoacán, 1986.
- Tamayo Jaime. “La Clase Obrera en la Historia de México” Edit. Siglo XXI, México. 1987.
- Sánchez, Tinoco, Salvador. Colección de Documentos Eclesiásticos. T. IV. Núm. 62, 1885: “El Primer Congreso Católico”
- Sodi, Pallares, Maria Elena. Los Cristeros y José de León Toral. México. Edit. Cultura. 1936.
- Valadés José C. La Revolución Mexicana. Edit. Quesada. México. 1976.
- Valderamar Altamira Lorenzo. La Doctrina Social en el Pensamiento de la Iglesia Católica. Universidad de San Marino Colombia. 1986.
- Valverde Téllez Emeterio, Biografía Eclesiástica Mexicana Edit. Jus. México, D. F., 1978.
- Vega, Alberto. Las Enseñanzas de la Rerum Novarum. Edit. Minos. México. 1978.
- Venegas, Galván Francisco, El Porque del Partido Católico Nacional. en “Colección Figuras y Episodios de la Historia de México”. Edit. Jus México, IMDOSOC. 1960.
- Xelhuantzi López María. Sindicalismo Internacional. Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México. México. 2002.

Archivos:

- Archivo Histórico de la Arquidiócesis Primada de México (AHAPM).
- Archivo Histórico de la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe (AHBNSG).
- Archivo Histórico del Secretariado Social Mexicano (AHSSM).
- Archivo Miguel Palomar y Vizcarra.-Centro de Estudios Sobre la Universidad –Universidad Nacional Autónoma de México (AMPyUV-CESU-UNAM) .
- Archivo de la Parroquia de la Candelaria, Tacubaya, D. F (APCT).

Periódicos y Otros Materiales Hemerográficos:

- Actas del Primer Congreso Católico- Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, (IMDOSOC) 1909.
- Actas del Primer Congreso Mariano y Segundo Católico Instituto Nacional de Antropología e Historia -IMDOSOC.
- Actas del Congreso Católico de Guadalajara-Archivo del Secretariado Social Mexicano.
- Actas del Congreso Católico de Guadalajara-IMDOSOC.
- Correspondencia Personal del Arzobispo Pelagio Antonio Labastida y Dávalos.
- David.
- Desde la Fe.
- Desde Mi Sótano.
- El Archivo Social.
- El Centinela.
- El Obrero.
- El Partido Nacional,
- El Progresista
- El Tiempo,
- El Universal.
- Excélsior.
- Gaceta Arzobispal. Junio 1880.
- Gaceta de la Arquidiócesis Primada de México.
- La Época.
- La Prensa.
- Memorias de la Segunda Gran Dieta de Zamora de 1913.

- Reglamento de la Sociedad Católica, en Memoria de la Sociedad Católica. (Replica) Impresiones Río Blanco. 1934.
- Restauración.

Entrevistas:

- Palomar y Vizcarra Miguel. Entrevista al Instituto Nacional de Antropología e Historia por Alicia Olivera de Bonfil. Edit. INAH 1960.
- Romo. P. Roberto Lara. Rector de la Parroquia de San Juan Bautista. Tacubaya. México. D. F, 13 de enero de 2001.